

OCTAVA SECCION

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

(Viene de la Séptima Sección)

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
6506	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos.			
650610	- Cascos de seguridad.			
65061001	Cascos de seguridad.	18%	C	
650691	-- De caucho o plástico.			
65069101	Gorras.	30%	C	
65069199	Los demás.	25%	C	
650692	-- De peletería natural.			
65069201	De peletería natural.	30%	C	
650699	-- De las demás materias.			
65069999	De las demás materias.	30%	C	
6507	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.			
650700	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.			
65070001	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos) para sombreros y demás tocados.	23%	C	
66	Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones-asientos, látigos, fustas y sus partes.			
6601	Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares).			
660110	- Quitasoles toldo y artículos similares.			
66011001	Quitasoles toldo y artículos similares.		A	
660191	-- Con astil o mango telescópico.			
66019101	Con astil o mango telescópico.		A	
660199	-- Los demás.			
66019999	Los demás.		A	
6602	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.			
660200	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.			
66020001	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.	30%	B5	
6603	Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.			
660310	- Puños y pomos.			
66031001	Puños y pomos.	23%	B5	
660320	- Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles.			
66032001	Monturas ensambladas, sin puños.	13%	B5	
66032099	Los demás.	23%	B5	
660390	- Los demás.			
66039099	Los demás.	23%	B5	
67	Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas de cabellos.			
6701	Piel y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.			
670100	Piel y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.			
67010002	Artículos de pluma o plumón.	30%	B5	
67010099	Los demás.	23%	B5	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
6702	Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales.			
670210	- De plástico.			
67021001	De plástico.	30%	B5	
670290	- De las demás materias.			
67029099	De las demás materias.	30%	B5	
6703	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.			
670300	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.			
67030001	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.	23%	B5	
6704	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.			
670411	-- Pelucas que cubran toda la cabeza.			
67041101	Pelucas que cubran toda la cabeza.	30%	B5	
670419	-- Los demás.			
67041999	Los demás.	30%	B5	
670420	- De cabello.			
67042001	De cabello.	30%	B5	
670490	- De las demás materias.			
67049099	De las demás materias.	30%	B5	
68	Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas.			
6801	Adoquines, encintados (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra).			
680100	Adoquines, encintados (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra).			
68010001	Adoquines, encintados (bordillos) y losas para pavimentos de piedra natural (excepto la pizarra).	23%	B5	
6802	Piedras de talla o de construcción, trabajadas, (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto las de la partida 68.01; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente.			
680210	- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificialmente.			
68021001	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm.	23%	B5	
68021099	Los demás.	18%	B5	
680221	-- Mármol, travertinos y alabastro.			
68022101	Mármol, travertinos y alabastro.	23%	B5	
680222	-- Las demás piedras calizas.			
68022299	Las demás piedras calizas.	23%	C	
680223	-- Granito.			
68022301	Placas de granito lustradas, para recuadrar.	23%	B5	
68022399	Los demás.	23%	B5	
680229	-- Las demás piedras.			
68022999	Las demás piedras.	23%	B5	
680291	-- Mármol, travertinos y alabastro.			
68029101	Mármol, travertinos y alabastro.	23%	B5	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
680292	-- Las demás piedras calizas.			
68029299	Las demás piedras calizas.	23%	B5	
680293	-- Granito.			
68029301	Granito.	23%	B5	
680299	-- Las demás piedras.			
68029999	Las demás piedras.	23%	B5	
6803	Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada.			
680300	Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada.			
68030001	En losas rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud inferior o igual a 700, anchura inferior o igual a 350 y un espesor inferior o igual a 26.	18%	B5	
68030099	Los demás.	23%	B5	
6804	Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de otras materias.			
680410	- Muelas para moler o desfibrar.			
68041001	Muelas circulares.	18%	C	
68041099	Los demás.	13%	C	
680421	-- De diamante natural o sintético, aglomerado.			
68042101	Elementos o segmentos con polvo de diamante aglomerado, para integrarse a soportes de metal común.	18%	C	
68042199	Los demás.	13%	C	
680422	-- De los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.			
68042201	Discos dentados o con bordes continuos.	18%	C	
68042202	Piedras para afilar o pulir a mano, de abrasivos aglomerados o de pasta cerámica.	18%	C	
68042203	Insertos de cerámica en cualquier forma, reconocidos exclusivamente para el trabajo de los metales.		A	
68042299	Los demás.	13%	C	
680423	-- De piedras naturales.			
68042301	Discos dentados o con bordes continuos.	18%	C	
68042399	Los demás.	13%	C	
680430	- Piedras de afilar o pulir a mano.			
68043001	Piedras de afilar o pulir a mano.	18%	C	
6805	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.			
680510	- Con soporte constituido solamente por tejido de materia textil.			
68051001	De anchura superior a 1800 mm.	13%	C	
68051099	Los demás.	18%	C	
680520	- Con soporte constituido solamente por papel o cartón.			
68052001	Con soporte constituido solamente por papel o cartón.	18%	C	
680530	- Con soporte de otras materias.			
68053001	Con soporte de otras materias.	18%	C	
6806	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del Capítulo 69.			
680610	- Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masa, hojas o enrolladas.			
68061001	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masa, hojas o enrolladas.	18%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
680620	- Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí.			
68062001	Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí.	18%	B5	
680690	- Los demás.			
68069099	Los demás.	18%	C	
6807	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea).			
680710	- En rollos.			
68071001	En rollos.	18%	C	
680790	- Las demás.			
68079099	Las demás.	18%	C	
6808	Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.			
680800	Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.			
68080001	Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	23%	B5	
6809	Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.			
680911	-- Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.			
68091101	Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	23%	B5	
680919	-- Los demás.			
68091999	Los demás.	23%	B5	
680990	- Las demás manufacturas.			
68099099	Las demás manufacturas.	23%	B5	
6810	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.			
681011	-- Bloques y ladrillos para la construcción.			
68101101	Bloques y ladrillos para la construcción.	23%	C	
681019	-- Los demás.			
68101999	Los demás.	23%	C	
681091	-- Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil.			
68109101	Postes, no decorativos.	18%	C	
68109199	Las demás.	23%	C	
681099	-- Las demás.			
68109901	Tubos.	23%	C	
68109999	Las demás.	23%	C	
6811	Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares.			
681110	- Placas onduladas.			
68111001	Placas onduladas.	18%	B5	
681120	- Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares.			
68112099	Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares.	18%	B5	
681130	- Tubos, fundas y accesorios de tubería.			
68113001	Tubería de presión, tubería sanitaria o para ductos eléctricos, de asbesto-cemento.	18%	B5	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
68113099	Los demás.	18%	B5	
681190	- Las demás manufacturas.			
68119099	Las demás manufacturas.	18%	B5	
6812	Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas, excepto las de las partidas 68.11 o 68.13.			
681250	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros y demás tocados.			
68125001	Prendas y complementos (accesorios) de vestir, calzado y sombreros y demás tocados.	18%	B5	
681260	- Papel, cartón y fieltro.			
68126001	Papel o cartón.	18%	B5	
68126099	Los demás.	13%	B5	
681270	- Hojas de amianto (asbesto) y elastómeros, comprimidos, para juntas o empaquetaduras, incluso en bobinas (rollos).			
68127001	Hojas o láminas de amianto (asbesto) con acrilonitrilo butadieno, incluso presentadas en rollos.	13%	B5	
68127099	Las demás.	18%	B5	
681290	- Las demás.			
68129001	Láminas de amianto (asbesto) con espesor igual o inferior a 0.71 mm, con un contenido de fibra de amianto entre 85% y 90% y un contenido de látex estireno butadieno entre 10% y 15%, en rollos.	13%	B5	
68129002	Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.	18%	B5	
68129003	Hilados.	18%	B5	
68129004	Cuerdas y cordones, incluso trenzados.	18%	B5	
68129005	Tejidos, incluso de punto.	18%	B5	
68129099	Las demás.	18%	C	
6813	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias.			
681310	- Guarniciones para frenos.			
68131001	Reconocibles para naves aéreas.	13%	B5	
68131099	Las demás.	18%	B5	
681390	- Las demás.			
68139001	Discos de embrague, excepto lo comprendido en la fracción 6813.90.03.		A	
68139002	Reconocibles para naves aéreas.	13%	B5	
68139003	Discos de amianto (asbesto), con diámetro interior superior a 7.5 cm, sin exceder de 8 cm, y diámetro exterior igual o superior a 34.5 cm, sin exceder de 35 cm.		A	
68139099	Las demás.	18%	C	
6814	Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias.			
681410	- Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte.			
68141001	Losas, planchas, mosaicos o cintas de mica aglomerada, con espesor superior a 0.23 mm.		A	
68141099	Las demás.		A	
681490	- Las demás.			
68149099	Las demás.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
6815	Manufacturas de piedra o demás materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otra parte.			
681510	- Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.			
68151001	Tapones o tapas de grafito.	18%	B5	
68151002	Bloques y ladrillos de carbón, con aglutinantes.	18%	B5	
68151003	Filtros, caños, codos o uniones de grafito, impermeabilizados con resinas polimerizadas, reconocibles como concebidas exclusivamente para intercambiadores de calor.	13%	B5	
68151004	Láminas de grafito natural.	13%	C	
68151099	Las demás.		A	
681520	- Manufacturas de turba.			
68152001	Manufacturas de turba.	18%	B5	
681591	-- Que contengan magnesita, dolomita o cromita.			
68159101	A base de óxidos, fundidos eléctricamente.	13%	C	
68159199	Las demás.	18%	C	
681599	-- Las demás.			
68159901	A base de óxidos, fundidos eléctricamente.	13%	C	
68159999	Las demás.	18%	B5	
69	Productos cerámicos.			
6901	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "Kieselguhr", tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas.			
690100	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "Kieselguhr", tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas.			
69010001	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "Kieselguhr", tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas.		A	
6902	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.			
690210	- Con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio) o Cr (cromo), considerados aislada o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio) o Cr ₂ O ₃ (óxido crómico).			
69021001	Con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio) o Cr (cromo), considerados aislada o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio) o Cr ₂ O ₃ (óxido crómico).		A	
690220	- Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), de sílice (SiO ₂) o de una mezcla o combinación de estos productos, superior al 50% en peso.			
69022001	Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), de sílice (SiO ₂) o de una mezcla o combinación de estos productos, superior al 50% en peso.	18%	C	
690290	- Los demás.			
69029001	De óxido de circonio o de silicato de circonio.	13%	C	
69029002	De alúmina, óxido de circonio y mullita.	13%	C	
69029003	De cianita, andalucita o silimanita.		A	
69029099	Los demás.		A	
6903	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.			
690310	- Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
69031001	Placas perforadas generadoras de infrarrojos, muflas, tapones y tapas, crisoles con capacidad de hasta 300 decímetros cúbicos, excepto lo comprendido en la fracción 6903.10.02.		A	
69031002	Con un contenido igual o superior al 85% de carburo de silicio.		A	
69031099	Los demás.		A	
690320	- Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃) o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO ₂), superior al 50% en peso.			
69032001	Placas perforadas generadoras de infrarrojos.		A	
69032002	Crisoles, con capacidad de hasta 300 decímetros cúbicos.		A	
69032003	Soportes.	18%	C	
69032004	Boquillas.	18%	C	
69032005	Norias o botas, cubiertas de norias, y tubos, agujas o émbolos, rotores, agitadores o anillos.	18%	C	
69032099	Los demás.	13%	C	
690390	- Los demás.			
69039001	Esferas refractarias con un contenido inferior o igual al 50% de óxido de silicio, al 40% de óxido de aluminio y al 5% de óxido de hierro.	18%	B5	
69039099	Los demás.		A	
6904	Ladrillos de construcción, bovedillas, cubre vigas y artículos similares, de cerámica.			
690410	- Ladrillos de construcción.			
69041001	Ladrillos de construcción.	23%	C	
690490	- Los demás.			
69049099	Los demás.	23%	C	
6905	Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y demás artículos cerámicos de construcción.			
690510	- Tejas.			
69051001	Tejas.	23%	C	
690590	- Los demás.			
69059001	Ornamentos arquitectónicos (cornisas, frisos, etc.) y demás artículos cerámicos de construcción, (sombretes, cañones de chimenea, etc.).		A	
69059099	Los demás.		A	
6906	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.			
690600	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.			
69060001	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.		A	
6907	Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte.			
690710	- Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm.			
69071001	Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm.		A	
690790	- Los demás.			
69079099	Los demás.		A	
6908	Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
690810	- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm.			
69081001	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm.		A	
690890	- Los demás.			
69089001	Azulejos de forma cuadrada o rectangular, losas y artículos similares, para pavimentación o revestimiento.		A	
69089099	Los demás.		A	
6909	Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado.			
690911	-- De porcelana.			
69091101	Tubos de combustión.		A	
69091102	Moldes de porcelana.		A	
69091103	Recipientes para líquidos corrosivos.		A	
69091104	Válvulas de retención, tipo cono.		A	
69091105	Guiahilos.		A	
69091199	Los demás.		A	
690912	-- Artículos con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs.			
69091201	Artículos con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs.		A	
690919	-- Los demás.			
69091999	Los demás.		A	
690990	- Los demás.			
69099099	Los demás.		A	
6910	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios.			
691010	- De porcelana.			
69101001	De porcelana.	23%	C	
691090	- Los demás.			
69109001	Retretes con taza de capacidad mayor a 6 litros.	23%	C	
69109099	Los demás.	23%	C	
6911	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.			
691110	- Artículos para el servicio de mesa o cocina.			
69111001	Artículos para el servicio de mesa o cocina.		A	
691190	- Los demás.			
69119099	Los demás.	30%	C	
6912	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto porcelana.			
691200	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto porcelana.			
69120001	Vajillas; piezas sueltas de vajilla.		A	
69120099	Los demás.		A	
6913	Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.			
691310	- De porcelana.			
69131001	De porcelana.	30%	C	
691390	- Los demás.			
69139099	Los demás.	30%	C	
6914	Las demás manufacturas de cerámica.			
691410	- De porcelana.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
69141001	De porcelana.		A	
691490	- Las demás.			
69149099	Las demás.		A	
70	Vidrio y manufacturas de vidrio.			
7001	Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa.			
700100	Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa.			
70010001	Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa.	13%	B5	
7002	Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 70.18), barras, varillas o tubos, sin trabajar.			
700210	- Bolas.			
70021001	Bolas.	18%	B5	
700220	- Barras o varillas.			
70022001	Varillas de borosilicato.	13%	B5	
70022002	De vidrio llamado "esmalte".	13%	B5	
70022003	De virio óptico en bruto, para lentes correctores.	13%	B5	
70022004	Barras cuya mayor dimensión de la sección transversal sea igual o superior a 7 mm, pero inferior o igual a 41 mm.		A	
70022099	Las demás.		A	
700231	-- De cuarzo o demás sílices fundidos.			
70023101	De borosilicato.	18%	C	
70023102	De vidrio llamado "esmalte".	13%	B5	
70023199	Los demás.	18%	B5	
700232	-- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0°C y 300°C.			
70023201	De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0°C y 300°C.	18%	B5	
700239	-- Los demás.			
70023999	Los demás.	18%	B5	
7003	Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.			
700312	-- Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante.			
70031201	Curvadas, biseladas, grabadas, taladradas, o trabajadas de otro modo, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	23%	C	
70031299	Las demás.	23%	C	
700319	-- Las demás.			
70031901	De vidrio claro, estriado, ondulado o estampado con espesor igual o inferior a 6 mm.	23%	C	
70031999	Las demás.	23%	C	
700320	- Placas y hojas, armadas.			
70032001	Placas y hojas, armadas.	23%	C	
700330	- Perfiles.			
70033001	Perfiles.	23%	C	
7004	Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.			
700420	- Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante.			
70042001	Estirado, coloreado en la masa con espesor superior a 6 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7004.20.02.	23%	C	
70042002	Curvado, biselado, grabado, taladrado, o trabajado de otro modo, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	23%	C	
70042099	Los demás.	23%	C	
700490	- Los demás vidrios.			
70049001	Vidrio estirado, claro, con espesor superior a 6 mm.	23%	C	
70049099	Los demás.	23%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
7005	Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.			
700510	- Vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante.			
70051001	Curvado, biselado, grabado, taladrado, o trabajado de otro modo, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	23%	B5	
70051099	Los demás.	23%	C	
700521	-- Coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.			
70052101	De vidrio flotado, coloreado en la masa, con espesor inferior o igual a 6 mm.	23%	C	
70052102	De vidrio flotado, coloreado en la masa, con espesor superior a 6 mm.	23%	C	
70052199	Los demás.	23%	C	
700529	-- Los demás.			
70052901	De vidrio flotado claro, con espesor inferior o igual a 1 mm y con una superficie que no exceda de 4.65 m ² .	13%	C	
70052902	De vidrio flotado claro, con espesor inferior o igual a 6 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7005.29.01.	23%	C	
70052903	De vidrio flotado claro, con espesor superior a 6 mm.	23%	C	
70052999	Los demás.	23%	C	
700530	- Vidrio armado.			
70053001	Vidrio armado.	23%	C	
7006	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.			
700600	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.			
70060001	Estriado, ondulado y estampado.	23%	B5	
70060002	Flotado, coloreados en la masa.	23%	B5	
70060003	Flotado claro.	23%	B5	
70060099	Los demás.	23%	B5	
7007	Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado.			
700711	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.			
70071101	Reconocibles para naves aéreas.	13%	B5	
70071102	Vidrios laterales, claros, planos o curvos para uso automotriz.	23%	C	
70071103	Medallones sombreados, de color o polarizados, planos o curvos, para uso automotriz.	23%	C	
70071199	Los demás.	23%	C	
700719	-- Los demás.			
70071901	Vidrios planos o curvos, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otra forma, con espesor igual o inferior a 6 mm.	23%	C	
70071999	Los demás.	23%	C	
700721	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.			
70072101	Parabrisas, medallones y vidrios laterales, claros, planos o curvos, para uso automotriz.	23%	C	
70072102	Parabrisas, medallones y vidrios laterales, planos o curvos, sombreados y de color o polarizados, para uso automotriz.	23%	C	
70072103	Reconocibles para naves aéreas.	13%	B5	
70072199	Los demás.	23%	C	
700729	-- Los demás.			
70072999	Los demás.	23%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
7008	Vidrieras aislantes de paredes múltiples.			
700800	Vidrieras aislantes de paredes múltiples.			
70080001	Vidrieras aislantes de paredes múltiples.	23%	C	
7009	Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores.			
700910	- Espejos retrovisores para vehículos.			
70091001	Con control remoto, excepto lo comprendido en la fracción 7009.10.03.	23%	C	
70091002	Con marco de uso automotriz.	23%	C	
70091003	Deportivos.	23%	C	
70091004	Reconocibles para naves aéreas.	13%	C	
70091099	Los demás.	23%	C	
700991	-- Sin enmarcar.			
70099101	Espejos semitransparentes, sin películas reflejante de plata, sin montar, con espesor igual o inferior a 2 mm. y con dimensiones máximas de 900 mm. de largo y 320 mm de ancho.	13%	C	
70099199	Los demás.	23%	C	
700992	-- Enmarcados.			
70099201	Enmarcados.	23%	C	
7010	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.			
701010	- Ampollas.			
70101001	Para inseminación artificial.	13%	C	
70101099	Los demás.	23%	C	
701020	- Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre.			
70102001	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre.	18%	C	
701090	- Los demás.			
70109001	De capacidad superior a 1 l.	18%	C	
70109002	De capacidad superior a 0.33 l pero inferior o igual a 1 l.	18%	C	
70109003	De capacidad superior a 0.15 l pero inferior o igual a 0.33 l.	18%	C	
70109099	Los demás.	18%	C	
7011	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares.			
701110	- Para alumbrado eléctrico.			
70111001	Ampollas para focos eléctricos de filamento incandescente del tipo A-19, A-15, A-21, A-23, F-15 y PS-25.	13%	C	
70111002	Ampollas para focos eléctricos de filamento incandescente, excepto lo comprendido en la fracción 7011.10.01.	13%	B5	
70111003	Envolturas tubulares y ampollas de vidrio, en cualquier forma, para lámparas de descarga.	13%	B5	
70111004	Tubos de cuarzo, para lámparas de descarga o de incandescencia.	13%	B5	
70111099	Los demás.	18%	B5	
701120	- Para tubos catódicos.			
70112001	Ampollas, sin recubrimiento.		A	
70112002	Conos para tubos catódicos para televisión a color, hasta de 48 cm (19 pulg.), de tamaño de pantalla medida diagonalmente.		A	
70112003	Conos para tubos catódicos, excepto lo comprendido en la fracción 7011.20.02.		A	
70112004	Pantallas para tubos catódicos (para cinescopios), sin máscara.		A	
70112099	Los demás.		A	
701190	- Las demás.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
70119001	Ampollas para válvulas electrónicas, incluso provistas de tubo de vacío.	13%	B5	
70119099	Las demás.	18%	B5	
7012	Ampollas de vidrio para termos o demás recipientes isotérmicos aislados por vacío.			
701200	Ampollas de vidrio para termos o demás recipientes isotérmicos aislados por vacío.			
70120001	Ampollas de vidrio transparente, sin terminar, sin tapones y demás dispositivos de cierre, concebidas exclusivamente para recipientes aislantes.	13%	B5	
70120099	Los demás.	18%	B5	
7013	Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, oficina, para adorno de interiores o usos similares, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.			
701310	- Artículos de vitrocerámica.			
70131001	Artículos de vitrocerámica.	30%	C	
701321	-- De cristal al plomo.			
70132101	De cristal al plomo.	30%	C	
701329	-- Los demás.			
70132901	Biberones de borosilicato.	30%	C	
70132902	Vasos de borosilicato.	30%	C	
70132903	De vidrio calizo.	30%	C	
70132999	Los demás.	30%	C	
701331	-- De cristal al plomo.			
70133101	De cristal al plomo.	30%	C	
701332	-- De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0°C y 300°C.			
70133201	De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0°C y 300°C.	30%	C	
701339	-- Los demás.			
70133901	Jarras de borosilicato.	30%	C	
70133902	Vajillas templadas de vidrio opal.	30%	C	
70133903	De vidrio calizo.	30%	C	
70133904	Vajillas.	30%	C	
70133999	Los demás.	30%	C	
701391	-- De cristal al plomo.			
70139101	De cristal al plomo.	30%	C	
701399	-- Los demás.			
70139999	Los demás.	30%	C	
7014	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 70.15), sin trabajar ópticamente.			
701400	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 70.15), sin trabajar ópticamente.			
70140001	Elementos de óptica común.	13%	B5	
70140002	Elementos de vidrio para alumbrado y señalización.		A	
70140003	De borosilicato, refractivos, para alumbrado.	18%	B5	
70140004	Lentes o reflectores de borosilicato, reconocibles como concebidos exclusivamente para la fabricación de faros o proyectores sellados (unidades selladas) de uso automotriz.		A	
70140099	Los demás.		A	
7015	Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.			
701510	- Cristales correctores para gafas (anteojos).			
70151001	Cristales correctores para gafas (anteojos).	18%	B5	
701590	- Los demás.			
70159099	Los demás.	18%	B5	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
7016	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.			
701610	- Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares.			
70161001	Cubos, dados y demás artículos similares de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares.	23%	B5	
701690	- Los demás.			
70169099	Los demás.	23%	B5	
7017	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.			
701710	- De cuarzo o demás sílices fundidos.			
70171001	Goteros, pipetas, vasos de precipitado y vasos graduados.	18%	C	
70171002	Ampollas, tubos de ensayo, portaobjetos y cubreobjetos para microscopios.	18%	C	
70171003	Recipientes con boca esmerilada.	13%	C	
70171004	Embudos, buretas y probetas.	18%	C	
70171005	Tubos de filtración o de desecación, alargamientos o empalmes, placas, llaves o válvulas.	13%	C	
70171006	Retortas.	18%	C	
70171007	Frascos para el cultivo de microbios.	18%	C	
70171008	Juntas.	18%	C	
70171009	Tubos de viscosidad, desecadores.	18%	C	
70171010	Agitadores.	18%	C	
70171011	Cristalizadores y refrigerantes (condensadores).	13%	C	
70171012	Esbozos.	13%	C	
70171013	Cápsulas.	13%	C	
70171099	Los demás.	18%	C	
701720	- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0°C y 300°C.			
70172001	Goteros y matraces, pipetas, vasos de precipitado y vasos graduados.	18%	C	
70172002	Retortas, embudos, buretas y probetas.	18%	C	
70172003	Cápsulas y refrigerantes.	13%	C	
70172099	Los demás.	18%	C	
701790	- Los demás.			
70179001	Recipientes con boca esmerilada.	13%	C	
70179002	Tubos de filtración o de desecación alargamientos o empalmes.	13%	C	
70179003	Desecadores, tapas o tiras para el cultivo de microbios.	18%	C	
70179004	Tubos de viscosidad, desecadores.	18%	C	
70179005	Cristalizadores y refrigerantes (condensadores).	13%	C	
70179099	Los demás.	18%	C	
7018	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado), excepto la bisutería; microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.			
701810	- Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.			
70181001	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.		A	
701820	- Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
70182001	Microesferas de borosilicato-óxido de calcio-soda, unicelulares.	13%	B5	
70182099	Los demás.		A	
701890	- Los demás.			
70189001	Piezas de vidrio, reconocibles como concebidas exclusivamente para lámparas miniatura.	13%	B5	
70189099	Los demás.	18%	B5	
7019	Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos).			
701911	-- Hilados cortados ("chopped strands"), de longitud inferior o igual a 50 mm.			
70191101	Hilados cortados ("chopped strands"), de longitud inferior o igual a 50 mm.	13%	C	
701912	-- "Rovings".			
70191201	"Rovings".	13%	B5	
701919	-- Los demás.			
70191999	Los demás.	13%	C	
701931	-- "Mats".			
70193101	"Mats".	13%	C	
701932	-- Velos.			
70193201	Velos.	13%	C	
701939	-- Los demás.			
70193901	Reconocibles para naves aéreas.	13%	C	
70193902	Papel a base de fibras de borosilicato, resistente al ácido sulfúrico, con menos de 10 micras de diámetro.	13%	C	
70193999	Los demás.	13%	C	
701940	- Tejidos de "rovings".			
70194001	Sin recubrir.	18%	C	
70194099	Los demás.	13%	C	
701951	-- De anchura inferior o igual a 30 cm.			
70195101	Sin recubrir.	18%	C	
70195199	Los demás.	13%	C	
701952	-- De anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m ² , de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo.			
70195201	Sin recubrir.	18%	C	
70195299	Los demás.	13%	C	
701959	-- Los demás.			
70195901	Sin recubrir.	18%	C	
70195999	Los demás.	13%	C	
701990	- Las demás.			
70199001	Fibras cortas hasta de 5 cm de longitud.	18%	C	
70199002	Tubos sin recubrir.	13%	C	
70199003	Sacos para filtros de presión de vacío.	13%	C	
70199004	Capas sobrepuestas de fibras, recubiertas con resinas fenólicas y aceites vegetales, aun cuando estén reforzadas con alambre.	13%	C	
70199005	Fieltros con peso inferior a 75 g/m ² .	13%	C	
70199006	Tubos de tejidos reforzados de lana de vidrio, recubiertas y/o impregnadas para usarse como aislantes de la electricidad.	13%	C	
70199007	Tubos recubiertos, excepto lo comprendido en la fracción 7019.90.06.	13%	C	
70199008	Fieltros formados por filamentos continuos o fibras cortas, aglutinadas y distribuidos multidireccionalmente.	18%	C	
70199009	Aislamientos termo-acústicos.	18%	C	
70199011	Desechos y desperdicios de fibra de vidrio.	18%	C	
70199099	Las demás.	13%	C	
7020	Las demás manufacturas de vidrio.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
702000	Las demás manufacturas de vidrio.			
70200001	Tubos para hacer el vacío en válvulas electrónicas.	13%	B5	
70200002	Filtro para absorción de rayos infrarrojos, que proporcione una intensidad equilibrada de color para máxima transmisión luminosa, de 400 k.	13%	B5	
70200003	Tubos para niveles de caldera.	13%	B5	
70200004	Tubos de cuarzo fundido, rectos o doblados, cuando contengan más del 95% de sílice.	13%	B5	
70200099	Los demás.		A	
71	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos, y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.			
7101	Perlas naturales o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas naturales o cultivadas, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte.			
710110	- Perlas naturales.			
71011001	Graduadas y ensartadas temporalmente para facilitar su transporte.	13%	B5	
71011099	Las demás.		A	
710121	-- En bruto.			
71012101	En bruto.		A	
710122	-- Trabajadas.			
71012201	Graduadas y ensartadas temporalmente para facilitar su transporte.		A	
71012299	Las demás.	13%	B5	
7102	Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar.			
710210	- Sin clasificar.			
71021001	Sin clasificar.		A	
710221	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.			
71022101	En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.	13%	B5	
710229	-- Los demás.			
71022999	Los demás.		A	
710231	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.			
71023101	En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.		A	
710239	-- Los demás.			
71023999	Los demás.		A	
7103	Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar su transporte.			
710310	- En bruto o simplemente aserradas o desbastadas.			
71031001	En bruto o simplemente aserradas o desbastadas.	13%	B5	
710391	-- Rubíes, zafiros y esmeraldas.			
71039101	Rubíes, zafiros y esmeraldas.		A	
710399	-- Las demás.			
71039999	Las demás.		A	
7104	Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte.			
710410	- Cuarzo piezoeléctrico.			
71041001	Cuarzo piezoeléctrico.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
710420	- Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas.			
71042099	Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas.		A	
710490	- Las demás.			
71049099	Las demás.		A	
7105	Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas.			
710510	- De diamante.			
71051001	De diamante.		A	
710590	- Los demás.			
71059099	Los demás.	13%	B5	
7106	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), en bruto, semilabrada o en polvo.			
710610	- Polvo.			
71061001	Polvo.	18%	C	
710691	-- En bruto.			
71069101	En bruto.	18%	C	
710692	-- Semilabrada.			
71069201	Semilabrada.		A	
7107	Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado.			
710700	Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado.			
71070001	Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrados.	23%	C	
7108	Oro (incluido el oro platinado), en bruto, semilabrado o en polvo.			
710811	-- Polvo.			
71081101	Polvo.		A	
710812	-- Las demás formas en bruto.			
71081299	Las demás formas en bruto.		A	
710813	-- Las demás formas semilabradas.			
71081301	Las demás formas semilabradas.		A	
710820	- Para uso monetario.			
71082001	Oro en bruto o semilabrado.		A	
71082099	Los demás.		A	
7109	Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado.			
710900	Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado.			
71090001	Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado.	23%	C	
7110	Platino en bruto, semilabrado o en polvo.			
711011	-- En bruto o en polvo.			
71101101	En bruto o en polvo.		A	
711019	-- Los demás.			
71101999	Los demás.	13%	B5	
711021	-- En bruto o en polvo.			
71102101	En bruto o en polvo.		A	
711029	-- Los demás.			
71102999	Los demás.		A	
711031	-- En bruto o en polvo.			
71103101	En bruto o en polvo.		A	
711039	-- Los demás.			
71103999	Los demás.		A	
711041	-- En bruto o en polvo.			
71104101	En bruto o en polvo.		A	
711049	-- Los demás.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
71104999	Los demás.		A	
7111	Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado.			
711100	Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado.			
71110001	Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado.	23%	B5	
7112	Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso.			
711230	- Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso.			
71123001	Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso.		A	
711291	-- De oro o de chapado (plaqué) de oro, excepto las cenizas de orfebrería que contengan otro metal precioso.			
71129101	Desperdicios y desechos, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del oro.		A	
71129199	Los demás.		A	
711292	-- De platino o de chapado (plaqué) de platino, excepto las cenizas de orfebrería que contengan otro metal precioso.			
71129201	De platino o de chapado (plaqué) de platino, excepto las cenizas de orfebrería que contengan otro metal precioso.		A	
711299	-- Los demás.			
71129999	Los demás.		A	
7113	Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).			
711311	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).			
71131101	Sujetadores ("broches") de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso.	30%	B5	
71131102	Cadenas en rollo continuo, de longitud igual o superior a 10 m.	30%	C	
71131199	Los demás.	30%	B5	
711319	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).			
71131901	Sujetadores ("broches") de oro, excepto lo comprendido en la fracción 7113.19.02		A	
71131902	Sujetadores ("broches") de oro, tipo "perico" o "lobster", con peso igual o superior a 0.4 g, pero inferior o igual a 0.7 g.	20%	B5	
71131903	Cadenas en rollo continuo, de longitud igual o superior a 10 m.	30%	C	
71131999	Los demás.	30%	C	
711320	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común.			
71132001	De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común.	30%	C	
7114	Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).			
711411	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).			
71141101	De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	30%	C	
711419	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).			
71141999	De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	30%	C	
711420	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común.			
71142001	De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común.	30%	C	
7115	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
711510	- Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado.			
71151001	Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado.	20%	C	
711590	- Las demás.			
71159001	Cospeles.		A	
71159099	Los demás.	20%	C	
7116	Manufacturas de perlas naturales o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).			
711610	- De perlas naturales o cultivadas.			
71161001	De perlas naturales o cultivadas.		A	
711620	- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).			
71162001	De piedras preciosas o semipreciosas, (naturales, sintéticas o reconstituidas).	23%	B5	
7117	Bisutería.			
711711	-- Gemelos y pasadores similares.			
71171101	Gemelos y pasadores similares.	23%	B5	
711719	-- Las demás.			
71171901	Cadenas y cadenas de metales comunes, sin dorar ni platear.	20%	B5	
71171999	Las demás.	23%	B5	
711790	- Las demás.			
71179001	Partes o piezas sueltas, de metales comunes, sin dorar o platear, incluso broches.	13%	B5	
71179099	Las demás.	18%	B5	
7118	Monedas.			
711810	- Monedas sin curso legal, excepto las de oro.			
71181001	Monedas sin curso legal, excepto las de oro.		A	
711890	- Las demás.			
71189099	Las demás.		A	
72	Fundición, hierro y acero.			
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias.			
720110	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o igual al 0.5% en peso.			
72011001	Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o igual al 0.5% en peso.		A	
720120	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0.5% en peso.			
72012001	Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0.5% en peso.		A	
720150	- Fundición en bruto aleada; fundición especular.			
72015001	Fundición en bruto aleada.	13%	D	
72015099	Los demás.	13%	D	
7202	Ferroaleaciones.			
720211	-- Con un contenido de carbono superior al 2% en peso.			
72021101	Con un contenido de carbono superior a 2% en peso.	13%	D	
720219	-- Los demás.			
72021999	Los demás.	13%	D	23
720221	-- Con un contenido de silicio superior al 55% en peso.			
72022101	Ferrosilicio-circonio o ferrosilicio-manganeso-circonio.	13%	D	
72022199	Los demás.	5%	D	23
720229	-- Los demás.			
72022999	Los demás.	13%	D	23
720230	- Ferro-silicio-manganeso.			
72023001	Ferro-silicio-manganeso.	13%	D	
720241	-- Con un contenido de carbono superior al 4% en peso.			
72024101	Con un contenido de carbono superior al 4% en peso.	13%	D	23
720249	-- Los demás.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
72024999	Los demás.	13%	D	23
720250	- Ferro-sílico-cromo.			
72025001	Ferro-sílico-cromo	13%	D	
720260	- Ferroníquel.			
72026001	Ferroníquel.	13%	D	
720270	- Ferromolibdeno.			
72027001	Ferromolibdeno.	13%	D	23
720280	- Ferrovolframio y Ferro-sílico-volframio.			
72028001	Ferrovolframio y ferro-sílico-volframio.	13%	D	
720291	-- Ferrotitanio y Ferro-sílico-titanio.			
72029101	Ferrotitanio, encapsulado.	10%	D	
72029102	Ferro-sílico-titanio.	10%	D	
72029103	Ferrotitanio, excepto lo comprendido en la fracción 7202.91.01.		A	
720292	-- Ferrovanadio.			
72029201	Ferrovanadio, encapsulado.	10%	D	
72029299	Los demás.		A	
720293	-- Ferroniobio.			
72029301	Ferroniobio.		A	
720299	-- Las demás.			
72029901	Ferrocacicio-silicio, excepto lo comprendido en la fracción 7202.99.02.		A	
72029902	Ferrocacicio, ferrocacicio-aluminio o ferrocacicio-silicio, encapsulados.	10%	D	
72029903	Ferrofósforo; ferroboro.		A	
72029999	Las demás.	13%	D	23
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, "pellets" o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99.94% en peso, en trozos, "pellets" o formas similares.			
720310	- Productos férreos obtenidos por reducción directa de Minerales de hierro.			
72031001	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro.		A	
720390	- Los demás.			
72039099	Los demás.		A	
7204	Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero.			
720410	- Desperdicios y desechos, de fundición.			
72041001	Desperdicios y desechos, de fundición.		A	
720421	-- De acero inoxidable.			
72042101	De acero inoxidable.		A	
720429	-- Los demás.			
72042999	Los demás.		A	
720430	- Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados.			
72043001	Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados.	13%	D	
720441	-- Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes.			
72044101	Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes.		A	
720449	-- Los demás.			
72044999	Los demás.		A	
720450	- Lingotes de chatarra.			
72045001	Lingotes de chatarra.		A	
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.			
720510	- Granallas.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
72051001	Granallas.		A	
720521	-- De aceros aleados.			
72052101	De aceros aleados.		A	
720529	-- Los demás.			
72052999	Los demás.		A	
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.			
720610	- Lingotes.			
72061001	Lingotes.	13%	D	
720690	- Las demás.			
72069099	Las demás.	13%	D	
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear.			
720711	-- De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor.			
72071101	De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor.	13%	D	
720712	-- Los demás, de sección transversal rectangular.			
72071201	Con espesor inferior o igual a 185 mm.	7%	D	
72071299	Los demás.	7%	D	
720719	-- Los demás.			
72071999	Los demás.	13%	D	
720720	- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% en peso.			
72072001	Con espesor inferior o igual a 185 mm, y anchura igual o superior al doble del espesor.	7%	D	
72072099	Los demás.	18%	D	
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir.			
720810	- Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve.			
72081001	De espesor superior a 10 mm.	13%	D	
72081002	De espesor superior a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.	13%	D	
72081099	Los demás.	13%	D	
720825	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm.			
72082501	De espesor superior a 10 mm.	13%	D	23
72082599	Los demás.	13%	D	23
720826	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.			
72082601	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.	13%	D	22, 23
720827	-- De espesor inferior a 3 mm.			
72082701	De espesor inferior a 3 mm.	18%	D	22, 23
720836	-- De espesor superior a 10 mm.			
72083601	De espesor superior a 10 mm.	18%	D	
720837	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.			
72083701	De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.	18%	D	23
720838	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.			
72083801	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.	18%	D	23
720839	-- De espesor inferior a 3 mm.			
72083901	De espesor inferior a 3 mm.	18%	D	22, 23
720840	- Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve.			
72084001	De espesor superior a 4.75 mm.	13%	D	22
72084099	Los demás.	13%	D	22
720851	-- De espesor superior a 10 mm.			
72085101	De espesor superior a 10 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 7208.51.02 y 7208.51.03.	18%	D	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
72085102	Placas de acero de espesor superior a 10 mm, grados SHT-80, SHT-110, AR-400, SMM-400 o A-516.	13%	D	
72085103	Placas de acero de espesor superior a 70 mm, grado A-36.	13%	D	
720852	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.			
72085201	De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.	18%	D	22, 23, 24
720853	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.			
72085301	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.	13%	D	22, 23, 24
720854	-- De espesor inferior a 3 mm.			
72085401	De espesor inferior a 3 mm.	13%	D	22, 23, 24
720890	- Los demás.			
72089099	Los demás.	13%	D	
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir.			
720915	-- De espesor superior o igual a 3 mm.			
72091501	Con un contenido de carbono superior a 0.4%, en peso.	13%	D	22, 23
720916	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm.			
72091601	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm.	18%	D	22, 23
720917	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm.			
72091701	De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm.	18%	D	22, 23
720918	-- De espesor inferior a 0.5 mm.			
72091801	De espesor inferior a 0.5 mm.	18%	D	22, 23
720925	-- De espesor superior o igual a 3 mm.			
72092501	De espesor superior o igual a 3 mm.	13%	D	22, 23
720926	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm.			
72092601	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm.	13%	D	22, 23
720927	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm.			
72092701	De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm.	13%	D	22, 23
720928	-- De espesor inferior a 0.5 mm.			
72092801	De espesor inferior a 0.5 mm.	13%	D	22
720990	- Los demás.			
72099099	Los demás.	13%	D	22
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.			
721011	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm.			
72101101	De espesor superior o igual a 0.5 mm.		A	
721012	-- De espesor inferior a 0.5 mm.			
72101201	Con espesor igual o superior a 0.20 mm, cuyos primeros dos dígitos de código de temple sean "T2", "T3", "T4" y "T5", conforme a la norma internacional ASTM A623 para producto simple reducido, o su equivalente en otras normas, excepto lo comprendido en la fracción 7210.12.03.		A	
72101202	Cuyos primeros dos dígitos del código de la designación de características mecánicas sean "DR", conforme a la norma internacional ASTM A623 para producto doble reducido, o su equivalente en otras normas.		A	
72101203	Láminas estañadas, con espesor igual o superior a 0.20 mm, cuyos primeros dos dígitos de código de temple sean "T2", "T3", "T4" y "T5", reconocibles como concebidas exclusivamente para la fabricación de tapas y fondos para pilas secas.		A	
72101299	Los demás.		A	
721020	- Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño.			
72102001	Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
721030	- Cincados electrolíticamente.			
72103001	Láminas cincadas por las dos caras.	18%	D	22, 23
72103099	Los demás.	18%	D	22, 23
721041	-- Ondulados.			
72104101	Láminas zincadas por las dos caras.	18%	D	
72104199	Los demás.	13%	D	
721049	-- Los demás.			
72104901	Láminas zincadas por las dos caras, excepto lo comprendido en las fracciones 7210.49.02, 7210.49.03 y 7210.49.04.	25%	D	22, 23
72104999	Los demás.	13%	D	22, 23
721050	- Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo.			
72105001	Con espesor igual o superior a 0.20 mm, cuyos primeros dos dígitos de código de temple sean "T2", "T3", "T4" y "T5", conforme a la norma internacional ASTM A623 para producto simple reducido, o su equivalente en otras normas.		A	
72105002	Cuyos primeros dos dígitos del código de la designación de características mecánicas sean "DR", conforme a la norma internacional ASTM A623 para producto doble reducido, o su equivalente en otras normas.		A	
72105099	Los demás.		A	
721061	-- Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc.			
72106101	Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc.	18%	D	22
721069	-- Los demás.			
72106999	Los demás.	13%	D	22
721070	- Pintados, barnizados o revestidos de plástico.			
72107001	Láminas pintadas, zincadas por las dos caras.	18%	D	22
72107099	Los demás.	13%	D	22
721090	- Los demás.			
72109001	Plaqueadas con acero inoxidable.		A	
72109099	Los demás.		A	
7211	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir.			
721113	-- Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve.			
72111301	Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve.		A	
721114	-- Los demás, de espesor superior o igual a 4.75 mm.			
72111401	Flejes.	13%	D	22
72111402	Laminados en caliente ("chapas"), de espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior a 12 mm.	13%	D	22
72111499	Los demás.	13%	D	22
721119	-- Los demás.			
72111901	Flejes con espesor inferior a 4.75 mm.	13%	D	22
72111902	Laminadas en caliente ("chapas"), con espesor superior o igual a 1.9 mm, pero inferior a 4.75 mm.	13%	D	22
72111903	Desbastes en rollo para chapas ("Coils").	13%	D	22
72111904	Chapas laminadas en caliente, de anchura superior a 500 mm pero inferior a 600 mm y espesor igual o superior a 1.9 mm pero inferior a 4.75 mm.	13%	D	22, 23"
72111999	Los demás.	13%	D	22, 23"
721123	-- Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.			
72112301	Flejes de espesor igual o superior a 0.05 mm.	13%	D	22, 23"
72112302	Chapas laminadas en frío, con un espesor superior a 0.46 mm sin exceder de 3.4 mm.	13%	D	22, 23"
72112399	Los demás.	13%	D	22
721129	-- Los demás.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
72112901	Flejes de espesor igual o superior a 0.05 mm, con un contenido de carbono inferior a 0.6%.	13%	D	22, 23"
72112902	Flejes con un contenido de carbono igual o superior a 0.6%.		A	
72112903	Chapas laminadas en frío, con un espesor superior a 0.46 mm sin exceder de 3.4 mm.	13%	D	22, 23"
72112999	Los demás.	13%	D	22, 23"
721190	- Los demás.			
72119099	Los demás.	13%	D	22
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos.			
721210	- Estañados.			
72121001	Flejes estañados.	13%	D	22
72121002	Chapas o láminas estañadas (hojalata).		A	
72121099	Los demás.	13%	D	22
721220	- Cincados electrolíticamente.			
72122001	Flejes.	13%	D	22
72122002	Cincadas por las dos caras, de ancho superior a 500 mm.	18%	D	22, 23
72122099	Los demás.	13%	D	22, 23
721230	- Cincados de otro modo.			
72123001	Flejes.	13%	D	22, 23
72123002	Cincados por las dos caras, de ancho superior a 500 mm.	18%	D	22, 23
72123099	Los demás.	13%	D	22, 23
721240	- Pintados, barnizados o revestidos de plástico.			
72124001	Chapas recubiertas con barniz de siliconas.	13%	D	22
72124002	De espesor total igual o superior a 0.075 mm sin exceder de 0.55 mm con recubrimiento plástico por una o ambas caras.	13%	D	22
72124003	Cincados por las dos caras, de ancho superior a 500 mm.	18%	D	22
72124099	Los demás.	13%	D	22, 23
721250	- Revestidos de otro modo.			
72125001	Revestidos de otro modo.	13%	D	22, 23
721260	- Chapados.			
72126001	Chapas cromadas sin trabajar.		A	
72126002	Flejes cobrizados electrolíticamente, por ambos lados y pulidos con una proporción de cobre que no exceda de 5%, con ancho inferior o igual a 100 mm y un espesor que no exceda de 0.6 mm.		A	
72126003	Chapas plaqueadas con acero inoxidable.		A	
72126099	Los demás.		A	
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear.			
721310	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado.			
72131001	Con muescas, cordones, surcos o relieves producidos en el laminado.	13%	D	
721320	- Los demás, de acero de fácil mecanización.			
72132001	Los demás, de acero de fácil mecanización.	13%	D	
721391	-- De sección circular con diámetro inferior a 14 mm.			
72139101	De sección circular con diámetro inferior a 14 mm.	13%	D	23
721399	-- Los demás.			
72139901	Alambrón de acero con un contenido máximo de carbono de 0.13%, 0.1% máximo de silicio, y un contenido mínimo de aluminio de 0.02%, en peso.	13%	D	23
72139999	Los demás.	13%	D	22, 23
7214	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.			
721410	- Forjadas.			
72141001	Forjadas.	13%	D	22, 23
721420	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
72142001	Varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón.	18%	D	
72142099	Los demás.	13%	D	
721430	- Las demás, de acero de fácil mecanización.			
72143001	Las demás, de acero de fácil mecanización.	13%	D	22, 23
721491	-- De sección transversal rectangular.			
72149101	Con un contenido de carbono inferior a 0.25% en peso.	18%	D	22, 23
72149102	Con un contenido de carbono superior o igual a 0.25% pero inferior a 0.6% en peso.	13%	D	22, 23
72149199	Los demás.	13%	D	22
721499	-- Las demás.			
72149901	Con un contenido de carbono inferior a 0.25% en peso.	18%	D	22, 23
72149902	Con un contenido de carbono superior o igual a 0.25% pero inferior a 0.6% en peso.	18%	D	22, 23
72149999	Los demás.	13%	D	22, 23
7215	Las demás barras de hierro o acero sin alear.			
721510	- De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío.			
72151001	De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío.	13%	D	22, 23
721550	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío.			
72155001	Macizas, revestidas de aluminio o de cobre.	13%	D	22
72155099	Los demás.	13%	D	22, 23, 24
721590	- Las demás.			
72159099	Las demás.	13%	D	22, 23
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear.			
721610	- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos (incluso estriados), en caliente, de altura inferior a 80 mm.			
72161001	Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos (incluso estriados), en caliente, de altura inferior a 80 mm.	18%	D	23
721621	-- Perfiles en L.			
72162101	Perfiles en L.	18%	D	
721622	-- Perfiles en T.			
72162201	Perfiles en T.	13%	D	
721631	-- Perfiles en U.			
72163101	Cuyo espesor no exceda de 23 cm, excepto lo comprendido en la fracción 7216.31.02.	18%	D	
72163102	Cuyo espesor sea igual o superior a 13 cm, sin exceder de 20 cm.	10%	D	
72163199	Los demás.	13%	D	22
721632	-- Perfiles en I.			
72163201	Cuyo espesor no exceda de 23 cm, excepto lo comprendido en la fracción 7216.32.02.	18%	D	
72163202	Cuyo espesor sea igual o superior a 13 cm, sin exceder de 20 cm.	18%	D	
72163299	Los demás.	18%	D	23
721633	-- Perfiles en H.			
72163301	Perfiles en H.	13%	D	
721640	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.			
72164001	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos (incluso estriados), en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	18%	D	
721650	- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente.			
72165001	Perfiles en forma de Z, cuyo espesor no exceda de 23 cm.	10%	D	
72165099	Los demás.	13%	D	
721661	-- Obtenidos a partir de productos laminados planos.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
72166101	Perfiles en forma de H, I, L, T, U y Z, cuyo espesor no exceda a 23 cm, excepto lo comprendido en la fracción 7216.61.02.	10%	D	
72166102	En forma de U e I, cuyo espesor sea igual o superior a 13 cm, sin exceder de 20 cm.	10%	D	
72166199	Los demás.	13%	D	
721669	-- Los demás.			
72166901	Perfiles en forma de H, I, L, T, U y Z, cuyo espesor no exceda a 23 cm, excepto lo comprendido en la fracción 7216.69.02.	10%	D	
72166902	En forma de U e I, cuyo espesor sea igual o superior a 13 cm, sin exceder de 20 cm.	10%	D	
72166999	Los demás.	13%	D	
721691	-- Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.			
72169101	Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.	13%	D	
721699	-- Los demás.			
72169999	Los demás.	13%	D	
7217	Alambre de hierro o acero sin alear.			
721710	- Sin revestir, incluso pulido.			
72171001	Forjado en frío, con la mayor sección transversal igual o superior a 7 mm, pero inferior o igual a 28 mm, con un contenido de carbono inferior a 0.6% en peso.		A	
72171099	Los demás.	13%	D	22, 23
721720	- Cincado.			
72172001	Laminados, unidos longitudinalmente entre sí, reconocibles como concebidos exclusivamente para la fabricación de grapas.		A	
72172099	Los demás.	18%	D	
721730	- Revestido de otro metal común.			
72173001	Con recubrimiento de cobre, con un contenido de carbono inferior a 0.6%.	18%	D	22
72173099	Los demás.	13%	D	22, 23
721790	- Los demás.			
72179099	Los demás.	13%	D	22, 23
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable.			
721810	- Lingotes o demás formas primarias.			
72181001	Lingotes o demás formas primarias.		A	
721891	-- De sección transversal rectangular.			
72189101	De sección transversal rectangular.		A	
721899	-- Los demás.			
72189999	Los demás.		A	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm.			
721911	-- De espesor superior a 10 mm.			
72191101	De espesor superior a 10 mm.		A	
721912	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.			
72191201	De espesor igual o inferior a 6 mm. y ancho igual o superior a 710 mm, sin exceder de 1,350 mm.		A	
72191299	Los demás.		A	
721913	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.			
72191301	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.		A	
721914	-- De espesor inferior a 3 mm.			
72191401	De espesor inferior a 3 mm.		A	
721921	-- De espesor superior a 10 mm.			
72192101	De espesor superior a 10 mm.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
721922	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.			
72192201	De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.		A	
721923	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.			
72192301	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.		A	
721924	-- De espesor inferior a 3 mm.			
72192401	De espesor inferior a 3 mm.		A	
721931	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm.			
72193101	De espesor superior o igual a 4.75 mm.	13%	D	22
721932	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.			
72193201	Cuyo espesor no exceda de 4 mm.	18%	D	22
72193299	Los demás.	13%	D	22
721933	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm.			
72193301	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm.	18%	D	22
721934	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm.			
72193401	De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm.	18%	D	22
721935	--De espesor inferior a 0.5 mm.			
72193501	De espesor igual o superior a 0.3 mm.	18%	D	22
72193599	Los demás.	13%	D	22
721990	- Los demás.			
72199099	Los demás.	13%	D	22
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.			
722011	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm.			
72201101	De espesor superior o igual a 4.75 mm.		A	
722012	-- De espesor inferior a 4.75 mm.			
72201201	De espesor inferior a 4.75 mm.		A	
722020	- Simplemente laminados en frío.			
72202001	Sin templar o pretemplado (DGN-410, DGN-420 y DGN-440) con espesor igual o superior a 0.3 mm, sin exceder de 6.0 mm, y con anchura máxima de 325 mm.	13%	D	22, 23
72202002	Con espesor igual o superior a 0.3 mm, sin exceder de 4.0 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7220.20.01.	18%	D	22, 23
72202099	Los demás.	13%	D	22, 23
722090	- Los demás.			
72209099	Los demás.	13%	D	22, 23
7221	Alambrón de acero inoxidable.			
722100	Alambrón de acero inoxidable.			
72210001	Alambrón de acero inoxidable.		A	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable.			
722211	-- De sección circular.			
72221101	De acero nitrogenado, laminadas en caliente, pelado o rectificado.		A	
72221199	Los demás.	13%	D	
722219	-- Las demás.			
72221999	Las demás.	13%	D	
722220	- Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío.			
72222001	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío.	13%	D	23, 24
722230	- Las demás barras.			
72223001	Huecas, para perforación de minas.		A	
72223099	Las demás.		A	
722240	- Perfiles.			
72224001	Perfiles.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
7223	Alambre de acero inoxidable.			
722300	Alambre de acero inoxidable.			
72230001	De sección transversal circular.	13%	D	22, 23, 24
72230099	Los demás.	13%	D	22, 23
7224	Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados.			
722410	- Lingotes o demás formas primarias.			
72241001	Lingotes de acero grado herramienta.	13%	D	
72241002	Lingotes de acero rápido.		A	
72241003	Lingotes, excepto lo comprendido en las fracciones 7224.10.01 y 7224.10.02.	13%	D	
72241004	Desbastes cuadrados o rectangulares (blooms) y palanquillas de acero grado herramienta.	13%	D	
72241005	Desbastes cuadrados o rectangulares (blooms) y palanquillas de acero rápido.	13%	D	
72241099	Los demás.	13%	D	23
722490	- Los demás.			
72249001	Piezas forjadas, reconocibles para la fabricación de juntas o uniones de elementos de perforación.	13%	D	
72249002	Productos intermedios, con un contenido de carbono inferior o igual a 0.006% en peso.	13%	D	
72249099	Los demás.	13%	D	
7225	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm.			
722511	-- De grano orientado.			
72251101	De grano orientado.		A	
722519	-- Los demás.			
72251999	Los demás.	18%	D	22
722520	- De acero rápido.			
72252001	De acero rápido.		A	
722530	- Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados.			
72253001	Con un contenido de carbón inferior o igual a 0.01% en peso, y los siguientes elementos, considerados individualmente o en conjunto: titanio entre 0.02% y 0.15% en peso, niobio entre 0.01% y 0.03% en peso.	13%	D	
72253099	Los demás.	13%	D	22
722540	- Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.			
72254099	Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.	13%	D	22, 23, 24
722550	- Los demás, simplemente laminados en frío.			
72255099	Los demás, simplemente laminados en frío.	13%	D	22, 23
722591	-- Cincados electrolíticamente.			
72259101	Cincados electrolíticamente.	13%	D	22, 23
722592	-- Cincados de otro modo.			
72259201	Cincados de otro modo.	18%	D	23
722599	-- Los demás.			
72259999	Los demás.	13%	D	22
7226	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.			
722611	-- De grano orientado.			
72261101	De grano orientado.		A	
722619	-- Los demás.			
72261999	Los demás.	13%	D	22
722620	- De acero rápido.			
72262001	De acero rápido.		A	
722691	-- Simplemente laminados en caliente.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
72269101	De anchura superior a 500 mm.	13%	D	22
72269199	Los demás.	13%	D	22, 23
722692	-- Simplemente laminados en frío.			
72269201	Simplemente laminados en frío.	13%	D	22, 23
722693	-- Cincados electrolíticamente.			
72269301	Cincados electrolíticamente.	13%	D	22, 23
722694	-- Cincados de otro modo.			
72269401	Cincados de otro modo.	13%	D	22, 23
722699	-- Los demás.			
72269999	Los demás.	13%	D	22, 23
7227	Alambrón de los demás aceros aleados.			
722710	- De acero rápido.			
72271001	De acero rápido.	13%	D	
722720	- De acero silicomanganeso.			
72272001	De acero silicomanganeso.	13%	D	23
722790	- Los demás.			
72279001	De acero grado herramienta.	13%	D	
72279099	Los demás.	13%	D	23
7228	Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.			
722810	- Barras de acero rápido.			
72281001	Barras acabadas en caliente.	13%	D	22, 24
72281099	Las demás.	13%	D	22
722820	- Barras de acero silicomanganeso.			
72282001	Barras acabadas en caliente.	13%	D	22, 23
72282099	Las demás.	13%	D	22, 23
722830	- Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas en caliente.			
72283001	En aceros grado herramienta.	13%	D	22
72283099	Las demás.	13%	D	22, 23, 24
722840	- Las demás barras, simplemente forjadas.			
72284001	En aceros grado herramienta.	13%	D	22
72284099	Las demás.	13%	D	22, 23
722850	- Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en frío.			
72285001	En aceros grado herramienta.	13%	D	22
72285099	Las demás.	13%	D	22, 23, 24
722860	- Las demás barras.			
72286001	En aceros grado herramienta.	13%	D	22
72286099	Las demás.	13%	D	22
722870	- Perfiles.			
72287001	Perfiles.	13%	D	22
722880	- Barras huecas para perforación.			
72288001	Barras huecas para perforación.	13%	D	22
7229	Alambre de los demás aceros aleados.			
722910	- De acero rápido.			
72291001	De acero rápido.	13%	D	22
722920	- De acero silicomanganeso.			
72292001	De acero silicomanganeso.	13%	D	22, 23
722990	- Los demás.			
72299001	Revestidos de cobre y tratados o no con boro, con diámetro inferior o igual a 0.8 mm, reconocibles para la fabricación de electrodos para cátodos de encendido de focos, tubos de descarga o tubos de rayos catódicos.	13%	D	22
72299002	De acero grado herramienta.	13%	D	22
72299003	Templados en aceite ("oil tempered"), de acero al cromo-silicio y/o al cromo-vanadio, con un contenido de carbono inferior a 1.3% en peso, y un diámetro inferior o igual a 6.35 mm.	13%	D	23

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
72299099	Los demás	13%	D	22
73	Manufacturas de fundición, de hierro o de acero.			
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura.			
730110	- Tablestacas.			
73011001	Tablestacas.		A	
730120	- Perfiles.			
73012001	Perfiles.	13%	D	22, 24
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles).			
730210	- Carriles (rieles).			
73021001	Cuando se importen para su relaminación por empresas laminadoras, o para hornos de fundición.		A	
73021099	Los demás.		A	
730230	- Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías.			
73023001	Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías.		A	
730240	- Bridas y placas de asiento.			
73024001	Placas de asiento.		A	
73024099	Los demás.		A	
730290	- Los demás.			
73029001	Placas de sujeción y anclas de vía.		A	
73029002	Traviesas (durmientes).		A	
73029099	Los demás.		A	
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición.			
730300	Tubos y perfiles huecos, de fundición.			
73030001	Con diámetro exterior inferior o igual a 35 cm.	13%	D	23
73030099	Los demás.	13%	D	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin costura (sin soldadura), de hierro o acero.			
730410	- Tubos de Los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos.			
73041001	Laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos en su superficie, con diámetro exterior igual o superior a 20 mm sin exceder de 460 mm, con espesor de pared igual o superior a 2.80 mm sin exceder de 35.4 mm, con extremos lisos, biselados, recalcados y/o con rosca y cople.	18%	D	
73041002	De acero al carbono, estirados en frío, con diámetro exterior superior a 120 mm.	18%	D	
73041003	Tubos semiterminados o esbozos de cualquier tipo de acero, cuyo diámetro exterior sea de 38.1 mm o 57.7 mm, o de aceros aleados cuyo diámetro exterior sea de 82.5 mm, 95 mm o 127 mm, con tolerancias de $\pm 1\%$ en todos los casos, para uso exclusivo de empresas fabricantes de tubería estirada en frío.	18%	D	
73041099	Los demás.	18%	D	23
730421	-- Tubos de perforación.			
73042101	De acero al carbono, estirados en frío, con diámetro exterior superior a 120 mm.	18%	D	
73042102	Con diámetro exterior inferior o igual a 35.6 mm y espesor de pared igual o superior a 3.3 mm sin exceder de 3.5 mm, con recalco exterior.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
73042103	Tubos semiterminados o esbozos de cualquier tipo de acero, cuyo diámetro exterior sea de 38.1 mm o 57.7 mm, o de aceros aleados cuyo diámetro exterior sea de 82.5 mm, 95 mm o 127 mm, con tolerancias de $\pm 1\%$ en todos los casos, para uso exclusivo de empresas fabricantes de tubería estirada en frío.	13%	D	
73042199	Los demás.	18%	D	
730429	-- Los demás.			
73042901	De acero al carbono, estirados en frío, con diámetro exterior superior a 120 mm.	18%	D	
73042902	Tubos semiterminados o esbozos de cualquier tipo de acero, cuyo diámetro exterior sea de 38.1 mm o 57.7 mm, o de aceros aleados cuyo diámetro exterior sea de 82.5 mm, 95 mm o 127 mm, con tolerancias de $\pm 1\%$ en todos los casos, para uso exclusivo de empresas fabricantes de tubería estirada en frío.	18%	D	
73042999	Los demás.	18%	D	
730431	-- Estirados o laminados en frío.			
73043101	De acero al carbono, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, con diámetro exterior igual o superior a 6 mm sin exceder de 120 mm y espesor de pared igual o superior a 0.5 mm sin exceder de 7.5 mm.	18%	D	23
73043102	Barras huecas, con diámetro exterior superior a 30 mm sin exceder de 50 mm, así como las mayores de 300 mm.	13%	D	
73043103	Con diámetro exterior superior a 50 mm sin exceder de 300 mm y diámetro interior hasta 36 mm.	13%	D	
73043104	Serpentines.	18%	D	
73043105	Tubos aletados o con birlos.	18%	D	24
73043106	De acero al carbono, con diámetro superior a 120 mm.	13%	D	
73043107	Conducciones forzadas, incluso con zunchos, del tipo utilizado en instalaciones hidroeléctricas.		A	
73043108	Tubos de sondeo.	13%	D	
73043109	Tubos semiterminados o esbozos, cuyo diámetro exterior sea de 38.1 mm o 57.7 mm, con tolerancia de $\pm 1\%$, para uso exclusivo de empresas fabricantes de tubería.	13%	D	
73043199	Los demás.	18%	D	23, 24
730439	-- Los demás.			
73043901	Barras huecas, con diámetro exterior superior a 30 mm sin exceder de 50 mm así como las mayores de 300 mm.	25%	D	
73043902	Con diámetro exterior superior a 50 mm sin exceder de 300 mm y diámetro interior hasta 36 mm.	25%	D	
73043903	Serpentines.	13%	D	
73043904	Laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, con diámetro exterior igual o superior a 20 mm sin exceder de 460 mm, con espesor de pared igual o superior a 2.8 mm sin exceder de 35.4 mm con extremos lisos, biselados, recalcados.	13%	D	
73043999	Los demás.	18%	D	23, 24
730441	-- Estirados o laminados en frío.			
73044101	Serpentines.		A	
73044102	De diámetro exterior inferior a 19 mm.		A	
73044199	Los demás.		A	
730449	-- Los demás.			
73044901	Serpentines.		A	
73044999	Los demás.		A	
730451	-- Estirados o laminados en frío.			
73045101	Sin recubrimiento u otros trabajos de superficie con diámetro exterior igual o superior a 10 mm sin exceder de 120 mm, y espesor de pared igual o superior a 0.5 mm, sin exceder de 7.5 mm.	13%	D	23
73045102	Barras huecas con diámetro exterior superior a 30 mm sin exceder de 50 mm así como las mayores de 300 mm.	13%	D	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
73045103	Con diámetro exterior superior a 50 mm, sin exceder de 300 mm y diámetro interior hasta 36 mm.	13%	D	
73045104	Serpentines.	18%	D	
73045105	Tubos aletados o con birlos.	18%	D	
73045106	Tubos de aleación 52100 (conforme a la NOM-B-325).		A	
73045107	Tubería para calderas, según las normas NOM-B-194 (ASME o ASTM-213) y NOM-B-181(ASME o ASTM-335), excepto las series T2, T11, T12, T22, P1, P2, P11 y P22.	13%	D	
73045108	Reconocibles para naves aéreas.		A	
73045109	Conducciones forzadas, incluso con zunchos, del tipo utilizado en instalaciones hidroeléctricas.		A	
73045110	Tubos semiterminados o esbozos de cualquier tipo de acero, cuyo diámetro exterior sea de 38.1 mm o 57.7 mm, o de aceros aleados cuyo diámetro exterior sea de 82.5 mm, 95 mm o 127 mm, con tolerancias de $\pm 1\%$ en todos los casos, para uso exclusivo de empresas fabricantes de tubería estirada en frío.	13%	D	
73045199	Los demás.	18%	D	23, 24
730459	-- Los demás.			
73045901	Laminados en caliente, sin recubrimientos u otros trabajos de superficie, con diámetro exterior igual o superior a 20 mm, sin exceder de 460 mm con espesor de pared igual o superior a 2.80 mm, sin exceder de 35.4 mm, con extremos lisos, biselados, recalcados y/o con rosca y cople.	25%	D	23
73045999	Los demás.	18%	D	23, 24
730490	- Los demás.			
73049099	Los demás.	18%	D	23, 24
7305	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.			
730511	-- Soldados longitudinalmente con arco sumergido.			
73051101	Con espesor de pared inferior a 50.8 mm.	18%	D	23
73051199	Los demás.	13%	D	
730512	-- Los demás, soldados longitudinalmente.			
73051201	Con espesor de pared inferior a 50.8 mm.	18%	D	23
73051299	Los demás.	13%	D	
730519	-- Los demás.			
73051901	Con espesor de pared inferior a 50.8 mm.	18%	D	
73051999	Los demás.	13%	D	
730520	- Tubos de entubación ("casing") de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas.			
73052001	Con espesor de pared inferior a 50.8 mm.	18%	D	
73052099	Los demás.	13%	D	
730531	-- Soldados longitudinalmente.			
73053101	Galvanizados.	18%	D	22, 23
73053102	De acero inoxidable con diámetro exterior superior a 1,220 mm.	13%	D	23
73053103	Tubos aletados o con birlos.	18%	D	
73053104	Con paredes ranuradas de cualquier tipo o forma, aun cuando se presenten con recubrimientos anticorrosivos.	18%	D	
73053105	Con espesor de pared superior a 50.8 mm.	13%	D	
73053106	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, del tipo utilizado en instalaciones hidroeléctricas.	13%	D	
73053199	Los demás.	18%	D	22, 23
730539	-- Los demás.			
73053901	Galvanizados.	18%	D	
73053902	De acero inoxidable con diámetro exterior superior a 1,220 mm.	13%	D	24
73053903	Tubos aletados o con birlos.	18%	D	
73053904	Con espesor de pared superior a 50.8 mm.	13%	D	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
73053905	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, del tipo utilizado en instalaciones hidroeléctricas.	13%	D	
73053999	Los demás.	18%	D	23, 24
730590	- Los demás.			
73059001	Con espesor de pared superior a 50.8 mm.	13%	D	
73059099	Los demás.	18%	D	23
7306	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.			
730610	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos.			
73061001	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos.	18%	D	
730620	- Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas.			
73062001	Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas.	18%	D	
730630	- Los demás, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear.			
73063001	Galvanizados.	18%	D	23
73063099	Los demás.	18%	D	23, 24
730640	- Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.			
73064099	Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.	18%	D	22, 23, 24
730650	- Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.			
73065001	De hierro o acero, cobrizados, de doble pared soldados por fusión (proceso "brazing") con o sin recubrimiento anticorrosivo.		A	
73065099	Los demás.	18%	D	22, 23
730660	- Los demás, soldados, excepto los de sección circular.			
73066099	Los demás, soldados, excepto los de sección circular.	18%	D	22, 23, 24
730690	- Los demás.			
73069099	Los demás.	18%	D	22, 23
7307	Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero.			
730711	-- De fundición no maleable.			
73071101	Recubiertos interiormente de resinas térmicamente estabilizadas.	13%	D	
73071199	Los demás.	18%	D	22, 23
730719	-- Los demás.			
73071901	De diámetro interior superior a 5 cm y longitud igual o inferior a 30 cm, con dispositivos de cierre hermético constituido por un resorte y una empaquetadura de caucho, reconocibles como concebidos exclusivamente para riego por aspersión, excepto lo comprendido en la fracción 7307.19.04.	18%	D	23
73071902	Sin recubrimiento.	18%	D	23
73071903	Con recubrimiento metálico.	18%	D	22, 23
73071904	Boquillas o espreas.	18%	D	22, 23
73071905	Recubiertos interiormente de resinas térmicamente estabilizadas.	13%	D	
73071906	Uniones radiales de acero fundido (conexiones de boca), aun cuando estén estañadas o galvanizadas.	18%	D	23
73071999	Los demás.	18%	D	22, 23
730721	-- Bridas.			
73072101	Bridas.	18%	D	22, 23
730722	-- Codos, curvas y manguitos, roscados.			
73072201	De sección transversal superior a 10.16 cm.		A	
73072299	Los demás.	18%	D	22, 23
730723	-- Accesorios para soldar a tope.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
73072301	Mangas o sillas sin rosca.	18%	D	23
73072399	Los demás.	18%	D	22, 23
730729	-- Los demás.			
73072999	Los demás.	18%	D	22, 23
730791	-- Bridas.			
73079101	Bridas.	18%	D	22, 23, 24
730792	-- Codos, curvas y manguitos, roscados.			
73079201	Recubiertos interiormente de resinas térmicamente estabilizadas.	13%	D	23
73079299	Los demás.	18%	D	22, 23, 24
730793	-- Accesorios para soldar a tope.			
73079301	Accesorios para soldar a tope.	18%	D	23
730799	-- Los demás.			
73079901	De diámetro interior superior a 5 cm y longitud igual o inferior a 30 cm, con dispositivos de cierre hermético constituido por un resorte y una empaquetadura de caucho, reconocibles como concebidos exclusivamente para riego por aspersión, excepto lo comprendido en la fracción 7307.99.04.	18%	D	23
73079902	Sin recubrimientos.	18%	D	23
73079903	Con recubrimientos metálicos.	18%	D	23
73079904	Boquillas o espreas.	18%	D	22, 23
73079905	Recubrimientos interiormente de resinas térmicamente estabilizadas.	13%	D	
73079999	Los demás.	18%	D	22, 23, 24
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, bastidores (contramarcos) y umbrales, cortinas de cierre, balaustradas (barandillas)), de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.			
730810	- Puentes y sus partes.			
73081001	Puentes y sus partes.	18%	D	
730820	- Torres y castilletes.			
73082001	Torres reconocibles como concebidas exclusivamente para conducción de energía eléctrica.	18%	D	
730830	- Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales.			
73083001	Puertas, ventanas y sus marcos.	23%	D	22
73083099	Los demás.	18%	D	
730840	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento.			
73084001	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento.	18%	D	
730890	- Los demás.			
73089001	Barandales; balcones; escaleras.	23%	D	
73089002	Estructuras desarmadas consistentes en armaduras, columnas y sus placas de asiento, ménsulas, planchas de unión, tensores y tirantes, aun cuando se presenten con tuercas y demás partes para la construcción.	18%	D	23
73089099	Los demás.	18%	D	23
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.			
730900	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
73090001	Esmaltados, vidriados o cubiertos con resinas sintéticas.	18%	C	
73090002	Tambores de acero al carbono, recubiertos interiormente con materias plásticas artificiales, con espesor de pared igual o superior a 1.5 mm.	18%	C	
73090003	Barriles o tambores, excepto lo comprendido en las fracciones 7309.00.01 y 7309.00.02.	18%	C	
73090099	Los demás.	18%	C	
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.			
731010	- De capacidad superior o igual a 50 l.			
73101001	Barriles o tambores, excepto lo comprendido en las fracciones 7310.10.02 y 7310.10.03.	18%	C	
73101002	Tambores estañados eletrolíticamente en su interior, con capacidad superior a 200 l.	18%	C	
73101003	Barriles de acero inoxidable reconocibles como concebidos exclusivamente para cerveza.		A	
73101099	Los demás.	18%	C	
731021	-- Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado.			
73102101	Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado.	18%	C	
731029	-- Los demás.			
73102901	Barriles o tambores, excepto lo comprendido en la fracción 7310.29.05.	18%	C	
73102902	Envases de hojalata y/o de lámina cromada.	13%	C	
73102903	Reconocibles como concebidos exclusivamente para el transporte y conservación de semen y las demás muestras biológicas.	13%	C	
73102904	Cilíndricos, con tapa, recubiertos interiormente con barniz fenólico, con diámetro interior igual o superior a 280 mm sin exceder de 290 mm, altura igual o superior a 310 mm sin exceder de 330 mm, asa de alambre con asidera de plástico y arandela de caucho para cierre a presión.	18%	C	
73102905	Barriles de acero inoxidable reconocibles como concebidos exclusivamente para cerveza.		A	
73102999	Los demás.	18%	C	
7311	Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero.			
731100	Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero.			
73110001	Cilíndricos, concebidos para resistir presiones superiores a 5.25 Kg/cm ² , excepto lo comprendido en la fracción 7311.00.02.	18%	C	
73110002	Cilíndricos, fabricados a partir de tubo sin costura, concebidos para resistir presiones superiores a 5.25 Kg/cm ² , con capacidad volumétrica superior a 100 l.	13%	C	
73110003	Cilíndricos, de acero, con diámetro exterior de 690 mm, espesor de pared igual o superior a 1.7 mm y capacidad volumétrica de 200 l a 230 l, con o sin fusibles metálicos para aliviar la presión, y válvulas de carga y descarga, reconocibles como concebidos exclusivamente para contener óxido de etileno.	13%	C	
73110004	Recipientes esféricos de diámetro inferior a 150 mm.	13%	C	
73110099	Los demás.	18%	C	
7312	Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad.			
731210	- Cables.			
73121001	Galvanizados, con diámetro mayor de 4 mm constituidos por más de 5 alambres y con núcleos sin torcer de la misma materia, excepto los comprendidos en la fracción 7312.10.07.	18%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
73121002	De acero sin galvanizar, cubierto por una capa de alambres acoplados de perfil "Z", con diámetro inferior o igual a 60 mm.	13%	C	
73121003	Cable flexible (cable Bowden) constituido por alambres de acero cobrizado enrollado en espiral sobre alma del mismo material, con diámetro inferior o igual a 5 mm.	13%	C	
73121004	De acero latonado, reconocibles exclusivamente para la fabricación de neumáticos.		A	
73121005	De acero sin recubrimiento, con o sin lubricación, excepto los comprendidos en la fracción 7312.10.08.	18%	C	
73121006	Galvanizados, con diámetro inferior a 1.6 mm, constituidos por 9 o más filamentos de diámetro menor a 0.18 mm, trenzados en dirección S o Z.	13%	C	
73121099	Los demás.	13%	C	
731290	- Los demás.			
73129099	Los demás.	13%	C	
7313	Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar.			
731300	Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar.			
73130001	Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, del tipo utilizado para cercar.	18%	C	
7314	Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.			
731412	-- Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.			
73141201	Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.	18%	C	
731413	-- Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas.			
73141301	De anchura inferior o igual a 50 mm.		A	
73141302	De alambres de sección circular, excepto lo comprendido en la fracción 7314.13.01.		A	
73141399	Los demás.		A	
731414	-- Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.			
73141499	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	18%	C	
731419	-- Las demás.			
73141901	De anchura inferior o igual a 50 mm.	18%	C	
73141902	De alambres de sección circular, excepto lo comprendido en la fracción 7314.19.01.	18%	C	
73141999	Los demás.	18%	C	
731420	- Redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ² .			
73142001	Redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ² .	18%	C	
731431	-- Cincadas.			
73143101	Cincadas.	18%	C	
731439	-- Las demás.			
73143999	Las demás.	18%	C	
731441	-- Cincadas.			
73144101	Cincadas.	18%	C	
731442	-- Revestidas de plástico.			
73144201	Revestidas de plástico.	18%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
731449	-- Las demás.			
73144999	Las demás.	18%	C	
731450	- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas).			
73145001	Chapas y tiras, extendidas (desplegadas).	18%	C	
7315	Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero.			
731511	-- Cadenas de rodillos.			
73151101	De peso superior a 15 Kg/m, excepto lo comprendido en la fracción 7315.11.03.	18%	C	
73151102	Reconocibles para naves aéreas.	13%	C	
73151103	Para transmisión de movimiento.	18%	C	
73151104	De distribución (silenciosas) para uso automotriz.	18%	C	
73151105	De peso inferior a 15 Kg/m, excepto lo comprendido en la fracción 7315.11.03.	18%	C	
73151199	Las demás.	13%	C	
731512	-- Las demás cadenas.			
73151201	Para transmisión de movimiento.	18%	C	
73151202	De cilindro tirante, para carros de ferrocarril.	13%	C	
73151299	Las demás.	13%	C	
731519	-- Partes.			
73151901	Reconocibles como concebidas para las cadenas de transmisión de movimiento, excepto lo comprendido en la fracción 7315.19.03.	18%	C	
73151902	Eslabones, excepto lo comprendido en la fracción 7315.19.03.	18%	C	
73151903	Eslabones para cadenas de rodillos, utilizadas en tractores de oruga para transmisión de movimiento.	13%	C	
73151999	Las demás.	13%	C	
731520	- Cadenas antideslizantes.			
73152001	Cadenas antideslizantes.	13%	C	
731581	-- Cadenas de eslabones con concreto (travesaño).			
73158101	Con terminales o accesorios de enganche.	18%	C	
73158102	De peso superior a 15 Kg/m, excepto lo comprendido en la fracción 7315.81.01.	18%	C	
73158199	Las demás.	18%	C	
731582	-- Las demás cadenas, de eslabones soldados.			
73158201	Con terminales o accesorios de enganche.	18%	C	
73158202	De peso inferior a 15 Kg/m, excepto lo comprendido en la fracción 7315.82.01.	18%	C	
73158299	Las demás.	13%	C	
731589	-- Las demás.			
73158901	Troqueladas, sin pernos o remaches, para máquinas sembradoras o abonadoras.	13%	C	
73158902	De peso inferior a 15 Kg/m, excepto lo comprendido en la fracción 7315.89.01.	18%	C	
73158999	Las demás.	13%	C	
731590	- Las demás partes.			
73159099	Las demás partes.	18%	C	
7316	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.			
731600	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.			
73160001	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.	18%	C	
7317	Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.			
731700	Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.			
73170001	Clavos para herrar.	18%	C	
73170002	Púas o dientes para cardar.	13%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
73170003	Placas con puntas en una de sus superficies, para ensamblar piezas de madera.	13%	C	
73170004	Puntas o escarpías puntiagudas, reconocibles como concebidas exclusivamente para preparar (raspar) llantas para su vulcanización.	13%	C	
73170099	Los demás.	18%	C	
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpías roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)) y artículos similares, de fundición, hierro o acero.			
731811	-- Tirafondos.			
73181101	Tirafondos.	18%	C	
731812	-- Los demás tornillos para madera.			
73181299	Los demás tornillos para madera.	18%	C	
731813	-- Escarpías y armellas, roscadas.			
73181301	Escarpias y armellas, roscadas.	18%	C	
731814	-- Tornillos taladradores.			
73181401	Tornillos taladradores.	18%	C	
731815	-- Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas.			
73181501	Reconocibles para naves aéreas.		A	
73181502	Pernos de anclaje o de cemento.	13%	C	
73181503	Reconocibles como concebidos exclusivamente para uso automotriz.	18%	C	
73181599	Los demás.	18%	C	
731816	-- Tuercas.			
73181601	Reconocibles para naves aéreas.		A	
73181602	De acero inoxidable.	18%	C	
73181699	Los demás.	18%	C	
731819	-- Los demás.			
73181901	Reconocibles para naves aéreas.		A	
73181902	Arandelas de retén.	13%	C	
73181999	Los demás.	18%	C	
731821	-- Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad.			
73182101	Reconocibles para naves aéreas.		A	
73182199	Las demás.	18%	C	
731822	-- Las demás arandelas.			
73182201	Reconocibles para naves aéreas.		A	
73182299	Las demás.	18%	C	
731823	-- Remaches.			
73182301	Reconocibles para naves aéreas.		A	
73182399	Los demás.	18%	C	
731824	-- Pasadores, clavijas y chavetas.			
73182401	Chavetas o pasadores.	13%	C	
73182402	Reconocibles para naves aéreas.		A	
73182499	Los demás.	18%	C	
731829	-- Los demás.			
73182901	Reconocibles para naves aéreas.		A	
73182999	Los demás.	18%	C	
7319	Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.			
731910	- Agujas de coser, zurcir o bordar.			
73191001	Agujas de coser, zurcir o bordar.	20%	C	
731920	- Alfileres de gancho (imperdibles).			
73192001	Alfileres de gancho (imperdibles).	25%	C	
731930	- Los demás alfileres.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
73193099	Los demás alfileres.	25%	C	
731990	- Los demás.			
73199099	Los demás.	25%	C	
7320	Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero.			
732010	- Ballestas y sus hojas.			
73201001	Reconocibles para naves aéreas.		A	
73201099	Los demás.	18%	C	
732020	- Muelles (resortes) helicoidales.			
73202001	Con peso unitario inferior o igual a 30 gr.	13%	C	
73202002	Reconocibles para naves aéreas.		A	
73202003	Con peso unitario superior a 30 gr, excepto para suspensión automotriz.	13%	C	
73202004	Con peso unitario igual o superior a 2 Kg, sin exceder de 20 kg, reconocibles para suspensión de uso automotriz.	13%	C	
73202099	Los demás.	18%	C	
732090	- Los demás.			
73209001	Reconocibles para naves aéreas.		A	
73209002	Reconocibles como concebidos exclusivamente para platinos.	13%	C	
73209003	Para acoplamientos flexibles.	13%	C	
73209099	Los demás.	18%	C	
7321	Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), parrillas (barbacoes), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.			
732111	-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.			
73211101	Cocinas que consuman combustibles gaseosos.	30%	C	
73211102	Las demás estufas o cocinas, excepto portátiles.	30%	C	
73211199	Los demás.	30%	C	
732112	-- De combustibles líquidos.			
73211201	De combustibles líquidos.	30%	C	
732113	-- De combustibles sólidos.			
73211301	De combustibles sólidos.	30%	C	
732181	-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.			
73218101	Estufas o caloríferos.	30%	C	
73218199	Los demás.	30%	C	
732182	-- De combustibles líquidos.			
73218201	Estufas o caloríferos.	30%	C	
73218299	Los demás.	30%	C	
732183	-- De combustibles sólidos.			
73218301	De combustibles sólidos.	30%	C	
732190	- Partes.			
73219001	Rosticeros accionados por motor eléctrico, reconocibles como concebidos exclusivamente para cocinas de uso doméstico.	30%	C	
73219002	Reconocibles como concebidas exclusivamente para cocinas que consuman combustibles gaseosos, excepto lo comprendido en las fracciones 7321.90.01 y 7321.90.03.	25%	C	
73219003	Quemadores troquelados o estampados, de lámina de acero, reconocibles como concebidos exclusivamente para cocinas y/o hornos que consuman combustibles gaseosos.	25%	C	
73219004	Esparcidores de flama y galerías, reconocibles como concebidos exclusivamente para estufas o caloríferos portátiles, que consuman petróleo.	13%	C	
73219005	Cámaras de cocción, incluso sin ensamblar, reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en la fracción 7321.11.02.	18%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
73219006	Panel superior con o sin controles, con o sin quemadores, reconocibles como concebidos exclusivamente para lo comprendido en la fracción 7321.11.02.	18%	C	
73219007	Ensamblajes de puertas, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: paredes interiores, paredes exteriores, ventana, aislamiento, reconocibles como concebidos exclusivamente para lo comprendido en la fracción 7321.11.02.	18%	C	
73219099	Los demás.	18%	C	
7322	Radiadores para calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero.			
732211	-- De fundición.			
73221101	Radiadores.	30%	C	
73221199	Los demás.	30%	C	
732219	- Los demás.			
73221901	Para naves aéreas.		A	
73221999	Los demás.	30%	C	
732290	- Los demás.			
73229001	Reconocibles para naves aéreas, incluidas sus partes.		A	
73229099	Los demás.	30%	C	
7323	Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.			
732310	- Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos.			
73231001	Lana de hierro o de acero; esponjas estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos.	30%	C	
732391	-- De fundición, sin esmaltar.			
73239101	Moldes.	23%	C	
73239102	Partes.	23%	C	
73239199	Los demás.	30%	C	
732392	-- De fundición, esmaltados.			
73239201	Moldes.	23%	C	
73239202	Artículos de cocina.	23%	C	
73239203	Partes.	23%	C	
73239299	Los demás.	30%	C	
732393	-- De acero inoxidable.			
73239301	Moldes.	23%	C	
73239302	Distribuidores de toallas.	23%	C	
73239303	Sifones automáticos (botellas para agua gaseosa).	23%	C	
73239304	Partes.	23%	C	
73239399	Los demás.	30%	C	
732394	-- De hierro o acero, esmaltados.			
73239401	Moldes.	23%	C	
73239402	Distribuidores de toallas.	23%	C	
73239403	Artículos de cocina.		A	
73239404	Partes.	23%	C	
73239499	Los demás.	30%	C	
732399	-- Los demás.			
73239999	Los demás.	30%	C	
7324	Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.			
732410	- Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
73241001	Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable.	30%	C	
732421	-- De fundición, incluso esmaltadas.			
73242101	De fundición, incluso esmaltadas.	30%	C	
732429	-- Las demás.			
73242999	Las demás.	30%	C	
732490	- Los demás, incluidas las partes.			
73249001	Distribuidores de toallas.	23%	C	
73249002	Cómodos, urinales o riñoneras.	23%	C	
73249003	Partes.	23%	C	
73249099	Los demás.	30%	C	
7325	Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero.			
732510	- De fundición no maleable.			
73251001	Retortas.	13%	C	
73251002	Crisoles.	18%	C	
73251003	Insertos para fabricación de pistones.	13%	C	
73251004	Reconocibles para naves aéreas.	13%	C	
73251099	Los demás.	18%	C	
732591	-- Bolas y artículos similares para molinos.			
73259101	Bolas sin calibrar.	18%	C	
73259102	Barras de máquinas trituradoras, de diámetro superior a 4 cm.	18%	C	
73259199	Los demás.	18%	C	
732599	-- Las demás.			
73259901	Moldes para pan o sus partes sueltas, de uso industrial.	18%	C	
73259902	Abrazaderas, con diámetro interior inferior o igual a 609.6 mm.	18%	C	
73259903	Reconocibles para naves aéreas.	13%	C	
73259904	Formas para la fabricación de artículos por el proceso de inmersión.	13%	C	
73259905	Bobinas o carretes.	13%	C	
73259906	Abrazaderas, excepto lo comprendido en la fracción 7325.99.02.	13%	C	
73259999	Los demás.	18%	C	
7326	Las demás manufacturas de hierro o acero.			
732611	-- Bolas y artículos similares para molinos.			
73261101	Bolas sin calibrar.	18%	C	
73261102	Barras de máquinas trituradoras, de diámetro superior a 4 cm.	18%	C	
73261199	Los demás.	18%	C	
732619	-- Las demás.			
73261901	Partes componentes de estrobos (eslingas), excepto destorcedoras, grilletes y guardacabos.	13%	C	
73261902	Uniones giratorias (destorcedoras).	18%	C	
73261903	Grilletes de unión.	18%	C	
73261904	Guardacabos.	18%	C	
73261905	Protectores para calzado de seguridad.	18%	C	
73261906	Accesorios para tendidos aéreos eléctricos.	18%	C	
73261907	Abrazaderas, con diámetro interior inferior o igual a 609.6 mm.	18%	C	
73261908	Ganchos, con peso igual o superior a 200 Kg.	18%	C	
73261909	Reconocibles para naves aéreas.		A	
73261910	Ancoras para corazones de fundición.	18%	C	
73261911	Juntas o empaquetaduras.	18%	C	
73261912	Mordazas para tensión de cables o alambres.	13%	C	
73261913	Anclas, reconocibles como concebidas exclusivamente para instalar aparatos de mecánica de suelo.	13%	C	
73261914	Abrazaderas, excepto lo comprendido en la fracción 7326.19.07.	13%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
73261999	Los demás.	18%	C	
732620	- Manufacturas de alambre de hierro o acero.			
73262001	Accesorios para tendidos aéreos eléctricos.	18%	C	
73262002	Grapas o empalmes, para correas de transmisión o de transporte.	18%	C	
73262003	Reconocibles para naves aéreas.		A	
73262004	Constituidas por cables de alambre y materiales sintéticos y/o naturales, utilizadas para la fabricación de neumáticos.		A	
73262005	Ratoneras, aun cuando se presenten con soporte de madera.	18%	C	
73262099	Los demás.	18%	C	
732690	- Las demás.			
73269001	Barras de máquinas y trituradoras, de diámetro superior a 4 cm.	18%	C	
73269002	Moldes para pan o sus partes sueltas, de uso industrial.	18%	C	
73269003	Moldes para barras de hielo.	18%	C	
73269004	Aros con broches o remaches para amarrar bultos.	18%	C	
73269005	Accesorios para tendidos aéreos eléctricos.	18%	C	
73269006	Abrazaderas, con diámetro interior inferior o igual a 609.6 mm.	18%	C	
73269007	Aros para barriles.	13%	C	
73269008	Insertos para fabricación de pistones.	13%	C	
73269009	Grapas o empalmes de acero, para correas de transmisión o de transporte.	18%	C	
73269010	Reconocibles para naves aéreas.		A	
73269011	Formas para la fabricación de artículos por el proceso de inmersión.	13%	C	
73269012	Bobinas o carretes.	13%	C	
73269013	Abrazaderas, excepto lo comprendido en la fracción 7326.90.06.	13%	C	
73269014	Cospeles de acero inoxidable, cuando sean importados por el Banco de México.		A	
73269015	Cospeles, excepto lo comprendido en la fracción 7326.90.14.		A	
73269016	Acero según la Norma Internacional SAE1070, troquelado, reconocible como concebido exclusivamente para la fabricación de anillo expansor, presentado en rollos o bobinas.	13%	C	
73269017	Mangos o bastones metálicos para escobas, incluso con rosca de plástico.	18%	C	
73269099	Las demás.	18%	D	22, 23, 24
74	Cobre y manufacturas de cobre.			
7401	Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado).			
740110	- Matas de cobre.			
74011001	Matas de cobre.		A	
740120	- Cobre de cementación (cobre precipitado).			
74012001	Cobre de cementación (cobre precipitado).		A	
7402	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico.			
740200	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico.			
74020001	Cobre sin refinar, ánodos de cobre para refinado electrolítico.	13%	B5	
7403	Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto.			
740311	-- Cátodos y secciones de cátodos.			
74031101	Cátodos y secciones de cátodos.	13%	C	
740312	-- Barras para alambón ("wire-bars").			
74031201	Barras para alambón ("wire-bars").	13%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
740313	-- Tochos.			
74031301	Tochos.	13%	C	
740319	-- Los demás.			
74031999	Los demás.	13%	C	
740321	-- A base de cobre-cinc (latón).			
74032101	A base de cobre-cinc (latón).	13%	C	
740322	-- A base de cobre-estaño (bronce).			
74032201	A base de cobre-estaño (bronce).	13%	C	
740323	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca).			
74032301	A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca).	13%	C	
740329	-- Las demás aleaciones de cobre (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05).			
74032999	Las demás aleaciones de cobre (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05).	13%	C	
7404	Desperdicios y desechos, de cobre.			
740400	Desperdicios y desechos, de cobre.			
74040001	Aleados, excepto lo comprendido en la fracción 7404.00.02.		A	
74040002	Ánodos gastados; desperdicios y desechos con contenido de cobre inferior al 94%, en peso.		A	
74040099	Los demás.		A	
7405	Aleaciones madre de cobre.			
740500	Aleaciones madre de cobre.			
74050001	Aleaciones madre de cobre.	13%	B5	
7406	Polvo y escamillas, de cobre.			
740610	- Polvo de estructura no laminar.			
74061001	Polvo de estructura no laminar.		A	
740620	- Polvo de estructura laminar; escamillas.			
74062001	Polvo de estructura laminar, escamillas.	13%	C	
7407	Barras y perfiles, de cobre.			
740710	- De cobre refinado.			
74071001	Barras.	18%	C	
74071002	Perfiles huecos.	18%	B5	
74071099	Los demás.	18%	C	
740721	-- A base de cobre-cinc (latón).			
74072101	Barras.	18%	C	
74072102	Perfiles huecos.	18%	B5	
74072199	Los demás.	18%	C	
740722	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca).			
74072201	Barras.	18%	C	
74072202	Perfiles huecos.	18%	B5	
74072299	Los demás.	18%	C	
740729	-- Los demás.			
74072901	Barras de cobre aleadas, con uno o más de los siguientes metales: cromo, berilio, cobalto, zirconio.	13%	C	
74072902	Perfiles, excepto lo comprendido en la fracción 7407.29.03.	18%	C	
74072903	Perfiles huecos.	18%	C	
74072904	Barras de cobre aleadas con teluro.		A	
74072999	Los demás.	18%	C	
7408	Alambre de cobre.			
740811	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm.			
74081101	De sección transversal inferior o igual a 9.5 mm.	18%	C	
74081199	Los demás.	18%	C	
740819	-- Los demás.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
74081901	De cobre libres de oxígeno, con pureza igual o superior al 99.22%, de diámetro inferior o igual a 1 mm, con o sin recubrimiento de níquel, reconocibles para la fabricación de electrodos para cátodos de encendido de focos, tubos de descarga o tubos de rayos catódicos.	13%	C	
74081902	Con recubrimiento de plata hasta el 2% (plateado), inclusive, con diámetro de 0.08 mm a 1 mm.	13%	B5	
74081999	Los demás.	18%	C	
740821	-- A base de cobre-cinc (latón).			
74082101	A base de cobre-cinc (latón).	13%	C	
740822	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca).			
74082201	A base de cobre-níquel (cuproníquel) de cualquier diámetro, o a base de cobre-níquel-cinc (alpaca) de diámetro superior o igual a 0.5 mm.	18%	C	
74082299	Los demás.	13%	C	
740829	-- Los demás.			
74082999	Los demás.	13%	C	
7409	Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0.15 mm.			
740911	-- Enrolladas.			
74091101	Enrolladas.	13%	C	
740919	-- Las demás.			
74091999	Las demás.	13%	C	
740921	-- Enrolladas.			
74092101	Enrolladas.	13%	C	
740929	-- Las demás.			
74092999	Las demás.	13%	C	
740931	-- Enrolladas.			
74093101	Enrolladas.	13%	C	
740939	-- Las demás.			
74093999	Las demás.	13%	C	
740940	- De aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca).			
74094001	De aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca).	13%	C	
740990	- De las demás aleaciones de cobre.			
74099099	De las demás aleaciones de cobre.	13%	C	
7410	Hojas y tiras, delgadas, de cobre (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0.15 mm (sin incluir el soporte).			
741011	-- De cobre refinado.			
74101101	De cobre refinado.	13%	C	
741012	-- De aleaciones de cobre.			
74101201	De aleaciones de cobre.	13%	C	
741021	-- De cobre refinado.			
74102101	Hojas o tiras de cobre con soporte de material aislante para la fabricación de circuitos impresos, excepto lo comprendido en la fracción 7410.21.02.	13%	B5	
74102102	Hojas de cobre con soporte aislante de tela de fibra de vidrio, impregnadas con resinas epóxicas, sin mezcla de otros materiales, para la fabricación de circuitos impresos.	13%	B5	
74102103	Hojas de cobre incluso en rollos, recubiertas por una de sus caras con óxido de cinc.	13%	C	
74102199	Las demás.	13%	C	
741022	--de aleaciones de cobre.			
74102201	De aleaciones de cobre.	13%	C	
7411	Tubos de cobre.			
741110	- De Cobre refinado.			
74111001	Con espesor de pared inferior o igual a 3 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7411.10.03.	18%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
74111002	Con espesor de pared superior a 3 mm, sin exceder de 15 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7411.10.03.	18%	C	
74111003	Serpentines.	18%	C	
74111004	Tubos aletados de una sola pieza.	13%	B5	
74111099	Los demás.	18%	C	
741121	-- A base de cobre-cinc (latón).			
74112101	Con espesor de pared, inferior o igual a 3 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 7411.21.03 y 7411.21.05.	18%	C	
74112102	Con espesor de pared, superior a 3 mm, sin exceder de 15 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7411.21.03.	18%	C	
74112103	Serpentines.	18%	C	
74112104	Tubos aletados de una sola pieza.	13%	B5	
74112105	Sin costura, con espesor de pared igual o superior a 0.20 mm pero inferior o igual a 0.40 mm, para instalaciones sanitarias.	18%	C	
74112199	Los demás.	18%	C	
741122	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca).			
74112201	Con espesor de pared inferior o igual a 3 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7411.22.03.	18%	C	
74112202	Con espesor de pared superior a 3 mm, sin exceder de 15 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7411.22.03.	18%	C	
74112203	Serpentines.	18%	C	
74112204	Tubos aletados de una sola pieza.	13%	B5	
74112299	Los demás.	18%	C	
741129	-- Los demás.			
74112901	Con espesor de pared inferior o igual a 3 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7411.29.03.	18%	C	
74112902	Con espesor de pared superior a 3 mm, sin exceder de 15 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7411.29.03.	18%	C	
74112903	Serpentines.	18%	C	
74112904	Tubos aletados de una sola pieza.	13%	B5	
74112999	Los demás.	18%	C	
7412	Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos) de cobre.			
741210	- De cobre refinado.			
74121001	De cobre refinado.	18%	C	
741220	- De aleaciones de cobre.			
74122001	De aleaciones de cobre.	18%	C	
7413	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.			
741300	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.			
74130001	Con alma de hierro.	18%	C	
74130099	Los demás.	18%	C	
7414	Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de cobre, chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de cobre.			
741420	- Telas metálicas.			
74142001	Sin exceder de 200 hilos por cm ² (mallas).	18%	C	
74142002	Continuas o sin fin, superiores a 200 hilos por cm ² (mallas), para máquinas.	13%	C	
74142099	Las demás.	13%	C	
741490	- Las demás.			
74149001	Chapas o bandas extendidas.	13%	B5	
74149099	Las demás.	18%	C	
7415	Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)) y artículos similares, de cobre.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
741510	- Puntas y clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares.			
74151001	Reconocibles para naves aéreas.		A	
74151099	Los demás.	18%	C	
741521	-- Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)).			
74152101	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)).	18%	C	
741529	-- Los demás.			
74152901	Reconocibles para naves aéreas.	13%	B5	
74152999	Los demás.	18%	C	
741533	-- Tornillos; pernos y tuercas.			
74153301	Reconocibles para naves aéreas.	13%	B5	
74153302	Tornillos para madera.	18%	C	
74153399	Los demás.	18%	C	
741539	-- Los demás.			
74153901	Reconocibles para naves aéreas.	13%	B5	
74153999	Los demás.	18%	C	
7416	Muelles (resortes) de cobre.			
741600	Muelles (resortes) de cobre.			
74160001	Muelles planos, con almohadilla de fieltro, para cassette.	18%	C	
74160099	Los demás.	13%	C	
7417	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso doméstico, y sus partes, de cobre.			
741700	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso doméstico, y sus partes, de cobre.			
74170001	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso doméstico, y sus partes, de cobre.	30%	C	
7418	Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre.			
741811	-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos.			
74181101	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos.	30%	C	
741819	-- Los demás.			
74181999	Los demás.	30%	C	
741820	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes.			
74182001	Artículos de higiene o tocador, y sus partes.	30%	C	
7419	Las demás manufacturas de cobre.			
741910	- Cadenas y sus partes.			
74191001	Cadenas y sus partes.	18%	C	
741991	-- Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo.			
74199101	Terminales para cables.		A	
74199102	Accesorios para tendidos aéreos eléctricos.	23%	C	
74199103	Reconocibles para naves aéreas.	13%	B5	
74199104	Electrodos circulares para máquinas o aparatos de soldar.	18%	C	
74199105	Terminales reconocibles como concebidas exclusivamente para resistencias no calentadoras.	18%	C	
74199106	Arillos o cospeles, reconocibles como concebidos exclusivamente para la acuñación de monedas.		A	
74199199	Los demás.	18%	C	
741999	-- Las demás.			
74199901	Terminales para cables.	23%	C	
74199902	Accesorios para tendidos aéreos eléctricos.	23%	C	
74199903	Bandas sin fin.	13%	C	
74199904	Alfileres.	25%	C	
74199905	Reconocibles para naves aéreas.	13%	B5	
74199906	Terminales reconocibles como concebidas exclusivamente para resistencias no calentadoras.	18%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
74199907	Depósitos, cisternas, cubas y otros recipientes análogos, para cualquier producto (con exclusión de los gases comprimidos o licuados), de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos o térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	25%	C	
74199908	Arillos o cospeles, reconocibles como concebidos exclusivamente para la acuñación de monedas.		A	
74199909	Cospeles, excepto lo comprendido en la fracción 7419.99.08.		A	
74199999	Las demás.	18%	C	
75	Níquel y manufacturas de níquel.			
7501	Matas de níquel, "sinters" de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel.			
750110	- Matas de níquel.			
75011001	Matas de níquel.		A	
750120	- "Sinters" de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel.			
75012001	Sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel.		A	
7502	Níquel en bruto.			
750210	- Níquel sin alear.			
75021001	Níquel sin alear.		A	
750220	- Aleaciones de níquel.			
75022001	Aleaciones de níquel.		A	
7503	Desperdicios y desechos, de níquel.			
750300	Desperdicios y desechos, de níquel.			
75030001	Desperdicios y desechos, de níquel.		A	
7504	Polvo y escamillas, de níquel.			
750400	Polvo y escamillas, de níquel.			
75040001	Polvo y escamillas, de níquel.		A	
7505	Barras, perfiles y alambre, de níquel.			
750511	-- De níquel sin alear.			
75051101	De níquel sin alear.		A	
750512	-- De aleaciones de níquel.			
75051201	De aleaciones de níquel.		A	
750521	-- De níquel sin alear.			
75052101	De níquel sin alear.	13%	B5	
750522	-- De aleaciones de níquel.			
75052201	De aleaciones de níquel.	13%	B5	
7506	Chapas, hojas y tiras, de níquel.			
750610	- De níquel sin alear.			
75061001	Hojas con espesor inferior o igual a 0.15 mm.	13%	B5	
75061099	Las demás.		A	
750620	- De aleaciones de níquel.			
75062001	Hojas con espesor inferior o igual a 0.15 mm.	13%	B5	
75062099	Las demás.	13%	B5	
7507	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de níquel.			
750711	-- De níquel sin alear.			
75071101	De níquel sin alear.	13%	C	
750712	-- De aleaciones de níquel.			
75071201	De aleaciones de níquel.	13%	C	
750720	- Accesorios de tubería.			
75072001	Accesorios de tubería.	13%	C	
7508	Las demás manufacturas de níquel.			
750810	- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de níquel.			
75081001	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de níquel.	20%	C	
750890	- Las demás.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
75089001	Ánodos para niquelar incluso los obtenidos por electrólisis, en bruto o manufacturados.	13%	B5	
75089002	Crisoles reconocibles como concebidos exclusivamente para laboratorio.	13%	B5	
75089003	Cospeles.	13%	B5	
75089099	Las demás.		A	
76	Aluminio y manufacturas de aluminio.			
7601	Aluminio en bruto.			
760110	- Aluminio sin alear.			
76011001	Lingotes de aluminio con pureza mínima de 99.7% de aluminio, conteniendo en peso: 0.010 a 0.025% de boro, 0.04 a 0.08% de silicio y 0.13 a 0.18% de hierro, reconocibles como destinados a la fabricación de conductores eléctricos.	13%	B5	
76011099	Los demás.	13%	B5	
760120	- Aleaciones de aluminio.			
76012001	En cualquier forma, con un contenido igual o superior a: 5% de titanio y 1% de boro; o de 10% de estroncio, excepto -en ambos casos- de sección transversal circular de diámetro igual o superior a 50 mm.		A	
76012099	Las demás.	13%	B5	
7602	Desperdicios y desechos, de aluminio.			
760200	Desperdicios y desechos, de aluminio.			
76020001	Chatarra o desperdicios de aluminio provenientes de cables, placas, hojas, barras, perfiles o tubos.	13%	C	
76020099	Los demás.		A	
7603	Polvo y escamillas, de aluminio.			
760310	- Polvo de estructura no laminar.			
76031001	Polvo de estructura no laminar.	13%	B5	
760320	- Polvo de estructura laminar; escamillas.			
76032001	Polvo de estructura laminar; escamillas.	13%	B5	
7604	Barras y perfiles, de aluminio.			
760410	- De aluminio sin alear.			
76041001	Con pureza mínima de 99.5%, diámetro igual o superior a 9 mm, para la fabricación de conductores eléctricos.	13%	B5	
76041002	Perfiles.	18%	C	
76041099	Los demás.	18%	C	
760421	-- Perfiles huecos.			
76042101	Perfiles huecos.	18%	B5	
760429	-- Los demás.			
76042901	Barras de aluminio, con un contenido en peso de: 0.7% de hierro, 0.4% a 0.8% de silicio, 0.15% a 0.40% de cobre, 0.8% a 1.2% de magnesio, 0.04% a 0.35% de cromo, además de los otros elementos.	13%	B5	
76042902	Perfiles.	18%	B5	
76042999	Los demás.	18%	B5	
7605	Alambre de aluminio.			
760511	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.			
76051101	Con pureza mínima de 99.5% de aluminio y diámetro igual o superior a 9 mm, para la fabricación de conductores eléctricos.	13%	C	
76051199	Los demás.	18%	C	
760519	-- Los demás.			
76051999	Los demás.	18%	C	
760521	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.			
76052101	Con un contenido en peso de: 0.7% de hierro, 0.4% a 0.8% de silicio, 0.15% a 0.40% de cobre, 0.8% a 1.2% de magnesio, 0.04% a 0.35% de cromo, además de los otros elementos.	13%	B5	
76052102	De aleación 5056.	13%	B5	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
76052199	Los demás.	18%	C	
760529	-- Los demás.			
76052901	Con un contenido en peso de: 0.7% de hierro, 0.4% a 0.8% de silicio, 0.15% a 0.40% de cobre, 0.8% a 1.2% de magnesio, 0.04% a 0.35% de cromo, además de los otros elementos.	13%	B5	
76052902	De la aleación A2011TD, según Norma JIS-H-4040, o sus equivalentes.	13%	B5	
76052999	Los demás.	18%	B5	
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0.2 mm.			
760611	-- De aluminio sin alear.			
76061101	Hojas o tiras o chapas en rollos, con un contenido de aluminio igual o superior al 93%, con resistencia a la tensión igual o superior a 2,812 Kg/cm ² y con elongación mínima de 1% en 5 cm de longitud, reconocibles exclusivamente para la elaboración de envases para bebidas o alimentos.		A	
76061199	Los demás.	18%	C	
760612	-- De aleaciones de aluminio.			
76061201	Hojas o tiras o chapas en rollos, con un contenido de aluminio igual o superior al 93%, con resistencia a la tensión igual o superior a 2,812 Kg/cm ² y con elongación mínima de 1% en 5 cm de longitud, reconocibles exclusivamente para la elaboración de envases para bebidas o alimentos.		A	
76061202	Reconocibles para fuselaje de naves aéreas.	13%	B5	
76061203	Anodizadas, en rollos, excepto las comprendidas en la fracción 7606.12.01.	18%	B5	
76061299	Los demás.	18%	C	
760691	-- De aluminio sin alear.			
76069101	Reconocibles para naves aéreas.	13%	B5	
76069199	Las demás.	18%	B5	
760692	-- De aleaciones de aluminio.			
76069201	Reconocibles para naves aéreas.	13%	B5	
76069299	Las demás.	18%	B5	
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0.2 mm (sin incluir el soporte).			
760711	-- Simplemente laminadas.			
76071101	Simplemente laminadas.	18%	C	
760719	-- Las demás.			
76071901	Reconocibles para naves aéreas.	13%	B5	
76071902	Atacadas en su superficie, reconocibles para la fabricación de condensadores electrolíticos.	13%	B5	
76071903	De espesor inferior o igual a 0.02 mm y anchura inferior a 20 mm, o en espesor inferior a 0.006 mm, en cualquier anchura, en rollos, reconocibles como concebidas exclusivamente para condensadores eléctricos.	13%	B5	
76071999	Los demás.	18%	C	
760720	- Con soporte.			
76072001	Reconocibles para naves aéreas.	13%	B5	
76072099	Los demás.	18%	B5	
7608	Tubos de aluminio.			
760810	- De aluminio sin alear.			
76081001	Con diámetro interior inferior o igual a 203.2 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 7608.10.02 y 7608.10.03.	18%	B5	
76081002	Con diámetro interior inferior o igual a 203.2 mm, incluso con órganos de acoplamiento y compuertas laterales de descarga reconocibles como concebidos exclusivamente para sistemas de riego agrícola a flor de tierra.	18%	B5	
76081003	Serpentines.	18%	B5	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
76081099	Los demás.	13%	B5	
760820	- De aleaciones de aluminio.			
76082001	Con diámetro interior inferior o igual a 203.2 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 7608.20.02 y 7608.20.03.	18%	B5	
76082002	Con diámetro interior inferior o igual a 203.2 mm, incluso con órganos de acoplamiento y compuertas laterales de descarga reconocibles como concebidos exclusivamente para sistemas de riego agrícola a flor de tierra.	18%	B5	
76082003	Serpentines.	18%	B5	
76082099	Los demás.	13%	B5	
7609	Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos) de aluminio.			
760900	Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos) de aluminio.			
76090001	Reconocibles para naves aéreas.	13%	B5	
76090099	Los demás.	18%	B5	
7610	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, bastidores (contramarcos) y umbrales, balaustradas (barandillas)), de aluminio, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción.			
761010	- Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales.			
76101001	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales.	23%	B5	
761090	- Los demás.			
76109001	Mástiles para embarcaciones.	13%	B5	
76109099	Los demás.	23%	B5	
7611	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.			
761100	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.			
76110001	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	23%	B5	
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.			
761210	- Envases tubulares flexibles.			
76121001	Envases tubulares flexibles.	23%	C	
761290	- Los demás.			
76129001	Reconocibles como concebidos exclusivamente para el transporte y conservación de semen para animales y las demás muestras biológicas.		A	
76129099	Los demás.	23%	C	
7613	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio.			
761300	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio.			
76130001	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio.	18%	B5	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
7614	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.			
761410	- Con alma de acero.			
76141001	Con alma de acero.	18%	C	
761490	- Los demás.			
76149099	Los demás.	18%	C	
7615	Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.			
761511	-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos.			
76151101	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos.	30%	B5	
761519	-- Los demás.			
76151901	Ollas de presión.	30%	B5	
76151999	Los demás.	30%	B5	
761520	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes.			
76152001	Artículos de higiene o tocador, y sus partes.	30%	B5	
7616	Las demás manufacturas de aluminio.			
761610	- Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares.			
76161001	Clavos, puntillas, remaches, arandelas, tornillos o tuercas.	18%	B5	
76161002	Clavijas.	13%	B5	
76161003	Reconocibles para naves aéreas.	13%	B5	
76161099	Los demás.	30%	B5	
761691	-- Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio.			
76169101	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio.	23%	B5	
761699	-- Las demás.			
76169901	Accesorios para tendidos aéreos eléctricos.	18%	B5	
76169902	Carretes de urdido, seccionales.	13%	B5	
76169903	Bobinas o carretes reconocibles como concebidas exclusivamente para la industria textil.	13%	B5	
76169904	Bobinas o carretes, excepto lo comprendido en la fracción 7616.99.03.	13%	B5	
76169905	Quemadores de aluminio, para calentadoras de ambiente.	18%	B5	
76169906	Agujas para tejer a mano.	30%	B5	
76169907	Ganchillos para tejer a mano.	30%	B5	
76169908	Chapas o bandas extendidas.	18%	B5	
76169909	Portagomas (casquillos) o tapas (conteras) para lápices.	18%	B5	
76169910	Discos con un contenido de aluminio igual o superior a 97%; excepto lo comprendido en la fracción 7616.99.14.	13%	C	
76169911	Ánodos.	18%	B5	
76169912	Reconocibles para naves aéreas.	13%	B5	
76169913	Escaleras.	23%	B5	
76169914	Manufacturas planas con un contenido de aluminio igual o superior a 99.7%, cuyas dimensiones se circunscriban en una circunferencia de un círculo cuyo diámetro sea igual o superior a 12 mm, pero inferior a 70 mm, y espesor igual o superior a 3 mm, pero inferior o igual a 16 mm.	13%	B5	
76169999	Las demás.	30%	B5	
78	Plomo y manufacturas de plomo.			
7801	Plomo en bruto.			
780110	- Plomo refinado.			
78011001	Plomo refinado.	13%	C	
780191	-- Con antimonio como el otro elemento predominante en peso.			
78019101	Con antimonio como el otro elemento predominante en peso.	13%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
780199	-- Los demás.			
78019999	Los demás.	13%	C	
7802	Desperdicios y desechos, de plomo.			
780200	Desperdicios y desechos, de plomo.			
78020001	Desperdicios y desechos, de plomo.	13%	C	
7803	Barras, perfiles y alambre, de plomo.			
780300	Barras, perfiles y alambre, de plomo.			
78030001	Barras, perfiles y alambre, de plomo.	13%	C	
7804	Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo.			
780411	-- Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0.2 mm (sin incluir el soporte).			
78041101	Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0.2 mm (sin incluir el soporte).	13%	C	
780419	-- Las demás.			
78041999	Las demás.	13%	C	
780420	- Polvo y escamillas.			
78042001	Polvo y escamillas.	13%	B5	
7805	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de plomo.			
780500	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de plomo.			
78050001	Tubos y accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de plomo.	13%	C	
7806	Las demás manufacturas de plomo.			
780600	Las demás manufacturas de plomo.			
78060099	Las demás manufacturas de plomo.		A	
79	Cinc y manufacturas de cinc.			
7901	Cinc en bruto.			
790111	-- Con un contenido de cinc superior o igual al 99.99% en peso.			
79011101	Con un contenido de cinc superior o igual al 99.99% en peso.	13%	C	
790112	-- Con un contenido de cinc inferior al 99.99% en peso.			
79011201	Con un contenido de cinc inferior al 99.99% en peso.	13%	C	
790120	- Aleaciones de cinc.			
79012001	Aleaciones de cinc.	13%	C	
7902	Desperdicios y desechos, de cinc.			
790200	Desperdicios y desechos, de cinc.			
79020001	Desperdicios y desechos, de cinc.	13%	C	
7903	Polvo y escamillas, de cinc.			
790310	- Polvo de condensación.			
79031001	Polvo de condensación.	13%	C	
790390	- Los demás.			
79039099	Los demás.	13%	C	
7904	Barras, perfiles y alambre, de cinc.			
790400	Barras, perfiles y alambre, de cinc.			
79040001	Barras, perfiles y alambre, de cinc.	13%	B5	
7905	Chapas, hojas y tiras, de cinc.			
790500	Chapas, hojas y tiras, de cinc.			
79050001	Chapas, hojas y tiras, de cinc.	13%	C	
7906	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cinc.			
790600	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cinc.			
79060001	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cinc.		A	
7907	Las demás manufacturas de cinc.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
790700	Las demás manufacturas de cinc.			
79070099	Las demás manufacturas de cinc.		A	
80	Estaño y manufacturas de estaño.			
8001	Estaño en bruto.			
800110	- Estaño sin alear.			
80011001	Estaño sin alear.		A	
800120	- Aleaciones de estaño.			
80012001	Aleaciones de estaño.		A	
8002	Desperdicios y desechos, de estaño.			
800200	Desperdicios y desechos, de estaño.			
80020001	Desperdicios y desechos, de estaño.		A	
8003	Barras, perfiles y alambre, de estaño.			
800300	Barras, perfiles y alambre, de estaño.			
80030001	Barras, perfiles y alambre, de estaño.		A	
8004	Chapas, hojas y tiras, de estaño, de espesor superior a 0.2 mm.			
800400	Chapas, hojas y tiras, de estaño, de espesor superior a 0.2 mm.			
80040001	Chapas, hojas y tiras, de estaño, de espesor superior a 0.2 mm.		A	
8005	Hojas y tiras, delgadas, de estaño (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0.2 mm (sin incluir el soporte); polvo y escamillas, de estaño.			
800500	Hojas y tiras, delgadas, de estaño (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0.2 mm (sin incluir el soporte); polvo y escamillas, de estaño.			
80050001	Hojas y tiras, delgadas, de estaño (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0.2 mm (sin incluir el soporte); polvo y escamillas, de estaño.		A	
8006	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de estaño.			
800600	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de estaño.			
80060001	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de estaño.		A	
8007	Las demás manufacturas de estaño.			
800700	Las demás manufacturas de estaño.			
80070099	Las demás manufacturas de estaño		A	
81	Los demás metales comunes; "Cermets"; manufacturas de estas materias.			
8101	Volframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.			
810110	- Polvo.			
81011001	Polvo.		A	
810194	-- Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado.			
81019401	Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado.		A	
810195	-- Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras.			
81019501	Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras.		A	
810196	-- Alambre.			
81019601	Con diámetro igual o superior a 0.89 mm.		A	
81019602	De sección circular, con diámetro inferior a 0.89 mm para la fabricación de filamentos de lámparas incandescentes.	13%	C	
81019699	Los demás.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
810197	-- Desperdicios y desechos.			
81019701	Desperdicios y desechos.		A	
810199	-- Los demás.			
81019999	Los demás.		A	
8102	Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.			
810210	- Polvo.			
81021001	Polvo.	13%	C	
810294	-- Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado.			
81029401	Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado.		A	
810295	-- Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras.			
81029501	Barras y varillas.		A	
81029599	Las demás.		A	
810296	-- Alambre.			
81029601	Alambre.	13%	B5	
810297	-- Desperdicios y desechos.			
81029701	Desperdicios y desechos.		A	
810299	-- Los demás.			
81029999	Los demás.	13%	B5	
8103	Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.			
810320	- Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo.			
81032001	Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo.		A	
810330	- Desperdicios y desechos.			
81033001	Desperdicios y desechos.		A	
810390	- Los demás.			
81039099	Los demás.		A	
8104	Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.			
810411	-- Con un contenido de magnesio superior o igual al 99.8% en peso.			
81041101	Con un contenido de magnesio superior o igual al 98.8% en peso.	13%	C	
810419	-- Los demás.			
81041999	Los demás.	13%	C	
810420	- Desperdicios y desechos.			
81042001	Desperdicios y desechos.	13%	B5	
810430	- Torneaduras y gránulos calibrados; polvo.			
81043001	Torneaduras y gránulos calibrados; polvo.	13%	B5	
810490	- Los demás.			
81049001	Perfiles.	13%	B5	
81049002	Ánodos.	13%	C	
81049099	Los demás.		A	
8105	Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.			
810520	- Matas de cobalto y demás Productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto en bruto; polvo.			
81052001	Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto en bruto; polvo.		A	
810530	- Desperdicios y desechos.			
81053001	Desperdicios y desechos.		A	
810590	- Los demás.			
81059099	Los demás.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
8106	Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.			
810600	Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.			
81060001	Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.	13%	C	
8107	Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.			
810720	- Cadmio en bruto; polvo.			
81072001	Cadmio en bruto; polvo.	13%	C	
810730	- Desperdicios y desechos.			
81073001	Desperdicios y desechos.	13%	C	
810790	- Los demás.			
81079099	Los demás.	13%	C	
8108	Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.			
810820	- Titanio en bruto; polvo.			
81082001	Titanio en bruto; polvo.		A	
810830	- Desperdicios y desechos.			
81083001	Desperdicios y desechos.		A	
810890	- Los demás.			
81089001	Canastillas, bastidores ("Racks") y serpentines.		A	
81089099	Los demás.		A	
8109	Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.			
810920	- Circonio en bruto; polvo.			
81092001	Circonio en bruto; polvo.		A	
810930	- Desperdicios y desechos.			
81093001	Desperdicios y desechos.		A	
810990	- Los demás.			
81099099	Los demás.		A	
8110	Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.			
811010	- Antimonio en bruto; polvo.			
81101001	Antimonio en bruto; polvo.	13%	C	
811020	- Desperdicios y desechos.			
81102001	Desperdicios y desechos.	13%	C	
811090	- Los demás.			
81109099	Los demás.	13%	C	
8111	Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.			
811100	Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.			
81110001	Polvos de manganeso y sus manufacturas.	13%	C	
81110099	Los demás.	13%	B5	
8112	Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos.			
811212	-- En bruto; polvo.			
81121201	En bruto; polvo.		A	
811213	-- Desperdicios y desechos.			
81121301	Desperdicios y desechos.		A	
811219	-- Los demás.			
81121999	Los demás.		A	
811221	-- En bruto; polvo.			
81122101	En bruto; polvo.		A	
811222	-- Desperdicios y desechos.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
81122201	Desperdicios y desechos.		A	
811229	-- Los demás.			
81122999	Los demás.		A	
811230	- Germanio.			
81123001	Germanio.		A	
811240	- Vanadio.			
81124001	Vanadio.		A	
811251	-- En bruto; polvo.			
81125101	En bruto; polvo.		A	
811252	-- Desperdicios y desechos.			
81125201	Desperdicios y desechos.		A	
811259	-- Los demás.			
81125999	Los demás.		A	
811292	-- En bruto; desperdicios y desechos; polvo.			
81129201	En bruto; desperdicios y desechos; polvo.		A	
811299	-- Los demás.			
81129999	Los demás.		A	
8113	Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.			
811300	Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.			
81130001	Cermet y sus manufacturas.	13%	B5	
81130099	Los demás.	13%	C	
82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes; partes de estos artículos, de metales comunes.			
8201	Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo; hoces y guadañas, cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.			
820110	- Layas y palas.			
82011001	Layas.	23%	C	
82011099	Las demás.	23%	C	
820120	- Horcas de labranza.			
82012001	Bioldos de más de cinco dientes.	18%	C	
82012099	Los demás.	23%	C	
820130	- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas.			
82013001	Rastrillos.	23%	C	
82013099	Los demás.	23%	C	
820140	- Hachas, hocinos y herramientas similares con filo.			
82014001	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo.	23%	C	
820150	- Tijeras de podar (incluidas las de cortar aves) para usar con una sola mano.			
82015001	Tijeras de podar (incluidas las tijeras para cortar aves), para usar con una sola mano.	23%	C	
820160	- Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos.			
82016001	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos.	23%	C	
820190	- Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.			
82019001	Hoces.	23%	C	
82019002	Guadañas.	13%	C	
82019099	Los demás.	23%	C	
8202	Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar).			
820210	- Sierras de mano.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
82021001	Serruchos (serrotes).	23%	C	
82021002	Tronzadores.	18%	C	
82021003	Seguetas para ampolletas.	20%	B5	
82021004	Arcos para seguetas.	23%	C	
82021099	Los demás.	18%	C	
820220	- Hojas de sierra de cinta.			
82022001	Hojas de sierra de cinta.	18%	C	
820231	-- Con parte operante de acero.			
82023101	Con diámetro exterior inferior o igual a 800 mm.	23%	C	
82023199	Los demás.	13%	C	
820239	-- Las demás, incluidas las partes.			
82023901	Con diámetro inferior o igual a 800 mm, excepto lo comprendido en la fracción 8202.39.02.	23%	C	
82023902	Guarnecidas de diamante.	18%	C	
82023903	Con diámetro exterior superior a 800 mm, excepto lo comprendido en la fracción 8202.39.02.	13%	B5	
82023904	Esbozos (corazas o centros) de acero, reconocibles como concebidos exclusivamente para sierras circulares guarnecidas de diamante.	13%	B5	
82023905	Segmentos o dientes sin polvo de diamante para sierras circulares, excepto lo comprendido en la fracción 8202.39.07.	13%	B5	
82023906	Segmentos o dientes guarnecidos con polvo de diamante aglomerado.	18%	C	
82023907	Segmentos o dientes con parte operante de acero.	13%	B5	
82023999	Las demás.	18%	C	
820240	- Cadenas cortantes.			
82024001	Cadenas para motosierras manuales con motor de explosión.	13%	B5	
82024099	Las demás.	18%	C	
820291	-- Hojas de sierra rectas para trabajar metal.			
82029101	Seguetas.	18%	C	
82029102	Con segmentos o dientes guarnecidos con polvo de diamante aglomerado.	18%	C	
82029103	Segmentos o dientes guarnecidos con polvo de diamante aglomerado.	18%	C	
82029199	Los demás.	18%	C	
820299	-- Las demás.			
82029901	Trabadores para sierra.	13%	B5	
82029902	Hojas de sierra de pelo.	13%	B5	
82029999	Las demás.	18%	C	
8203	Limas, escofinas, alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.			
820310	- Limas, escofinas y herramientas similares.			
82031001	Limas, con peso inferior o igual a 22 g.	23%	C	
82031002	Limas con longitud superior a 50 cm.	13%	B5	
82031099	Las demás.	23%	C	
820320	- Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y herramientas similares.			
82032001	Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y herramientas similares.	23%	C	
820330	- Cizallas para metales y herramientas similares.			
82033001	Cizallas para metales y herramientas similares.	23%	C	
820340	- Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares.			
82034001	Sacabocados.	13%	C	
82034002	Cortatubos.	23%	C	
82034003	Cortapernos y cortarremaches.	13%	B5	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
82034099	Los demás.	23%	C	
8204	Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.			
820411	-- De boca fija.			
82041101	Llaves de palanca y de martillo rotativo (matraca), excepto lo comprendido en la fracción 8204.11.02.	23%	C	
82041102	Llaves de ajuste con longitud igual o inferior a 610 mm, para tubo.	23%	C	
82041199	Los demás.	18%	C	
820412	-- De boca variable.			
82041201	Llaves de cadena; llaves ajustables con longitud superior a 610 mm, para tubos.	13%	B5	
82041202	Llaves de ajuste con longitud igual o inferior a 610 mm, para tubos.	23%	C	
82041299	Los demás.	23%	C	
820420	- Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.			
82042001	De palanca y de martillo rotativo (matraca).	23%	C	
82042099	Los demás.	18%	C	
8205	Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte; lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o de pedal, con bastidor.			
820510	- Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).			
82051001	Taladros, excepto lo comprendido en la fracción 8205.10.03.	13%	B5	
82051002	Manerales para aterrajear, aun cuando se presenten con sus dados (terrajás).	23%	C	
82051003	Berbiquies.	23%	C	
82051099	Las demás.	23%	C	
820520	- Martillos y mazas.			
82052001	Martillos y mazas.	23%	C	
820530	- Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.			
82053001	Guillames, acanaladores o machihembradores	13%	C	
82053099	Los demás.	23%	C	
820540	- Destornilladores.			
82054001	Con lámparas o probador de corriente, de matraca o de cabeza giratoria (para joyeros).	13%	C	
82054099	Los demás.	23%	C	
820551	-- De uso doméstico.			
82055101	Abrelatas.	30%	C	
82055102	Destapadores mecánicos, para cañerías.	13%	B5	
82055103	Planchas a gas, para ropa.	23%	C	
82055199	Los demás.	23%	C	
820559	-- Las demás.			
82055901	Punzones.	23%	C	
82055902	Paletas (cucharas) de albañil.	23%	C	
82055903	Espátulas.	23%	C	
82055904	Alcuzas (aceiteras).	23%	C	
82055905	Cuñas de hierro o acero.	18%	C	
82055906	Cortavidrios.	23%	C	
82055907	Avellanadoras o expansores para tubos.	23%	C	
82055908	Engrapadoras.	13%	B5	
82055909	Tensores para cadenas.	18%	C	
82055910	Tiradores o guías, para instalación de conductores eléctricos.	13%	B5	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
82055911	Aparatos o herramientas tipo pistola, impulsados por cartuchos detonantes, para incrustar o remachar taquetes, pernos o clavos.	23%	B5	
82055912	Remachadoras	23%	C	
82055913	Extractores de poleas o de rodamientos.	18%	C	
82055914	Compresores para colocar anillos de pistones.	18%	C	
82055915	Herramientas o utensilios para colocar válvulas de broche.	13%	B5	
82055916	Extractores de piezas de reloj.	13%	B5	
82055917	Atadores o precintadores	23%	C	
82055918	Llanas.	23%	C	
82055919	Cinceles y cortafríos.	30%	C	
82055999	Las demás.		A	
820560	- Lámparas de soldar y similares.			
82056001	Lámparas de soldar.	23%	C	
82056099	Los demás.	23%	C	
820570	- Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.			
82057001	Tornillos de banco.	23%	C	
82057002	Prensas de sujeción.	23%	C	
82057003	Sujetadores de piezas de reloj.	13%	B5	
82057099	Los demás.	23%	C	
820580	- Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o de pedal, con bastidor.			
82058001	Amoladoras o esmeriladoras de pedal o de palanca (muelas con bastidor).	23%	C	
82058099	Los demás.	23%	C	
820590	- Juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.			
82059001	Juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	23%	C	
8206	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.			
820600	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.			
82060001	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	23%	C	
8207	Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrajear), taladrar, escariar, brochar, fresar, torneear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo.			
820713	-- Con parte operante de cermet.			
82071301	Brocas con extremidades dentadas.	18%	C	
82071302	Reconocibles, como concebidos exclusivamente para martillos neumáticos.	18%	C	
82071303	Brocas con diámetro igual o superior a 1.00 mm, pero inferior o igual a 64.1 mm, excepto de extremidades dentadas.	18%	C	
82071304	Brocas con diámetro inferior a 1.00 mm, o con diámetro superior a 64.1 mm, excepto de extremidades dentadas.	18%	B5	
82071305	Trépanos (de tricono, de corona y otros).	18%	B5	
82071306	Barrenas.	18%	C	
82071307	Brocas de centro del tipo plana o campana, con diámetro inferior o igual a 25.4 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 8207.13.01 y 8207.13.03.	18%	C	
82071399	Los demás.	18%	C	
820719	-- Los demás, incluidas las partes.			
82071901	Brocas con extremidades dentadas.	18%	C	
82071902	Brocas, con parte operante de carburos.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
82071903	Reconocibles, como concebidos exclusivamente para martillos neumáticos.	18%	C	
82071904	Brocas con diámetro igual o superior a 1.00 mm, pero inferior o igual a 64.1 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 8207.19.01 y 8207.19.02.	18%	C	
82071905	Brocas con diámetro inferior a 1.00 mm, o con diámetro superior a 64.1 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 8207.19.01 y 8207.19.02.		A	
82071906	Trépanos (de tricono, de corona y otros).	18%	C	
82071907	Estructuras de corte y/o conos, para trépanos.	18%	C	
82071908	Barrenas.	18%	C	
82071909	Brocas de centro del tipo plana o campana, con diámetro inferior o igual a 25.4 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 8207.19.01 y 8207.19.02.	18%	C	
82071999	Los demás.	18%	C	
820720	- Hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal.			
82072001	Hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal.	18%	C	
820730	- Útiles de embutir, estampar o punzonar.			
82073001	Útiles de embutir, estampar o punzonar.	13%	C	
820740	- Útiles de roscar (incluso aterrajear).			
82074001	Dados cuadrados y peines en pares para uso en terrajas manuales.	18%	C	
82074002	Machuelos con diámetro igual o inferior a 50.8 mm.	18%	C	
82074003	Machuelos con diámetro superior a 50.8 mm.	13%	B5	
82074099	Los demás.	13%	C	
820750	- Útiles de taladrar.			
82075001	Brocas, con parte operante de diamante.	18%	C	
82075002	Brocas, con parte operante de carburos.		A	
82075003	Brocas con diámetro igual o superior a 1.00 mm, pero inferior o igual a 64.1 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 8207.50.01, 8207.50.02 y 8207.50.05.	18%	C	
82075004	Brocas con diámetro inferior a 1.00 mm, o con diámetro superior a 64.1 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 8207.50.01, 8207.50.02 y 8207.50.05.		A	
82075005	Brocas constituidas enteramente por carburos metálicos.		A	
82075006	Brocas de centro del tipo plana o campana con diámetro inferior o igual a 25.4 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 8207.50.02 y 8207.50.03.	18%	B5	
82075099	Los demás.	18%	B5	
820760	- Útiles de escariar o brochar.			
82076001	Escariadores o rimas, excepto lo comprendido en las fracciones 8207.60.03 y 8207.60.05.	13%	C	
82076002	Mandriles, reconocibles como concebidos exclusivamente para laminadores.		A	
82076003	Escariadores o rimas ajustables.		A	
82076004	Limas rotativas		A	
82076005	Escariadores constituidos enteramente por carburos metálicos.		A	
82076099	Los demás.	18%	C	
820770	- Útiles de fresar.			
82077001	Fresas madre para generar engranes.		A	
82077002	Fresas constituidas enteramente por carburos metálicos.		A	
82077099	Los demás.	18%	C	
820780	- Útiles de torneear.			
82078001	Útiles de torneear.	18%	C	
820790	- Los demás útiles intercambiables.			
82079001	Extractores de tornillos.		A	
82079099	Los demás.	18%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
8208	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.			
820810	- Para trabajar metal.			
82081001	Hojas con un espesor máximo de 6 mm y anchura máxima de 500 mm, con filo continuo o discontinuo.	13%	C	
82081099	Los demás.	13%	C	
820820	- Para trabajar madera.			
82082001	Hojas con un espesor, máximo de 6 mm y anchura máxima de 500 mm, con filo continuo o discontinuo.	13%	C	
82082099	Los demás.	18%	C	
820830	- Para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria.			
82083001	Hojas con un espesor máximo de 6 mm y anchura máxima de 500 mm, con filo continuo o discontinuo.	13%	C	
82083099	Los demás.	18%	C	
820840	- Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.			
82084001	Secciones de cuchillas y chapitas (contracuchillas) para máquinas de segar.		A	
82084002	Hojas con un espesor máximo de 6 mm y anchura máxima de 500 mm, con filo continuo o discontinuo.		A	
82084099	Las demás.		A	
820890	- Las demás			
82089099	Las demás.	18%	C	
8209	Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet.			
820900	Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet.			
82090001	Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet.	13%	C	
8210	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas.			
821000	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas.			
82100001	Aparatos mecánicos accionados a mano de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas.	23%	C	
8211	Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los de la partida 82.08).			
821110	- Surtidos.			
82111001	Surtidos.	30%	C	
821191	-- Cuchillos de mesa de hoja fija.			
82119101	Cuchillos de mesa de hoja fija.	23%	C	
821192	-- Los demás cuchillos de hoja fija.			
82119201	Chairas.	13%	C	
82119299	Los demás.	23%	C	
821193	-- Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar.			
82119301	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar.		A	
821194	-- Hojas.			
82119401	Hojas.	23%	C	
821195	-- Mangos de metal común.			
82119501	Mangos de metal común.	23%	C	
8212	Navajas y máquinas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje).			
821210	- Navajas y máquinas de afeitar.			
82121001	Navajas de barbero.	13%	B5	
82121099	Las demás.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
821220	- Hojas para máquinas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.			
82122001	Hojas para máquinas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	20%	B5	
821290	- Las demás partes.			
82129001	Para máquinas de afeitar.	13%	C	
82129099	Las demás.	30%	C	
8213	Tijeras y sus hojas.			
821300	Tijeras y sus hojas.			
82130001	Tijeras y sus hojas.		A	
8214	Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).			
821410	- Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas.			
82141001	Sacapuntas.	30%	B5	
82141099	Los demás.	30%	C	
821420	- Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).			
82142001	Juegos de manicure.	30%	C	
82142099	Los demás.	23%	C	
821490	- Los demás.			
82149001	Máquinas de cortar el pelo.	13%	C	
82149002	Esquiladoras.	13%	C	
82149003	Peines para máquinas de cortar el pelo.	13%	C	
82149004	Mangos de metales comunes.	23%	C	
82149099	Los demás.	23%	C	
8215	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares.			
821510	- Surtidos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.			
82151001	Surtidos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.	30%	C	
821520	- Los demás surtidos.			
82152099	Los demás surtidos.	30%	C	
821591	-- Plateados, dorados o platinados.			
82159101	Plateados, dorados o platinados.	30%	C	
821599	-- Los demás.			
82159901	Mangos de metales comunes.	23%	C	
82159999	Los demás.	30%	C	
83	Manufacturas diversas de metales comunes.			
8301	Candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos.			
830110	- Candados.			
83011001	Candados.	30%	C	
830120	- Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles.			
83012001	Tapones para tanque de gasolina.		A	
83012099	Los demás.		A	
830130	- Cerraduras de los tipos utilizados en muebles.			
83013001	Cerraduras de los tipos utilizados en muebles.	23%	C	
830140	- Las demás cerraduras; cerrojos.			
83014001	Las demás cerraduras; cerrojos.	23%	C	
830150	- Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
83015001	Monturas cierre de aleación de magnesio, con cerradura incorporada.	18%	C	
83015099	Los demás.	23%	C	
830160	- Partes.			
83016001	Marcos o monturas de aleación de magnesio, sin la cerradura.		A	
83016099	Los demás.		A	
830170	- Llaves presentadas aisladamente.			
83017001	Llaves sin acabar.	18%	C	
83017099	Las demás.	23%	C	
8302	Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común.			
830210	- Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes).			
83021001	Con mecanismos de resortes, excepto lo comprendido en la fracción 8302.10.02.		A	
83021002	Para vehículos automóviles.		A	
83021099	Los demás.		A	
830220	- Ruedas.			
83022001	Para muebles.	23%	C	
83022099	Los demás.	23%	C	
830230	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles.			
83023001	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles.	23%	C	
830241	-- Para edificios.			
83024101	Herrajes para cortinas venecianas.	23%	C	
83024102	Cortineros.	30%	C	
83024103	Fallebas u otros mecanismos similares.	23%	C	
83024104	Cerraduras sin llave, picaportes o pasadores.	23%	C	
83024105	Dispositivos compensadores para la sujeción de ventanas de guillotina.	23%	C	
83024199	Los demás.	23%	C	
830242	-- Los demás, para muebles.			
83024201	Cerraduras sin llave, picaportes o pasadores.	23%	C	
83024202	Reconocibles como concebidas exclusivamente para asientos, incluso los transformables en camas.	23%	C	
83024299	Los demás.	23%	C	
830249	-- Los demás.			
83024999	Los demás.	23%	C	
830250	- Colgadores, perchas, soportes y artículos similares.			
83025001	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares.	23%	C	
830260	- Cierrapuertas automáticos.			
83026001	Cierrapuertas automáticos.	23%	C	
8303	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.			
830300	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.			
83030001	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	23%	C	
8304	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, vasos o cajas para plumas de escribir (plumeros), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
830400	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, vasos o cajas para plumas de escribir (plumeros), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.			
83040001	Porta papel movable y graduable, para copia directa del mecanógrafo.	23%	C	
83040002	Ficheros de índice visible.	23%	C	
83040099	Los demás.	23%	C	
8305	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase), de metal común.			
830510	- Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores.			
83051001	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores.	23%	C	
830520	- Grapas en tiras.			
83052001	Grapas en tiras.	23%	C	
830590	- Los demás, incluidas las partes.			
83059001	Clips u otros sujetadores.	30%	C	
83059002	Herrajes de 6 argollas con longitud de 13.0 cm o de 19.0 cm, con o sin gatillo, incluyendo las bases curvas para sujetarlos.	18%	C	
83059099	Los demás.	23%	C	
8306	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común.			
830610	- Campanas, campanillas, gongos y artículos similares.			
83061001	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares.	30%	C	
830621	-- Plateados, dorados o platinados.			
83062101	Plateados, dorados o platinados.	30%	C	
830629	-- Los demás.			
83062999	Los demás.	30%	C	
830630	- Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos.			
83063001	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos.	30%	C	
8307	Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios.			
830710	- De hierro o acero.			
83071001	Constituidos de dos o más armazones de hierro o de acero y de dos o más capas de materias termoplásticas	13%	C	
83071099	Los demás.	18%	C	
830790	- De los demás metales comunes.			
83079099	De los demás metales comunes.	18%	C	
8308	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojete y artículos similares, de metal común, para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común.			
830810	- Corchetes, ganchos y anillos para ojete.			
83081001	Broches.	23%	C	
83081099	Los demás.	23%	C	
830820	- Remaches tubulares o con espiga hendida.			
83082001	Remaches tubulares o con espiga hendida.	23%	C	
830890	- Los demás, incluidas las partes.			
83089099	Los demás, incluidas las partes.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
8309	Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común.			
830910	- Tapas corona.			
83091001	Tapas corona.	18%	C	
830990	- Los demás.			
83099001	Tapones o tapas, excepto lo comprendido en las fracciones 8309.90.02 y 8309.90.03.	18%	C	
83099002	Tapones sin cerradura, para tanques de gasolina.		A	
83099003	Tapas de aluminio con rosca, para envases de uso farmacéutico.	13%	C	
83099004	Sellos o precintos.	23%	C	
83099005	Cápsulas para botellas, excepto lo comprendido en la fracción 8309.90.06.	23%	C	
83099006	Cápsulas de aluminio para sobretaponar botellas.		A	
83099099	Los demás.	23%	C	
8310	Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.			
831000	Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.			
83100001	Emblemas o monogramas para vehículos automóviles.		A	
83100099	Los demás.	18%	C	
8311	Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.			
831110	- Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.			
83111001	De hierro o de acero.	18%	C	
83111002	De cobre o sus aleaciones.	18%	C	
83111003	De aluminio o sus aleaciones.	18%	C	
83111004	De níquel o sus aleaciones.	18%	C	
83111099	Los demás.	18%	C	
831120	- Alambre "relleno" para soldadura de arco, de metal común.			
83112001	De cobre o sus aleaciones.	18%	C	
83112002	De aluminio o sus aleaciones.	18%	C	
83112003	De níquel o sus aleaciones.	18%	C	
83112004	De acero.	18%	C	
83112099	Los demás.	18%	B5	
831130	- Varillas recubiertas y alambre "relleno" para soldar al soplete, de metal común.			
83113001	De hierro o acero.	18%	C	
83113002	De cobre o sus aleaciones.	18%	C	
83113003	De aluminio o sus aleaciones.	18%	C	
83113004	De níquel o sus aleaciones.	18%	C	
83113099	Los demás.		A	
831190	- Los demás, incluidas las partes.			
83119001	De hierro o acero.	18%	C	
83119002	De cobre o sus aleaciones.	18%	C	
83119003	De aluminio o sus aleaciones.	18%	C	
83119004	De níquel o sus aleaciones.	18%	C	
83119005	Hilos o varillas de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	13%	C	
83119099	Los demás.	18%	B5	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos.			
8401	Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica.			
840110	- Reactores nucleares.			
84011001	Reactores nucleares.		A	
840120	- Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes.			
84012001	Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes.		A	
840130	- Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar.			
84013001	Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar.		A	
840140	- Partes de reactores nucleares.			
84014001	Partes de reactores nucleares.		A	
8402	Calderas de vapor (generadores de vapor), excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".			
840211	-- Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora.			
84021101	Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora.	23%	C	
840212	-- Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora.			
84021201	Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora.	23%	C	
840219	-- Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.			
84021901	Para generación de vapor de agua.	23%	C	
84021901AA	Únicamente: calderas generadoras de vapor, con capacidad superior a 500 megawatts.		A	
84021999	Los demás.	23%	C	
84021999AA	Únicamente: calderas generadoras de vapor, con capacidad superior a 500 megawatts.		A	
840220	- Calderas denominadas "de agua sobrecalentada".			
84022001	Calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	23%	C	
840290	- Partes.			
84029001	Partes.	13%	C	
8403	Calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.			
840310	- Calderas.			
84031001	Calderas.	23%	C	
840390	- Partes.			
84039001	Partes.		A	
8404	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor.			
840410	- Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03.			
84041001	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03.		A	
840420	- Condensadores para máquinas de vapor.			
84042001	Condensadores para máquinas de vapor.	18%	C	
840490	- Partes.			
84049001	Partes.		A	
8405	Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
840510	- Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.			
84051001	Celdas electrolíticas para producir cloro o hidrógeno y oxígeno.		A	
84051002	Generadores de atmósferas, sean oxidantes, reductoras o neutras, para tratamiento térmico de los metales.	23%	C	
84051099	Los demás.		A	
840590	- Partes.			
84059001	Partes.		A	
8406	Turbinas de vapor.			
840610	- Turbinas para la propulsión de barcos.			
84061001	Con potencia inferior o igual a 4,000 C.P.	23%	C	
84061099	Los demás.		A	
840681	-- De potencia superior a 40 MW.			
84068101	De potencia superior a 40 MW.		A	
840682	-- De potencia inferior o igual a 40 MW.			
84068201	De potencia inferior o igual a 2.95 MW (4,000 C.P.).	23%	C	
84068299	Los demás.		A	
840690	- Partes.			
84069001	Rotores terminados para su ensamble final.		A	
84069002	Aspas rotativas o estacionarias.		A	
84069003	Rotores sin terminar, pulir ni desbastar, que en tales condiciones no puedan ser armados o ensamblados.		A	
84069099	Las demás.		A	
8407	Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).			
840710	- Motores de aviación.			
84071001	Motores de aviación.	13%	C	
840721	-- Del tipo fuera de borda (fueraaborda).			
84072101	Con potencia igual o superior a 65 C.P.	13%	B5	
84072199	Los demás.	13%	B5	
840729	-- Los demás.			
84072901	Con potencia inferior o igual a 600 C.P.	18%	C	
84072999	Los demás.	13%	C	
840731	-- De cilindrada inferior o igual a 50 cm ³ .			
84073101	Para acoplarse en bicicletas, con potencia hasta 1.5 C.P. y con peso unitario igual o inferior a 6 kg.		A	
84073199	Los demás.		A	
840732	-- De cilindrada superior a 50 cm ³ pero inferior o igual a 250 cm ³ .			
84073201	Para motocicletas, motonetas o análogos, excepto lo comprendido en la fracción 8407.32.02.		A	
84073202	Para acoplarse en bicicletas, con potencia hasta 1.5 C.P. y con peso unitario inferior a 6 kg.		A	
84073203	Con potencia igual o inferior a 15 C.P., excepto con cigüeñal en posición vertical.		A	
84073299	Los demás.		A	
840733	-- De cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o igual a 1,000 cm ³ .			
84073301	Con capacidad igual o superior a 550 cm ³ , reconocibles como concebidos exclusivamente para motocicletas.		A	
84073302	Para motocicletas, motonetas o análogos, excepto lo comprendido en la fracción 8407.33.01.		A	
84073303	Con potencia igual o inferior a 15 C.P., excepto con cigüeñal en posición vertical.		A	
84073399	Los demás.		A	
840734	-- De cilindrada superior a 1,000 cm ³ .			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84073401	Reconocibles como concebidos exclusivamente para motocicletas.		A	
84073402	De cilindrada inferior o igual a 2,000 cm ³ .		A	
84073499	Los demás.		A	
840790	- Los demás motores.			
84079001	Con potencia igual o inferior a 15 C.P., excepto con cigüeñal en posición vertical.		A	
84079099	Los demás.		A	
8408	Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diesel o semi-Diesel).			
840810	- Motores para la propulsión de barcos.			
84081001	Con potencia igual o inferior a 600 C.P.	18%	C	
84081099	Los demás.	13%	C	
840820	- Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.			
84082001	Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		A	
840890	- Los demás motores.			
84089001	Con potencia igual o inferior a 960 C.P.		A	
84089099	Los demás.	13%	C	
8409	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 84.07 u 84.08.			
840910	- De motores de aviación.			
84091001	De motores de aviación.		A	
840991	-- Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa.			
84099101	Reconocibles como concebidas exclusivamente para motocicletas, motonetas o análogos, excepto lo comprendido en las fracciones 8409.91.03 a 8409.91.05, inclusive.		A	
84099102	Pistones, camisas, anillos o válvulas, aun cuando se presenten en juegos ("kits"), excepto lo comprendido en las fracciones 8409.91.05 y 8409.91.07.	13%	B5	
84099103	Balancines, barras de balancines, punterías (buzos), válvulas con diámetro de cabeza igual o superior a 26 mm, sin exceder de 52 mm, incluso en juegos ("kits").	13%	B5	
84099104	Carburadores, excepto lo comprendido en las fracciones 8409.91.10 y 8409.91.17.	18%	C	
84099105	Pistones (émbolos) de aluminio, con diámetro exterior igual o superior a 58 mm, sin exceder de 140.0 mm.	18%	C	
84099106	Múltiples o tuberías de admisión y escape.	18%	B5	
84099107	Camisas con diámetro interior igual o superior a 66.7 mm (2 5/8 pulgadas) sin exceder de 171.45 mm (6 3/4 pulgadas), largo igual o superior a 123.95 mm (4 7/8 pulgadas), sin exceder de 431.80 mm (17 pulgadas) y espesor de pared igual o superior a 1.78 mm (0.070 pulgadas) sin exceder de 2.5 mm (0.1 pulgadas).		A	
84099108	Reconocibles para motores fuera de borda y para motores marinos con potencia superior a 600 C.P.		A	
84099109	Reconocibles para tractores agrícolas e industriales, excepto lo comprendido en la fracción 8409.91.12.		A	
84099110	Carburadores, para motocicletas con capacidad de cilindrada igual o superior a 550 cm ³ .		A	
84099111	Cárteres.	18%	B5	
84099112	Varillas tubulares empujadoras de válvulas; tubos de protectores de varillas.		A	
84099113	Gobernadores de revoluciones.		A	
84099114	Tapas, asientos para resorte, o asientos para válvulas, guías para válvulas.	18%	B5	
84099115	Tapas superiores del motor (de balancines) y laterales, tapa frontal de ruedas o engranes de distribución del motor.	18%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84099116	Amortiguadores de vibraciones del cigüeñal (damper).		A	
84099117	Carburadores de un venturi (garganta), excepto para motocicletas.		A	
84099118	Identificables para la fabricación de punterías (buzos), excepto bolas calibradas y resortes (muelles) helicoidales.		A	
84099119	Ejes ("pernos") para pistón (émbolo), excepto lo comprendido en las fracciones 8409.91.01 y 8409.91.09.	13%	B5	
84099199	Los demás.	13%	C	
840999	-- Las demás.			
84099901	Culatas (cabezas) o monobloques.	13%	C	
84099902	Pistones (émbolos) de aluminio, con diámetro exterior igual o superior a 58 mm, sin exceder de 140 mm.	18%	B5	
84099903	Pistones, camisas, anillos o válvulas, aun cuando se presenten en juegos ("kits") excepto lo comprendido en las fracciones 8409.99.02, 8409.99.04 y 8409.99.06.	13%	B5	
84099904	Balancines, barras de balancines, punterías (buzos), válvulas con diámetro de cabeza igual o superior a 26 mm, sin exceder de 52 mm, incluso en juegos ("kits").	13%	B5	
84099905	Bielas o portabielas.	13%	B5	
84099906	Camisas con diámetro interior igual o superior a 66.70 mm (2 5/8 pulgadas); sin exceder de 171.45 mm (6 3/4 pulgadas), largo igual o superior a 123.95 mm (4 7/8 pulgadas) sin exceder de 431.80 mm (17 pulgadas) y espesor de pared igual o superior a 1.78 mm (0.070 pulgadas) sin exceder de 2.5 mm (0.1 pulgadas).		A	
84099907	Radiadores de aceites lubricantes.		A	
84099908	Supercargadores de aire o sus partes.		A	
84099909	Reconocibles para motores marinos con potencia superior a 600 C.P.		A	
84099910	Reconocibles como concebidas exclusivamente para tractores agrícolas e industriales, excepto lo comprendido en las fracciones 8409.99.07 y 8409.99.11.		A	
84099911	Reconocibles como concebidas exclusivamente para inyectores de combustible diesel.		A	
84099912	Gobernadores de revoluciones.		A	
84099913	Varillas empujadoras de válvulas, no tubulares (sólidas) para uso en motores de combustión interna.		A	
84099914	Esbozos de émbolos de acero, hierro gris o aluminio, con diámetro exterior superior a 140 mm.		A	
84099915	Ejes ("pernos") para pistón (émbolo), excepto lo comprendido en las fracciones 8409.99.09 y 8409.99.10.	18%	B5	
84099999	Las demás.		A	
8410	Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores.			
841011	-- De potencia inferior o igual a 1,000 KW.			
84101101	De potencia inferior o igual a 1,000 KW.	13%	C	
841012	-- De potencia superior a 1,000 KW pero inferior o igual a 10,000 KW.			
84101201	Turbinas hidráulicas tipo Francis y/o Kaplan, con capacidad superior a 6,000 Kw pero inferior o igual a 10,000 Kw, incluyendo: regulador de velocidad, válvula de admisión y chumaceras.		A	
84101299	Las demás.	13%	B5	
841013	-- De potencia superior a 10,000 KW.			
84101301	Turbinas hidráulicas tipo Francis y/o Kaplan, con capacidad superior a 10,000 Kw e inferior a 50,000 Kw, incluyendo: regulador de velocidad, válvula de admisión y chumaceras.		A	
84101399	Las demás.		A	
841090	- Partes, incluidos los reguladores.		A	
84109001	Partes, incluidos los reguladores.		A	
8411	Turboreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas.			
841111	-- De empuje inferior o igual a 25 kN.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84111101	De empuje inferior o igual a 25 kN.		A	
841112	-- De empuje superior a 25 kN.			
84111201	De empuje superior a 25 kN.		A	
841121	-- De potencia inferior o igual a 1,100 KW.			
84112101	De potencia inferior o igual a 1,100 KW.		A	
841122	-- De potencia superior a 1,100 KW.			
84112201	De potencia superior a 1,100 KW.		A	
841181	-- De potencia inferior o igual a 5,000 KW.			
84118101	De potencia inferior o igual a 5,000 KW.		A	
841182	-- De potencia superior a 5,000 KW.			
84118201	De potencia superior a 5,000 KW.		A	
841191	-- De turborreactores o de turbopropulsores.			
84119101	De turborreactores o de turbo propulsores.	13%	C	
841199	-- Las demás.			
84119999	Las demás.		A	
8412	Los demás motores y máquinas motrices.			
841210	- Propulsores a reacción, excepto los turborreactores.			
84121001	Propulsores a reacción, excepto los turborreactores.		A	
841221	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros).			
84122101	Con movimiento rectilíneo (cilindros).		A	
841229	-- Los demás.			
84122999	Los demás.		A	
841231	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros).			
84123101	De aire, reconocibles como concebidos exclusivamente para bombas neumáticas.	23%	C	
84123199	Los demás.		A	
841239	-- Los demás.			
84123901	Motores de viento.		A	
84123902	Motores de aire para limpiaparabrisas.		A	
84123999	Los demás.	13%	C	
841280	- Los demás.			
84128099	Los demás.		A	
841290	- Partes.			
84129001	Partes.		A	
8413	Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos.			
841311	-- Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, de los tipos utilizados en gasolineras, estaciones de servicio o garajes.			
84131101	Distribuidoras con dispositivo medidor, aun cuando presenten mecanismo totalizador.	23%	C	
84131199	Las demás.	18%	C	
841319	-- Las demás.			
84131901	Distribuidoras con dispositivo medidor, aun cuando se presenten con mecanismo totalizador, excepto lo comprendido en la fracción 8413.19.02.	23%	C	
84131902	De émbolo, para el manejo de oxígeno líquido, a presión entre 29 y 301 kg/cm ² (28 y 300 atmósferas), con dispositivos medidor y totalizador.	13%	C	
84131903	Medidoras, de engranes.	23%	C	
84131904	Motobomba, de émbolos con motor hidráulico lineal, inyectora de fertilizantes, con peso inferior a 5 kg.	13%	C	
84131999	Las demás.		A	
841320	- Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19.			
84132001	Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19.	23%	C	
841330	- Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84133001	Para inyección de diesel.		A	
84133002	Para agua.	18%	C	
84133003	Para gasolina.	18%	C	
84133004	Reconocibles para naves aéreas.		A	
84133005	Reconocibles para tractores agrícolas e industriales.		A	
84133006	Para aceite.	18%	C	
84133099	Los demás.	13%	C	
841340	- Bombas para hormigón.			
84134001	Tipo remolque, con capacidad de 36 a 60 m ³ /hr; sin elevador hidráulico de manguera de descarga.		A	
84134099	Los demás.		A	
841350	- Las demás bombas volumétricas alternativas.			
84135001	Con peso unitario igual o superior a 1,000 kg.	18%	C	
84135002	Para albercas.	18%	C	
84135099	Los demás.	13%	C	
841360	- Las demás bombas volumétricas rotativas.			
84136001	Sumergibles, con tubería de descarga de diámetro interior igual o superior a 63 mm, sin exceder de 610 mm.	23%	C	
84136002	Motobombas, concebidas exclusivamente para aparatos o unidades limpiaparabrisas de vehículos automóviles.		A	
84136003	De engranes, excepto lo comprendido en la fracción 8413.60.01.	18%	C	
84136004	Hidráulicas de paletas, para presión inferior o igual a 217 kg/cm ² (210 atmósferas).	23%	C	
84136005	Para la dirección hidráulica de vehículos automotrices.		A	
84136006	Para albercas.	18%	C	
84136099	Los demás.	13%	C	
841370	- Las demás bombas centrífugas.			
84137001	Portátiles, contra incendio.	13%	C	
84137002	Extractoras o recirculatorias de agua, reconocibles como concebidas exclusivamente para aparatos acondicionadores de aire.	18%	C	
84137003	Sumergibles, con tubería de descarga de diámetro interior igual o superior a 63 mm, sin exceder de 610 mm.	23%	C	
84137004	Motobombas sumergibles.	23%	C	
84137005	Para albercas.	18%	B5	
84137006	Bombas de tipo centrífugo para manejo de petróleo y sus derivados.	23%	B5	
84137099	Las demás.	23%	C	
841381	-- Bombas.			
84138101	De caudal variable, aun cuando tengan servomotor.	23%	C	
84138102	De accionamiento neumático, incluso con depósito, con o sin base rodante, para lubricantes.	23%	C	
84138103	Para albercas.	18%	C	
84138199	Los demás.	13%	C	
841382	-- Elevadores de líquidos.			
84138201	Elevadores de líquidos.	13%	C	
841391	-- De bombas.			
84139101	Coladeras, incluso con elemento obturador.	13%	C	
84139102	Reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en las fracciones 8413.11.01 y 8413.19.01, excepto lo comprendido en la fracción 8413.91.01.	13%	C	
84139103	Guimbaletes.	13%	C	
84139104	Reconocibles como concebidas exclusivamente para bombas de inyección de diesel, excepto lo comprendido en la fracción 8413.91.11.		A	
84139105	Reconocibles como concebidas exclusivamente para bombas de gasolina, utilizadas en motores de explosión.	18%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84139106	Casco o carcaza, impulsor o propulsor, masa o cubo y difusor; reconocibles para las bombas de agua para motores de explosión o de combustión interna.	18%	C	
84139107	Reconocibles como concebidas exclusivamente para tractores agrícolas e industriales.		A	
84139108	Reconocibles para bombas medidoras de engranes.	13%	C	
84139109	Reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en la fracción 8413.70.99.	13%	C	
84139110	Reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en la fracción 8413.81.02.	13%	C	
84139111	Tubos preformados, para inyección de diesel, incluso con recubrimientos, cuyo diámetro exterior sea igual o superior a 2.12 mm sin exceder de 9.63 mm y espesor de pared de 1.53 mm sin exceder de 2.04 mm, con sistema de conexión y resortes o adaptaciones.		A	
84139199	Los demás.	13%	C	
841392	-- De elevadores de líquidos.			
84139201	De elevadores de líquidos.	13%	C	
8414	Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.			
841410	- Bombas de vacío.			
84141001	Rotativas, de anillo líquido, con capacidad de desplazamiento superior a 348 m ³ /hr.	18%	C	
84141002	Para acoplarse en motores para el sistema de frenos de aire.		A	
84141003	Rotativas de anillo líquido, con capacidad de desplazamiento hasta de 348 m ³ /hr.		A	
84141004	Reconocibles como concebidas exclusivamente para tractores agrícolas e industriales.		A	
84141005	Reconocibles para naves aéreas.	13%	C	
84141099	Los demás.		A	
841420	- Bombas de aire, de mano o pedal.			
84142001	Bombas de aire, de mano o pedal.		A	
841430	- Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.			
84143001	Motocompresores, excepto lo comprendido en las fracciones 8414.30.04, 8414.30.07, 8414.30.08, 8414.30.09 y 8414.30.10.	23%	C	
84143002	Denominados abiertos, excepto lo comprendido en la fracción 8414.30.06.	23%	C	
84143003	Reconocibles para naves aéreas.	13%	C	
84143004	Motocompresores herméticos, con potencia superior a 1 ½ C.P. sin exceder de 5 C.P.	13%	C	
84143005	Rotativos, de segunda etapa de compresión, con un desplazamiento volumétrico de hasta 15 m ³ por minuto, para ser utilizados en sistemas de refrigeración de baja temperatura.	23%	C	
84143006	Abiertos, con capacidad de desplazamiento por revolución superior a 108 sin exceder de 161 cm ³ , sin bomba de aceite, accionados a platos magnéticos, para aire acondicionado de uso en automóviles.	13%	C	
84143007	Motocompresores herméticos con potencia superior a ½ C.P., sin exceder de 1½ C.P., excepto lo comprendido en la fracción 8414.30.10.	18%	C	
84143008	Motocompresores herméticos reconocibles como concebidos exclusivamente para equipos de aire acondicionado, con potencia superior a 1/2 C.P. sin exceder de 5 C.P.		A	
84143009	Motocompresores herméticos con potencia superior a 1/28 C.P., sin exceder de 1/22 C.P., excepto lo comprendido en la fracción 8414.30.10.	23%	C	
84143010	Motocompresores herméticos con potencia inferior a 1 C.P., de un mínimo de 4.9 de eficiencia energética (BTU/WH) y capacidad máxima de 750 BTU/h.	23%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84143099	Los demás.	18%	C	
841440	- Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.			
84144001	Compresores o motocompresores, con capacidad hasta 31.5 m ³ por minuto y presión de aire hasta 17.6 kg/cm ² .	23%	C	
84144002	Compresores o motocompresores, con capacidad superior a 31.5 m ³ por minuto.	13%	C	
84144099	Los demás.	18%	C	
841451	-- Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.			
84145101	Ventiladores, de uso doméstico.	30%	C	
84145102	Ventiladores anticondensantes de 12 v, corriente directa.	30%	C	
84145199	Los demás.	18%	C	
841459	-- Los demás.			
84145901	Ventiladores de uso doméstico.	30%	C	
84145999	Los demás.		A	
841460	- Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.			
84146001	De uso doméstico.	30%	C	
84146099	Los demás.	18%	C	
841480	- Los demás.			
84148001	Eyectores.		A	
84148002	Turbocompresores de aire u otros gases.		A	
84148003	Compresores o motocompresores de aire, con capacidad de hasta 31.5 m ³ por minuto, excepto lo comprendido en la fracción 8414.80.13.		A	
84148004	Reconocibles para naves aéreas.	13%	C	
84148005	Reconocibles como concebidas exclusivamente para tractores agrícolas e industriales.		A	
84148006	Motocompresores integrales, de 4 o más cilindros motrices.		A	
84148007	Compresores de cloro.		A	
84148008	Bombas de aire, de dos impulsores rotativos, con capacidad de 2.0 a 48.5 m ³ , por minuto.		A	
84148009	Generadores de émbolos libres.		A	
84148010	Enfriadores circulares para hornos de sinterización.		A	
84148011	Compresores de aire para frenos, de uso automotriz.		A	
84148012	Compresores o motocompresores de aire, con capacidad superior a 31.5 m ³ por minuto, excepto lo comprendido en la fracción 8414.80.13.		A	
84148013	Compresores o motocompresores con extensión de biela, reconocibles para producir aire libre de aceite.		A	
84148014	Turbocargadores y supercargadores.		A	
84148015	Compresores o motocompresores de tornillo sin fin, provistos de filtros, para producir aire libre de aceite.		A	
84148016	Turbocompresores de aire u otros gases, incompletos o sin terminar, que no incorporen filtros, ductos de admisión y ductos de escape.		A	
84148099	Los demás.		A	
841490	- Partes.			
84149001	Bielas o émbolos.		A	
84149002	Purificadores de aire, sin dispositivos que modifiquen temperatura y/o humedad reconocibles como concebidos exclusivamente para campanas aspirantes de uso doméstico.		A	
84149003	Partes para turbocargadores y supercargadores.		A	
84149004	Rotores y estatores reconocibles como concebidos exclusivamente para lo comprendido en la subpartida 8414.30.		A	
84149005	Reconocibles como concebidas exclusivamente para tractores agrícolas e industriales.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84149006	Impulsores o impelentes para compresores centrífugos.		A	
84149007	Reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en la fracción 8414.80.06.		A	
84149008	Reconocibles como concebidas exclusivamente para compresores de amoniaco, de uso en refrigeración.		A	
84149009	Reguladores de potencia, placas o platos de válvulas, lengüetas para platos de válvulas reconocibles como concebidos exclusivamente para compresores de refrigeración denominados abiertos.		A	
84149010	Sellos mecánicos, reconocibles como concebidos exclusivamente para compresores de refrigeración denominados abiertos.	18%	B5	
84149099	Los demás.	13%	B5	
8415	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.			
841510	- De pared o para ventanas, ya sea formando un solo cuerpo, o del tipo "sistema de elementos separados" ("split-system").			
84151001	De pared o para ventanas, ya sea formando un solo cuerpo, o del tipo "sistema de elementos separados" ("split-system").	23%	C	
841520	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.			
84152001	De los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		A	
841581	-- Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas reversibles de calor).			
84158101	Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas reversibles de calor).	23%	C	
841582	-- Los demás, con equipo de enfriamiento.			
84158201	Equipos de aire acondicionado, de ciclo sencillo o reversible con compresor hermético cuya potencia sea inferior o igual a 5 C.P.	18%	C	
84158299	Los demás.		A	
841583	-- Sin equipo de enfriamiento.			
84158301	Sin equipo de enfriamiento.	18%	C	
841590	- Partes.			
84159001	Gabinetes o sus partes componentes.	18%	C	
84159099	Los demás.	18%	C	
8416	Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.			
841610	- Quemadores de combustibles líquidos.			
84161001	Tipo cañón de tiro forzado, con capacidad igual o superior a 175 KW, pero inferior o igual a 18,500 KW, para calentadores de aceite o calderas.		A	
84161099	Las demás.	18%	C	
841620	- Los demás quemadores, incluidos los mixtos.			
84162001	De combustibles gaseosos o mixtos, tipo cañón de tiro forzado con capacidad igual o superior a 175 KW pero inferior o igual a 18,500 KW, para calentadores de aceite o calderas.		A	
84162099	Las demás.	18%	C	
841630	- Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.			
84163001	Trenes de gas de alimentación, reconocibles como concebidos exclusivamente para quemadores tipo cañón de tiro forzado.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84163099	Los demás.	18%	C	
841690	- Partes.			
84169001	Reconocidos como concebidos exclusivamente para quemadores tipo cañón de tiro forzado.		A	
84169099	Las demás.		A	
8417	Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos.			
841710	- Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas) o de los metales.			
84171001	Para fusión de minerales metalúrgicos.	13%	C	
84171002	Para laboratorio.		A	
84171003	Para fusión, calentamiento, recalentamiento y/o tratamiento térmico de metales, excepto lo comprendido en las fracciones 8417.10.04 y 8417.10.05.	23%	C	
84171004	Industriales de operación continua para la fusión, calentamiento, recalentamiento o tratamiento térmico de metales.	18%	C	
84171005	Oxicupola, con capacidad superior a 80 Ton/Hr.		A	
84171099	Los demás.		A	
841720	- Hornos de panadería, pastelería o galletería.			
84172001	Por aceite diesel.	23%	C	
84172099	Los demás.	23%	C	
841780	- Los demás.			
84178001	Horno túnel, para temperaturas entre 900 y 1,200° C, reconocibles para cocer ladrillos, tejas u otros elementos cerámicos.	13%	C	
84178002	Hornos de rodillo para la cocción de losetas cerámicas a temperaturas entre 900 y 1350 °C, reconocibles como concebidos para lo comprendido en la fracción 8474.80.05.		A	
84178003	Incineradores de residuos, equipados con sistema de emisión de rayos infrarrojos.		A	
84178099	Los demás.	23%	B5	
841790	- Partes.			
84179001	Partes.		A	
8418	Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.			
841810	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas.			
84181001	Con peso unitario inferior o igual a 200 kg.	23%	C	
84181099	Los demás.	23%	C	
841821	-- De compresión.			
84182101	De compresión.	23%	C	
841822	-- De absorción, eléctricos.			
84182201	De absorción, eléctricos.	23%	C	
841829	-- Los demás.			
84182999	Los demás.	18%	C	
841830	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l.			
84183001	De absorción, eléctricos, con peso unitario inferior o igual a 200 kg.	23%	C	
84183002	De absorción o compresión con peso unitario superior a 200 kg.	23%	C	
84183003	De compresión, de uso doméstico.	23%	C	
84183004	De compresión, con peso unitario inferior o igual a 200 kg, excepto lo comprendido en la fracción 8418.30.03.	23%	C	
84183099	Los demás.	18%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
841840	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l.			
84184001	De absorción, eléctricos, con peso unitario igual o inferior a 200 kg.	23%	C	
84184002	De absorción, con peso unitario superior a 200 kg.	23%	C	
84184003	De compresión, de uso doméstico.	23%	C	
84184004	De compresión, excepto de uso doméstico.	23%	C	
84184099	Los demás.	18%	C	
841850	- Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío.			
84185001	Vitrinas refrigeradoras, de compresión, con su equipo de refrigeración aun cuando no esté incorporado, de peso unitario superior a 200 kg, para autoservicio.	23%	C	
84185002	Unidades surtidoras de bebidas carbonatadas, con equipo de refrigeración incorporado.	18%	C	
84185003	Bebederos de agua refrigerada, con equipo de refrigeración incorporado, sin depósito, para ser conectado a tubería.	23%	C	
84185099	Los demás.	18%	C	
841861	-- Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.			
84186101	Reconocibles como concebidos exclusivamente para unidades de transporte terrestre de productos perecederos, comprendiendo: compresor, evaporador y condensador.	20%	C	
84186102	Reconocibles como concebidas exclusivamente para unidades de transporte marítimo de productos perecederos, comprendiendo: compresor, evaporador y condensador.	30%	C	
84186199	Los demás.	23%	C	
841869	-- Los demás.			
84186901	Grupos frigoríficos de absorción, excepto lo comprendido en las fracciones 8418.69.02 y 8418.69.03.	30%	C	
84186902	Grupos frigoríficos de absorción, reconocibles como concebidos exclusivamente para unidades de transporte marítimo de productos perecederos, comprendiendo hervidor, evaporador y condensador.	30%	C	
84186903	Grupos frigoríficos de absorción, no eléctricos, con peso unitario inferior o igual a 200 kg.	30%	C	
84186904	Grupos frigoríficos de compresión, excepto lo comprendido en las fracciones 8418.69.05 y 8418.69.06.	30%	C	
84186905	Grupos frigoríficos de compresión, reconocibles como concebidos exclusivamente para unidades de transporte terrestre de productos perecederos, comprendiendo: compresor, evaporador y condensador.	20%	C	
84186906	Grupos frigoríficos de compresión, reconocibles como concebidos exclusivamente para unidades de transporte marítimo de productos perecederos, comprendiendo: compresor, evaporador y condensador.	30%	C	
84186907	Grupos frigoríficos por expansión de nitrógeno líquido, con peso unitario igual o inferior a 500 kg reconocibles como concebidos exclusivamente para unidades de transporte de productos perecederos.	20%	C	
84186908	Unidades condensadoras con compresor abierto para gases halogenados, sin motor, montadas sobre una base común.	30%	C	
84186909	Máquinas o aparatos para producir nieve carbónica.	23%	C	
84186910	Gabinete evaporativo de placas de contacto de aluminio o acero, para congelación rápida de productos alimenticios, sin equipo de compresión y con operación hidráulica de apertura y cierre de las placas.	13%	C	
84186911	Máquinas automáticas para la producción de hielo en cubos, escamas u otras formas.	23%	C	
84186912	Cámaras frigoríficas desarmadas en paneles, con grupo eléctrico de refrigeración para ser incorporado en las mismas.	23%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84186913	Instalaciones frigoríficas (unidades funcionales), excepto lo comprendido en las fracciones 8418.69.14, 8418.69.15, 8418.69.16 y 8418.69.17.	23%	C	
84186914	Plantas para la elaboración de hielo, excepto lo comprendido en las fracciones 8418.69.15, 8418.69.16 y 8418.69.17.	23%	C	
84186915	Plantas automáticas para la producción de hielo en cubos, escamas u otras formas, con capacidad superior a 4,000 kg, cada 24 horas.	23%	C	
84186916	Plantas para la producción de hielo en cubos u otras formas, con capacidad inferior o igual a 200 kg, cada 24 horas.	23%	C	
84186917	Plantas automáticas para la producción de hielo en escamas, con capacidad igual o inferior a 4,000 kg, cada 24 horas, excepto lo comprendido en la fracción 8418.69.16.	23%	C	
84186999	Los demás.	18%	C	
841891	-- Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.			
84189101	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	18%	C	
841899	-- Las demás.			
84189901	Quemadores a gas y/o keroseno, reconocibles como concebidos exclusivamente para refrigeración.	13%	C	
84189902	Reconocibles como concebidos exclusivamente para unidades de refrigeración por absorción, excepto evaporadores y quemadores.	18%	C	
84189903	Condensadores de casco y tubo horizontal o vertical.	13%	C	
84189904	Ensamblados de puertas que incorporen más de uno de los siguientes componentes: panel interior, panel exterior, aislamiento, bisagras, agarraderas.	18%	C	
84189999	Las demás.	18%	C	
8419	Aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 85.14), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.			
841911	-- De calentamiento instantáneo, de gas.			
84191101	De calentamiento instantáneo, de gas.	18%	C	
841919	-- Los demás.			
84191901	De uso doméstico.	18%	C	
84191999	Los demás.	13%	C	
841920	- Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.			
84192001	Reconocibles como concebidos exclusiva o principalmente para investigación de laboratorio.		A	
84192099	Los demás.	18%	C	
841931	-- Para productos agrícolas.			
84193101	De vacío.	13%	C	
84193102	De granos.	23%	C	
84193103	Discontinuos de charolas.	23%	C	
84193104	Túneles, de banda continua.	23%	C	
84193105	De tabaco.		A	
84193199	Los demás.	18%	C	
841932	-- Para madera, pasta para papel, papel o cartón.			
84193201	Túneles de banda continua.		A	
84193299	Los demás.		A	
841939	-- Los demás.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84193901	De vacío.		A	
84193902	Discontinuos de charolas.		A	
84193903	Para fideos.	13%	C	
84193904	Túneles de banda continua.		A	
84193905	De pinzas o de placas metálicas.		A	
84193999	Los demás.		A	
841940	- Aparatos de destilación o rectificación.			
84194001	Reconocibles como concebidos exclusiva o principalmente para investigación en laboratorio.		A	
84194002	Aparatos de destilación simple.		A	
84194003	Aparatos o columnas de destilación fraccionada y rectificación, excepto lo comprendido en la fracción 8419.40.04.	13%	C	
84194004	Columnas para la destilación fraccionada del aire.	18%	C	
84194099	Los demás.		A	
841950	- Intercambiadores de calor.			
84195001	Pasterizadores y otras máquinas precalentadoras o preenfriadoras de la industria láctea, excepto lo comprendido en la fracción 8419.50.02.	13%	C	
84195002	Recipientes calentadores o enfriadores, de doble pared o doble fondo con dispositivos para la circulación del fluido calentador o enfriador.	13%	C	
84195003	Cambiadores o intercambiadores de temperatura con serpentines tubulares, excepto lo comprendido en la fracción 8419.50.05.	18%	C	
84195004	Pasterizadores, excepto lo comprendido en la fracción 8419.50.01.		A	
84195005	Constituidos por tubos de grafito impermeabilizados con resinas polimerizadas.	13%	C	
84195099	Los demás.	13%	C	
841960	- Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases.			
84196001	Aparatos y dispositivos para la licuefacción de aire u otros gases.		A	
841981	-- Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.			
84198101	Cafeteras.	23%	C	
84198102	Aparatos para tratamiento al vapor.	23%	C	
84198103	Cocedores a vacío, freidores o sartenes con capacidad igual o superior a 58 l, incluso con mecanismo de volteo.	23%	C	
84198199	Los demás.	13%	C	
841989	-- Los demás.			
84198901	Pasterizadores u otras máquinas precalentadoras o preenfriadoras, de la industria láctea, excepto los del tipo de la subpartida 8419.50.		A	
84198902	Esterilizadores o enfriadores, rotativos o continuos tipo atmosférico, para frutas, hortalizas o alimentos envasados, con peso unitario superior a 100 kg.	23%	C	
84198903	Torres de enfriamiento.	23%	C	
84198904	Esterilizadores de envases de vidrio, incluso provistos de dispositivos para el lavado.	18%	C	
84198905	Reconocibles como concebidos exclusiva o principalmente para investigación de laboratorio, excepto lo comprendido en la fracción 8419.89.08.		A	
84198906	Vulcanizadores de cortes o suelas para calzado.	13%	C	
84198907	Autoclaves.	18%	C	
84198908	Estufas para el cultivo de microorganismos.	13%	C	
84198909	Para hacer helados.	23%	C	
84198910	Cubas de fermentación.	23%	C	
84198911	Desodorizadores semicontinuos.	18%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84198912	Evaporadores de múltiple efecto, excepto lo comprendido en la fracción 8419.89.20.	18%	C	
84198913	Liofilizadores.		A	
84198914	Evaporadores o deshidratadores, excepto lo comprendido en las fracciones 8419.89.12 y 8419.89.20.		A	
84198915	Aparatos de torrefacción.	23%	C	
84198916	Aparatos para tratamiento al vapor.	18%	C	
84198917	Calentador para líquido térmico con o sin bomba para la circulación de fluido, con un rango de temperatura de 150°C a 375°C.	23%	C	
84198918	Máquinas para escaldar o enfriar aves.	23%	C	
84198919	Marmitas.	23%	C	
84198920	Evaporadores reconocibles como concebidos exclusivamente para la fabricación de fructosa, dextrosa, glucosa y almidón.		A	
84198921	Línea para proceso y producción de oxigenantes petroquímicos, incluyendo las secciones siguientes: equipo de isomerización, equipo de deshidrogenación, unidad de saturación, unidad de eliminación de oxigenados.		A	
84198999	Los demás.		A	
841990	- Partes.			
84199001	Reconocibles como concebidas exclusivamente para liofilizadores o para aparatos de vaporización o tratamiento al vapor.		A	
84199002	Reconocibles como concebidas exclusivamente para aparatos usados en la investigación de laboratorio.		A	
84199003	Reconocibles como concebidas exclusivamente para aparatos de destilación.		A	
84199099	Los demás.		A	
8420	Calandrias y laminadores, excepto para metal o vidrio, y cilindros para estas máquinas.			
842010	- Calandrias y laminadores.			
84201001	Calandrias y laminadores.		A	
842091	-- Cilindros.			
84209101	De calandrias o laminadores para tratamiento de papel o cartón, cuando el peso unitario sea superior a 5 kg.	13%	C	
84209199	Los demás.	18%	C	
842099	-- Las demás.			
84209999	Las demás.	13%	C	
8421	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.			
842111	-- Desnatadoras (descremadoras).			
84211101	Descremadoras con capacidad de tratamiento de más de 500 l de leche por hora.		A	
84211199	Los demás.	13%	C	
842112	-- Secadoras de ropa.			
84211201	Centrífugas con canasta de eje de rotación vertical.	23%	C	
84211299	Los demás.	18%	C	
842119	-- Las demás.			
84211901	Turbinadoras para el refinado del azúcar.	23%	C	
84211902	Centrífugas horizontales para la descarga continua de sólidos.	13%	C	
84211903	Centrífugas con canasta de eje de rotación vertical.	23%	B5	
84211904	Centrífugas de discos con peso superior a 350 kg.		A	
84211999	Los demás.		A	
842121	-- Para filtrar o depurar agua.			
84212101	Reconocibles para naves aéreas.	13%	C	
84212102	Depuradores de acción química a base de cloro (cloradores) depuradores magnéticos anticálcicos para agua.	13%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84212103	Para albercas.	18%	C	
84212104	Módulos de ósmosis inversa.	13%	C	
84212199	Los demás.		A	
842122	-- Para filtrar o depurar las demás bebidas.			
84212201	Para filtrar o depurar las demás bebidas.	18%	C	
842123	-- Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.			
84212301	Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o por compresión.	18%	C	
842129	-- Los demás.			
84212901	Purificadores de líquidos o desaereadores, excepto lo comprendido en las fracciones 8421.29.02 y 8421.29.06.		A	
84212902	Columnas depuradoras de líquidos, utilizados para la fabricación de fructosa, dextrosa, glucosa y almidón.		A	
84212903	Depuradores ciclón.		A	
84212904	Reconocibles como concebidos exclusivamente para tractores agrícolas e industriales.		A	
84212905	Reconocibles para naves aéreas.		A	
84212906	Máquinas para filtrar o depurar ácido sulfúrico.		A	
84212907	Columnas de intercambio iónico para la fabricación de fructosa, dextrosa, glucosa y almidón.		A	
84212999	Los demás.		A	
842131	-- Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.			
84213101	Reconocibles como concebidos exclusivamente para tractores agrícolas e industriales.		A	
84213102	Reconocibles para naves aéreas.		A	
84213199	Los demás.		A	
842139	-- Los demás.			
84213901	Depuradores ciclón.	23%	C	
84213902	Filtros secadores, aun cuando tengan deshidratante, reconocibles como concebidos exclusivamente para refrigeradores domésticos o comerciales.	18%	C	
84213903	Filtros para máscaras antigas.	13%	C	
84213904	Purificadores de aire, sin dispositivos que modifiquen temperatura y/o humedad, reconocibles como concebidos exclusivamente para campanas aspirantes de uso doméstico.	30%	C	
84213905	Filtros de aire, reconocibles como concebidos exclusivamente para acondicionadores de aire.		A	
84213906	Separadores de aceite, aun cuando tengan sistema de retorno de aceite al carter, reconocibles como concebidos exclusivamente para compresores.	18%	C	
84213907	Desgasificadores.	13%	C	
84213908	Convertidores catalíticos.	13%	C	
84213999	Las demás.		A	
842191	-- De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.			
84219101	Reconocibles como concebidas exclusivamente para las utilizadas en investigación de laboratorio.	13%	C	
84219102	Cámaras de secado y otras partes de secadoras de ropa que incorporen cámaras de secado, reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en la subpartida 8421.12.		A	
84219103	Muebles reconocibles como concebidos exclusivamente para lo comprendido en la subpartida 8421.12.		A	
84219199	Las demás.		A	
842199	-- Las demás.			
84219901	Reconocibles como concebidas exclusiva o principalmente para filtros de motores de explosión o de combustión interna, excepto lo comprendido en la fracción 8421.99.02.	18%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84219902	Reconocibles como concebidas exclusivamente para tractores agrícolas e industriales.		A	
84219903	Reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en la fracción 8421.39.04.		A	
84219999	Las demás.		A	
8422	Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos o continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termocontráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.			
842211	-- De tipo doméstico.			
84221101	De tipo doméstico.	23%	C	
842219	-- Las demás.			
84221999	Las demás.	23%	C	
842220	- Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.			
84222001	Para limpiar botellas y otros recipientes, excepto lo comprendido en las fracciones 8422.20.02 y 8422.20.03.	23%	C	
84222002	Para lavar botellas de vidrio, cuya capacidad sea de 3 ml a 20 l.	18%	C	
84222003	Lavadoras tipo túnel, de banda continua para envases metálicos, con capacidad superior a 1,500 unidades por minuto.	13%	C	
84222099	Los demás.		A	
842230	- Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas para capsular botellas, tarros, tubos o continentes análogos; máquinas y aparatos para gasear bebidas.			
84223001	Para envasar o empaquetar leche, mantequilla, quesos u otros derivados de la leche, excepto lo comprendido en la fracción 8422.30.10.		A	
84223002	Para envasar, cerrar, capsular y/o empaquetar líquidos, excepto lo comprendido en las fracciones 8422.30.01, 8422.30.03, 8422.30.04 y 8422.30.10.		A	
84223003	Para envasar mermeladas, extractos de tomate, crema de elote u otros alimentos pastosos.	13%	C	
84223004	Para envasar líquidos en ampollitas, aun cuando efectuen otras operaciones accesorias, reconocibles como concebidas exclusiva o principalmente para la industria farmacéutica.		A	
84223005	Para moldear y/o empaquetar caramelos.		A	
84223006	Envasadoras dosificadoras volumétricas o por pesada, de productos a granel, en sacos, bolsas o costales, incluso provistas de dispositivos de confección y/o cierre de los envases.	18%	B5	
84223007	Para envasar al vacío, en envases flexibles.	13%	C	
84223008	Envasadoras rotativas de frutas.	18%	C	
84223009	Envasadoras de té en bolsitas, que coloquen etiquetas.	13%	C	
84223010	Para envasar leche, jugos, frutas y productos similares, que además formen y cierren sus propios envases desechables de cartón o de plástico.		A	
84223011	Capsuladoras de sobretaponado.		A	
84223012	Máquinas envolvedoras para la fabricación de electrodos.	13%	C	
84223099	Los demás.	13%	B5	
842240	- Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termocontráctil).			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84224001	Atadores o precintadores, incluso los de accionamiento manual.	18%	C	
84224002	De peso unitario igual o inferior a 100 kg, para introducir en cajas, envases metálicos.	23%	C	
84224003	Para empaquetar productos de confitería.		A	
84224004	Empacadoras (encajonadoras) o desempacadoras (desencajonadoras) de botellas.	13%	C	
84224005	Máquinas automáticas para colocar y envolver discos compactos ("Compact Disks") en un estuche.		A	
84224099	Los demás.		A	
842290	- Partes.		A	
84229001	Reconocibles como concebidas exclusivamente para máquinas o aparatos de limpiar o secar recipientes o para máquinas envasadoras.		A	
84229002	Reconocibles como concebidas exclusivamente para aparatos para lavar vajillas.		A	
84229003	Depósitos de agua reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en la subpartida 8422.11 y otras partes de máquinas lavadoras de platos, domésticas, que incorporen cámaras de almacenamiento de agua.		A	
84229004	Ensamblaje de puertas reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en la subpartida 8422.11.		A	
84229099	Los demás.		A	
8423	Aparatos e instrumentos para pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas, excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg; pesas para toda clase de básculas o balanzas.			
842310	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.			
84231001	De personas, incluidos los pesabebés.	23%	C	
84231099	Los demás.	23%	C	
842320	- Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.			
84232001	Automáticas, con registro impresor, provistas con mecanismo automático de control de velocidad y con peso igual o superior a 740 kg.	18%	C	
84232099	Los demás.	23%	C	
842330	- Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas) u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.			
84233001	Dosificadores o comprobadoras que funcionen por medio de peso patrón.	23%	C	
84233099	Los demás.	23%	C	
842381	-- Con capacidad inferior o igual a 30 kg.			
84238101	Con capacidad inferior o igual a 30 kg.	23%	C	
842382	-- Con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a 5,000 kg.			
84238201	Con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a 5,000 kg.	23%	C	
842389	-- Los demás.			
84238999	Los demás.	23%	C	
842390	- Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos para pesar.			
84239001	Pesas para toda clase de básculas o balanzas.		A	
84239099	Las demás.		A	
8424	Aparatos mecánicos (incluso manuales) para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
842410	- Extintores, incluso cargados.			
84241001	Reconocibles para naves aéreas.	13%	C	
84241002	Con capacidad igual o inferior a 24 kg.	23%	C	
84241099	Los demás.	13%	C	
842420	- Pistolas aerográficas y aparatos similares.			
84242001	Pulverizadores, espolvoreadores, esparcidores o aspersores.	23%	C	
84242002	Pistolas aerográficas para pintar o recubrir.	18%	C	
84242003	Reconocibles para naves aéreas.	13%	C	
84242099	Los demás.		A	
842430	- Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares.			
84243001	Máquinas o aparatos para limpieza por chorro de agua fría y/o sobrecalentada, incluso con dispositivos para esparcir arenas, polvos o líquidos compatibles con agua.		A	
84243002	Pulverizadores, espolvoreadores, esparcidores o aspersores, excepto lo comprendido en la fracción 8424.30.01.	23%	C	
84243003	Lanzadora de mortero con bomba de émbolos.	13%	C	
84243004	Pistolas o inyectores de lodos, aun cuando se presenten con sus mangueras de cementación y circulación, reconocibles para remover residuos y sedimentaciones en presas o tanques almacenadores de lodos en pozos petroleros.	23%	C	
84243099	Los demás.	23%	C	
842481	-- Para agricultura u horticultura.			
84248101	Aspersores de rehilete para riego.		A	
84248102	Pulverizadores y espolvoreadores portátiles impulsados por motor, excepto lo comprendido en la fracción 8424.81.05.		A	
84248103	Máquinas o aparatos para riego agrícola, autopropulsados, con controles de regulación mecánicos o eléctricos, incluso cañones de riego autopropulsados; sin tubería rígida de materias plásticas, ni tubería de aluminio con compuertas laterales de descarga.		A	
84248104	Pulverizadores y espolvoreadores autopropulsados.		A	
84248105	Máquinas para riego agrícola, excepto lo comprendido en la fracción 8424.81.03.		A	
84248199	Los demás.		A	
842489	-- Los demás.			
84248901	Humectadores por pulverización centrífuga de agua, reconocibles como concebidas exclusivamente para acondicionamiento de aire.	13%	C	
84248902	Máquinas para el barnizado interior de envases metálicos.	13%	B5	
84248999	Los demás.		A	
842490	- Partes.			
84249001	Partes.	13%	C	
8425	Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos.			
842511	-- Con motor eléctrico.			
84251101	Con capacidad superior a 30 t.	13%	C	
84251199	Los demás.	23%	C	
842519	-- Los demás.			
84251999	Los demás.	23%	C	
842520	- Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; Tornos especialmente concebidos para el interior de minas.			
84252001	Eléctricos, con capacidad hasta 5,000 kg.	23%	C	
84252002	Para elevadores o montacargas, accionados sin engranajes.	13%	C	
84252003	Para elevadores o montacargas, accionados con engranajes.	18%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84252004	Eléctricos, con capacidad superior a 5,000 kg.	18%	C	
84252099	Los demás.	23%	C	
842531	-- Con motor eléctrico.			
84253101	Con capacidad hasta 5,000 kg.	23%	C	
84253199	Los demás.	18%	C	
842539	-- Los demás.			
84253901	Para elevadores o montacargas, accionados sin engranajes.	13%	C	
84253902	Para elevadores o montacargas accionados con engranajes.	18%	C	
84253903	Reconocibles como concebidos exclusivamente para tractores agrícolas e industriales.	13%	C	
84253999	Los demás.	23%	C	
842541	-- Elevadores fijos para vehículos automóviles de los tipos utilizados en talleres.			
84254101	Elevadores fijos para vehículos automóviles de los tipos utilizados en talleres.		A	
842542	-- Los demás gatos hidráulicos.			
84254201	Tipo patín, aun cuando se presenten sin ruedas, con una o más bombas integrales, de peso mayor a 12 kg y capacidad de carga hasta 12 t.	23%	C	
84254202	Tipo botella con bomba integral, de peso unitario igual o inferior a 20 kg y capacidad máxima de carga de 20 t.	23%	B5	
84254299	Los demás.		A	
842549	-- Los demás.			
84254999	Los demás.		A	
8426	Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa.			
842611	-- Puentes (incluidas las vigas) rodantes, con soporte fijo.			
84261101	Puentes (incluidas las vigas) rodantes, con soporte fijo.	18%	C	
842612	-- Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas puente.			
84261201	Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas puente.	18%	C	
842619	-- Los demás.			
84261999	Los demás.	18%	C	
842620	- Grúas de torre.			
84262001	Grúas de torre.	13%	C	
842630	- Grúas de pórtico.			
84263001	Grúas de pórtico.		A	
842641	-- Sobre neumáticos.			
84264101	Grúas, con brazo de hierro estructural (celosía), de accionamiento mecánico, autopropulsadas con peso unitario hasta de 55 t, excepto lo comprendido en la fracción 8426.41.03.	18%	B5	
84264102	Grúas, con brazo (aguilón) rígido, de accionamiento hidráulico, autopropulsadas, con capacidad de carga superior a 9.9 t sin exceder de 30 t.		A	
84264103	Grúas, con pluma tipo celosía y operación diesel-eléctrica o diesel-hidráulica, con capacidad de carga de 40 a 600 toneladas, inclusive.		A	
84264104	Grúas de patio, autopropulsadas sobre neumáticos, para maniobras portuarias, excepto lo comprendido en las fracciones 8426.41.01, 8426.41.02 y 8426.41.03.		A	
84264199	Los demás.	18%	C	
842649	-- Los demás.			
84264901	Grúas con brazo de hierro estructural (celosía), de accionamiento mecánico, con peso unitario hasta 55 t.	18%	C	
84264902	Grúas con brazo (de aguilón) rígido, de accionamiento hidráulico, autopropulsada, con capacidad de carga superior a 9.9 t sin exceder de 30 t.	18%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84264999	Los demás.	18%	C	
842691	-- Concebidos para montarlos en vehículos de carretera.			
84269101	Grúas con brazo (aguilón) articulado, de accionamiento hidráulico con capacidad superior a 9.9 t a un radio de 1 m.	13%	C	
84269102	Grúas con accionamiento hidráulico, de brazos articulados o rígidos, con capacidad hasta 9.9 t a un radio de 1 m.	18%	C	
84269103	Grúas elevadoras aisladas del tipo canastilla, con capacidad de carga hasta 1 tonelada y hasta 15 m de elevación.	18%	C	
84269199	Los demás.		A	
842699	-- Los demás.			
84269901	Grúas, excepto lo comprendido en la fracción 8426.99.02	13%	C	
84269902	Grúas giratorias.	18%	C	
84269903	Cargador frontal para montarse en tractores agrícolas (de rastrillo, cuchara de reja o de apilador).	18%	C	
84269904	Ademes caminantes.	23%	C	
84269999	Los demás.		A	
8427	Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.			
842710	- Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.			
84271001	Montacargas de carga frontal y unidad motriz trasera (denominado "counterbalance"), con capacidad de carga hasta 3,500 kg.	23%	B5	
84271002	Montacargas de carga frontal y unidad motriz trasera (denominado "counterbalance"), con capacidad de carga superior a 3,500 kg.		A	
84271099	Las demás.		A	
842720	- Las demás carretillas autopropulsadas.			
84272001	Carretilla con motor de explosión o combustión interna con capacidad de carga hasta 7,000 kg, medida a 620 mm de la cara frontal de las horquillas.	23%	C	
84272002	Con motor de explosión o combustión interna, con capacidad de carga superior a 7,000 kg, medida a 620 mm de la cara frontal de las horquillas.		A	
84272003	Carretilla portadora con cabina, con motor de combustión interna (diesel), con plataforma, con ejes direccionables y capacidad de carga superior a 39 t.		A	
84272004	Montacargas de carga frontal y unidad motriz trasera (denominado "counterbalance"), con motor de explosión o combustión interna, con capacidad de carga hasta 7,000 kg.		A	
84272005	Montacargas de carga frontal y unidad motriz trasera (denominado "counterbalance"), con motor de explosión o combustión interna, con capacidad de carga superior a 7,000 kg.		A	
842790	- Las demás carretillas.			
84279001	Carros de transferencia (plataforma móvil o cambiador para los recolectores o apiladores de minerales).	23%	C	
84279099	Los demás.	23%	C	
8428	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos).			
842810	- Ascensores y montacargas.			
84281001	Ascensores y montacargas.	23%	C	
842820	- Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.			
84282001	Para carga o descarga de navíos.	13%	C	
84282002	Con dispositivo dosificador, excepto lo comprendido en la fracción 8428.20.01.	23%	C	
84282003	Para el manejo de documentos y valores.	23%	B5	
84282099	Los demás.		A	
842831	-- Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneos.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84283101	Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneos.	18%	C	
842832	-- Los demás, de cangilones.			
84283299	Los demás, de cangilones.	13%	C	
842833	-- Los demás, de banda o correa.			
84283399	Los demás, de banda o de correa.	13%	C	
842839	-- Los demás.			
84283901	Transportadores tubulares flexibles de impulso mecánico por tornillos espirales.	13%	C	
84283902	A base de dispositivos magnéticos o electromagnéticos.	18%	C	
84283999	Los demás.		A	
842840	- Escaleras mecánicas y pasillos móviles.			
84284001	Escaleras móviles incluso montadas sobre ruedas.	23%	B5	
84284099	Los demás.	23%	C	
842850	- Empujadores de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores, de vagonetas, etc. E instalaciones similares para la manipulación de material móvil sobre carriles (rieles).			
84285001	Empujadores de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores, de vagonetas, etc., e instalaciones similares para la manipulación de material móvil sobre carriles (rieles).		A	
842860	- Teleféricos (incluidos las telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares.			
84286001	Teleféricos (incluidos las telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares.	13%	C	
842890	- Las demás máquinas y aparatos.			
84289001	Elevador de accionamiento hidráulico, de chapas.	13%	C	
84289002	Paleadoras de accionamiento neumático o hidráulico, provistas para su desplazamiento de ruedas de ferrocarril.	13%	C	
84289003	Transportadores-cargadores autopropulsados, de peso unitario igual o superior a 10,000 kg.	13%	C	
84289004	Brazos de carga marinos o terrestres (garzas marinas o terrestres), reconocibles para la carga o descarga de petróleo o sus derivados en navíos o carros tanque.	23%	C	
84289005	Escaleras electromecánicas.	23%	C	
84289099	Los demás.	23%	C	
8429	Topadoras frontales ("bulldozers"), topadoras angulares ("angledozers"), niveladoras, traíllas ("scrapers"), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas.			
842911	-- De orugas.			
84291101	De orugas.		A	
842919	-- Las demás.			
84291999	Las demás.		A	
842920	- Niveladoras.			
84292001	Niveladoras.		A	
842930	- Traíllas ("scrapers").			
84293001	Traíllas ("scrapers").		A	
842940	- Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).			
84294001	Compactadoras.		A	
84294099	Los demás.		A	
842951	-- Cargadoras y Palas Cargadoras de carga frontal.			
84295101	Palas mecánicas autopropulsadas sobre orugas, con peso unitario superior a 55,000 kg.		A	
84295102	Cargador frontal, de accionamiento hidráulico, montados sobre ruedas, con capacidad igual o inferior a 335 C.P.		A	
84295103	Palas mecánicas, excepto lo comprendido en la fracción 8429.51.01.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84295199	Los demás.		A	
842952	-- Máquinas cuya superestructura pueda girar 360°.			
84295201	Dragas o excavadoras, montadas sobre orugas, con peso unitario superior a 55,000 kg.		A	
84295202	Dragas o excavadoras, excepto lo comprendido en la fracción 8429.52.01.		A	
84295299	Los demás.		A	
842959	-- Las demás.			
84295901	Zanjadoras		A	
84295902	Dragas, con capacidad de carga de arrastre hasta 4,000 kg.		A	
84295903	Retroexcavadoras de cucharón, de accionamiento hidráulico, autopropulsadas con potencia neta al volante igual o superior a 70 C.P.; sin exceder de 130 C.P. y peso igual o superior a 5,000 kg sin exceder de 20,500 kg.		A	
84295904	Retroexcavadoras, incluso para acoplarse a máquinas motrices, excepto lo comprendido en la fracción 8429.59.03.		A	
84295905	Dragas o excavadoras, excepto lo comprendido en las fracciones 8429.59.02, 8429.59.03 y 8429.59.04.	23%	B5	
84295999	Los demás.		A	
8430	Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar ("scraping"), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinets y máquinas para hincar o arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves.			
843010	- Martinets y máquinas para hincar o arrancar pilotes, estacas o similares.			
84301001	Martinets y máquinas para hincar o arrancar pilotes, estacas o similares.	18%	C	
843020	- Quitanieves.			
84302001	Quitanieves.	18%	B5	
843031	-- Autopropulsadas.			
84303101	Perforadoras por rotación y/o percusión.	13%	C	
84303102	Cortadoras de carbón mineral.		A	
84303199	Las demás.		A	
843039	-- Las demás.			
84303901	Escudos de perforación.	18%	C	
84303999	Las demás.		A	
843041	-- Autopropulsadas.			
84304101	Perforadoras por rotación y/o percusión, excepto lo comprendido en la fracción 8430.41.02.	13%	C	
84304102	Equipos para perforación por rotación de funcionamiento mecánico, con diámetro de barrena hasta 123 mm.	18%	C	
84304199	Las demás.	18%	C	
843049	-- Las demás.			
84304901	Barrenadoras, acoplables a tractores.	13%	B5	
84304902	Equipos hidráulicos de perforación de pozos, integrados a semirremolques, para programas de abastecimiento de agua potable en el medio rural.	13%	B5	
84304999	Las demás.	18%	C	
843050	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.			
84305001	Excavadoras, cargadores frontales de accionamiento hidráulico, con capacidad igual o inferior a 335 C.P.	23%	C	
84305002	Desgarradores.	23%	C	
84305099	Los demás.	18%	C	
843061	-- Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar).			
84306101	Explanadoras (empujadoras).	23%	C	
84306102	Rodillos apisonadores o compactadores.	23%	C	
84306199	Los demás.	18%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
843069	-- Los demás.			
84306901	Retroexcavadoras de cucharón, de accionamiento hidráulico.	23%	B5	
84306902	Dragas, excavadoras y palas mecánicas, montadas sobre vagón de neumáticos.	23%	B5	
84306903	Zanjadoras, excepto lo comprendido en la fracción 8430.69.01.	23%	B5	
84306904	Traíllas ("scrapers").	23%	B5	
84306999	Los demás.		A	
8431	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 84.25 a 84.30.			
843110	- De máquinas o aparatos de la partida 84.25.			
84311001	De máquinas o aparatos de la partida 84.25.		A	
843120	- De máquinas o aparatos de la partida 84.27.			
84312001	Conjuntos de partes identificables como destinadas exclusivamente para la fabricación de los siguientes: a) mástil para montacargas; b) contrapeso para montacargas; c) ensamble de chasis; d) guarda del operador; e) horquillas para montacargas, para la fabricación de montacargas de las subpartidas 8427.10 y 8427.20.	18%	C	
84312099	Los demás.		A	
843131	-- De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.			
84313101	Para elevadores (ascensores).	13%	B5	
84313199	Los demás.		A	
843139	-- Las demás.			
84313999	Los demás.		A	
843141	-- Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas.			
84314101	Cucharones, puntas, dientes o adaptadores para cucharones.	18%	C	
84314102	Reconocibles como concebidos exclusivamente para lo comprendido en la fracción 8429.52.01.	13%	C	
84314103	Cuchillas o gavilanes.		A	
84314199	Los demás.		A	
843142	-- Hojas de topadoras frontales ("bulldozers") o de topadoras angulares ("angledozers").			
84314201	Hojas de topadoras frontales ("bulldozers") o de topadoras angulares ("angledozers").	13%	C	
843143	-- De máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.			
84314301	Mesas giratorias o rotatorias.	13%	C	
84314302	Uniones de cabezas de inyección.	18%	C	
84314399	Los demás.		A	
843149	-- Las demás.			
84314901	Marcos o brazos para acoplar los empujadores o cuchillas a las máquinas propulsoras.		A	
84314902	Reconocibles como concebidas exclusivamente para máquinas compactadoras, zanjadoras o retroexcavadoras de cucharón de accionamiento hidráulico, excepto el cucharón.	13%	C	
84314903	Reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en las fracciones 8429.51.01 y 8429.52.01.		A	
84314999	Los demás.	13%	B5	
8432	Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.			
843210	- Arados.			
84321001	Arados.		A	
843221	-- Gradadas (rastras) de discos.			
84322101	Gradadas (rastras) de discos.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
843229	-- Los demás.			
84322901	Desyerbadoras, cultivadoras, escarificadoras o niveladoras.		A	
84322999	Los demás.		A	
843230	- Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras.			
84323001	Sembradoras, con depósito rectangular y descarga múltiple para semillas de grano fino (grain drill).		A	
84323002	Plantadoras.		A	
84323003	Sembradoras, excepto lo comprendido en la fracción 8432.30.01.		A	
84323099	Los demás.		A	
843240	- Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos.			
84324001	Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos.		A	
843280	- Las demás máquinas, aparatos y artefactos.			
84328001	Sembradoras abonadoras, con depósito rectangular y descarga múltiple para semillas de grano fino (grain drill).		A	
84328002	Cortadoras rotativas (desvaradoras), con ancho de corte igual o inferior a 2.13 m, para acoplarse a la toma de fuerza del tractor, con transmisión a dos cuchillas.		A	
84328003	Sembradoras abonadoras, excepto lo comprendido en la fracción 8432.80.01.		A	
84328099	Los demás.		A	
843290	- Partes.			
84329001	Partes.		A	
8433	Máquinas, aparatos y artefactos para cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.			
843311	-- Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.			
84331101	Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.	23%	C	
843319	-- Las demás.			
84331999	Las demás.	23%	C	
843320	- Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.			
84332001	Guadañadoras ("segadoras").		A	
84332002	Guadañadoras y/o segadoras autopropulsadas con motor de potencia inferior o igual a 20 C.P. y no autopropulsadas, con ancho de corte hasta 2.50 m, incluso atadoras.	13%	C	
84332099	Los demás.		A	
843330	- Las demás máquinas y aparatos para henificar.			
84333099	Las demás máquinas y aparatos para henificar.		A	
843340	- Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.			
84334001	Empacadoras de forrajes.		A	
84334002	Automáticas sin motor, excepto lo comprendido en la fracción 8433.40.01.		A	
84334099	Las demás.		A	
843351	-- Cosechadoras-trilladoras.			
84335101	Cosechadoras-trilladoras.		A	
843352	-- Las demás máquinas y aparatos para trillar.			
84335299	Las demás máquinas y aparatos para trillar.		A	
843353	-- Máquinas para cosechar raíces o tubérculos.			
84335301	Máquinas para cosechar raíces o tubérculos.		A	
843359	-- Los demás.			
84335901	Cosechadoras para caña.		A	
84335902	Desgranadoras de maíz, incluso deshojadoras o que envasen los productos.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84335903	Cosechadoras de algodón.		A	
84335904	Cosechadoras, excepto lo comprendido en la fracción 8433.59.01.		A	
84335999	Los demás.		A	
843360	- Máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas.			
84336001	Aventadoras.		A	
84336002	Limpiadoras de semillas oleaginosas.		A	
84336003	Seleccionadoras o clasificadoras de frutas u otros productos agrícolas.		A	
84336099	Los demás.		A	
843390	- Partes.			
84339001	Reconocibles como concebidas exclusiva o principalmente para lo comprendido en la fracción 8433.51.01.		A	
84339002	Juego de rodillos helicoidales para mecanismo recolector de maíz.		A	
84339003	Reconocibles como concebidas exclusiva o principalmente para lo comprendido en las fracciones 8433.20.01, 8433.20.02 y 8433.59.03.		A	
84339099	Los demás.		A	
8434	Máquinas para ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera.			
843410	- Máquinas para ordeñar.			
84341001	Máquinas para ordeñar.		A	
843420	- Máquinas y aparatos para la industria lechera.			
84342001	Máquinas y aparatos para la industria lechera.		A	
843490	- Partes.			
84349001	Partes.		A	
8435	Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares.			
843510	- Máquinas y aparatos.			
84351001	Máquinas y aparatos.		A	
843590	- Partes.			
84359001	Partes.	13%	C	
8436	Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas.			
843610	- Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.			
84361001	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		A	
843621	-- Incubadoras y criadoras.			
84362101	Incubadoras y criadoras.		A	
843629	-- Los demás.			
84362901	Bebedores, comederos o nidos (ponedores) para avicultura.		A	
84362999	Los demás.		A	
843680	- Las demás máquinas y aparatos.			
84368001	Trituradoras o mezcladoras de abonos.		A	
84368002	Prensas para miel.	13%	C	
84368003	Silos con dispositivos mecánicos de descarga.		A	
84368099	Los demás.		A	
843691	-- De máquinas o aparatos para la avicultura.			
84369101	De máquinas y aparatos para la avicultura.		A	
843699	-- Las demás.			
84369999	Las demás.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
8437	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas, excepto las de tipo rural.			
843710	- Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas.			
84371001	Aventadoras, seleccionadoras de granos o semillas.		A	
84371002	Limpiadoras de semillas oleaginosas.		A	
84371003	Seleccionadora electrónica de granos o semillas por color.		A	
84371099	Los demás.		A	
843780	- Las demás máquinas y aparatos.			
84378001	Molinos.		A	
84378002	Degerminadoras de maíz.	13%	C	
84378099	Los demás.	18%	C	
843790	- Partes.			
84379001	Cilindros o rodillos de hierro o acero.		A	
84379099	Los demás.	13%	C	
8438	Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.			
843810	- Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.			
84381001	Artesas mecánicas, incluso con dispositivos de calentamiento o enfriamiento.	23%	C	
84381002	Máquinas de dividir o moldear la masa, incluso con sistema dosificador.		A	
84381003	Automáticas para fabricar galletas.	23%	C	
84381004	Batidoras, reconocibles como concebidas exclusivamente para la industria de la panificación.	23%	C	
84381005	Para la fabricación de pastas alimenticias, excepto lo comprendido en las fracciones 8438.10.01, 8438.10.02 y 8438.10.07.		A	
84381006	Para panadería, excepto lo comprendido en las fracciones 8438.10.01, 8438.10.02, 8438.10.03, 8438.10.04 y 8438.10.07.		A	
84381007	Mezcladoras, excepto lo comprendido en la fracción 8438.10.01.		A	
84381099	Los demás.	13%	C	
843820	- Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o fabricación de chocolate.			
84382001	Agitadores mezcladores, incluso con dispositivos de calentamiento o enfriamiento.		A	
84382099	Los demás.		A	
843830	- Máquinas y aparatos para la industria azucarera.			
84383001	Cubas provistas de agitadores; desfibradores; trituradoras (desmenuzadoras), molinos.	23%	C	
84383099	Los demás.	13%	C	
843840	- Máquinas y aparatos para la industria cervecera.			
84384001	Línea continua para la producción de mosto de cerveza, incluyendo los siguientes elementos: transportador-alimentador, molino, olla de cocimiento, unidad de macerado y unidad de refrigeración.		A	
84384099	Las demás.	13%	C	
843850	- Máquinas y aparatos para la preparación de carne.			
84385001	Máquinas rebanadoras y/o cortadoras, incluso para aserrar huesos.		A	
84385002	Máquinas y aparatos para sacrificar, desplumar y extraer las vísceras de las aves.		A	
84385003	Atadoras de embutidos y picadoras o embutidoras.	13%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84385004	Máquinas o aparatos para abrir los animales o extraer sus vísceras; incluso si realizan el lavado, excepto lo comprendido en la fracción 8438.50.02.		A	
84385005	Aparatos para ablandar las carnes.		A	
84385006	Mezcladoras de carne, de peso unitario igual o inferior a 100 kg.	23%	C	
84385007	Mezcladoras de carne, de peso unitario superior a 100 kg.	13%	C	
84385008	Prensas de grasa o prensas para moldear jamones.	13%	C	
84385099	Los demás.		A	
843860	- Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.			
84386001	Picadoras o rebanadoras.	13%	C	
84386002	Máquinas para deshuesar, descorazonar, descascarar, trocear o pelar frutas, legumbres u hortalizas.		A	
84386003	Lavadoras de legumbres, hortalizas o frutas.		A	
84386004	Peladoras de papas.	18%	C	
84386005	Máquinas para quitar el peciolo de los frutos.	13%	C	
84386099	Los demás.		A	
843880	- Las demás máquinas y aparatos.			
84388001	Rebanadoras, picadoras o embutidoras de pescados, crustáceos o moluscos.	13%	C	
84388002	Mezcladoras.		A	
84388003	Clasificadoras de camarones.	13%	C	
84388099	Los demás.		A	
843890	- Partes.			
84389001	De amasadoras, mezcladoras, batidoras, molinos o trituradoras.	13%	C	
84389002	Reconocibles como concebidas exclusivamente para máquinas o aparatos de la industria azucarera.	13%	C	
84389003	Moldes de hierro o acero, aun cuando estén niquelados para chocolates.		A	
84389004	Moldes o hileras, reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en las fracciones 8438.10.02 y 8438.10.05.	13%	C	
84389005	Reconocibles como concebidos exclusivamente para lo comprendido en las fracciones 8438.50.01, 8438.50.05, 8438.60.04 y 8438.80.01.	13%	C	
84389099	Los demás.		A	
8439	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón.			
843910	- Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.			
84391001	Para dividir o desfibrar trapos o demás desperdicios textiles de papel o cartón.		A	
84391002	Para el tratamiento preliminar de materias primas, excepto lo comprendido en la fracción 8439.10.01.		A	
84391003	Secapastas.		A	
84391004	Depurador-desfibrador o despastillador, con rotor desintegrador y placa de extracción, y/o refinador de disco menor o igual a 350 mm. de diámetro.		A	
84391005	Máquinas y aparatos para investigación en laboratorio, consistentes en distribuidores de suspensión uniforme de fibras o formadores de hojas.		A	
84391099	Los demás.		A	
843920	- Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón.			
84392001	Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón.		A	
843930	- Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón.			
84393001	Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón.		A	
843991	-- De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84399101	De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.		A	
843999	-- Las demás.			
84399999	Las demás.		A	
8440	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.			
844010	- Máquinas y aparatos.			
84401001	Para encuadernaciones llamadas "espirales".		A	
84401099	Los demás.		A	
844090	- Partes.			
84409001	Partes.		A	
8441	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.			
844110	- Cortadoras.			
84411001	Guillotinas con luz de corte superior a 900 mm.		A	
84411002	Guillotinas de accionamiento manual o de palanca.	23%	C	
84411003	Cortadoras plegadoras, cortadoras de bobinas o de rollos, embobinadoras o desembobinadoras.		A	
84411099	Los demás.		A	
844120	- Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.			
84412001	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.		A	
844130	- Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado.			
84413001	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado.		A	
844140	- Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.			
84414001	Para fabricar vasos, botellas o recipientes análogos.		A	
84414099	Los demás.		A	
844180	- Las demás máquinas y aparatos.			
84418099	Las demás máquinas y aparatos.		A	
844190	- Partes.			
84419001	Partes.		A	
8442	Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas herramienta de las partidas 84.56 a 84.65) para fundir o componer caracteres o para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos).			
844210	- Máquinas para componer por procedimiento fotográfico.			
84421001	Máquinas para componer por procedimiento fotográfico.		A	
844220	- Máquinas, aparatos y material para componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivos para fundir.			
84422001	Máquinas, aparatos y material para componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivos para fundir.		A	
844230	- Las demás máquinas, aparatos y material.			
84423099	Las demás máquinas, aparatos y material.		A	
844240	- Partes de estas máquinas, aparatos o material.			
84424001	Partes de estas máquinas, aparatos o material.	13%	C	
844250	- Caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos).			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84425001	Planchas trimetálicas preparadas.	23%	C	
84425002	Fototipias o clisés de fotograbado.		A	
84425003	Láminas (planchas flexibles) de aluminio, tratadas sin sensibilizar, para utilizarse en fotolitografía "offset".	18%	B5	
84425099	Los demás.	13%	C	
8443	Máquinas y aparatos para imprimir mediante caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42; máquinas para imprimir por chorro de tinta, excepto las de la partida 84.71; máquinas auxiliares para la impresión.			
844311	-- Alimentados con bobinas.			
84431101	Máquinas para el estampado.		A	
84431199	Los demás.		A	
844312	-- Alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm (offset de oficina).			
84431201	Alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm (offset de oficina).		A	
844319	-- Los demás.			
84431901	Para oficina.	18%	C	
84431902	Máquinas para el estampado, para papel de decorar habitaciones y papel de embalaje.		A	
84431999	Los demás.		A	
844321	-- Alimentados con bobinas.			
84432101	Rotativas.		A	
84432199	Los demás.		A	
844329	-- Los demás.			
84432901	Máquinas para el estampado de hilados, tejidos, fieltro, cuero, papel de decorar habitaciones, papel de embalaje, linóleos y otros materiales.		A	
84432999	Los demás.		A	
844330	- Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.			
84433001	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.		A	
844340	- Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado).			
84434001	Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado).		A	
844351	-- Máquinas para imprimir por chorro de tinta.			
84435101	Máquinas para imprimir por chorro de tinta.		A	
844359	-- Los demás.			
84435901	De cilindros, excepto rotativas o para impresión por serigrafía con dispositivo de alimentación y descarga automática.		A	
84435902	Marcadoras para calzado.		A	
84435903	Para impresión por serigrafía excepto con dispositivos de alimentación y descarga automática.		A	
84435999	Las demás.		A	
844360	- Máquinas auxiliares.			
84436001	Máquinas auxiliares.		A	
844390	- Partes.			
84439001	Reconocibles como concebidas exclusivamente para máquinas para impresión por serigrafía.		A	
84439099	Los demás.		A	
8444	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.			
844400	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.			
84440001	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
8445	Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.			
844511	-- Cardas.			
84451101	Cardas.		A	
844512	-- Peinadoras.			
84451201	Peinadoras.		A	
844513	-- Mecheras.			
84451301	Mecheras.		A	
844519	-- Las demás.			
84451901	Manuales u otras máquinas de estirar, incluso los bancos de estirado.		A	
84451999	Los demás.		A	
844520	- Máquinas para hilar materia textil.			
84452001	Máquinas para hilar materia textil.		A	
844530	- Máquinas para doblar o retorcer materia textil.			
84453001	Máquinas para torcer hilados.		A	
84453099	Los demás.		A	
844540	- Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil.			
84454001	Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil.		A	
844590	- Los demás.			
84459001	Urdidores.		A	
84459099	Los demás.		A	
8446	Telares.			
844610	- Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm.			
84461001	Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm.		A	
844621	-- De motor.			
84462101	De motor.		A	
844629	-- Los demás.			
84462999	Los demás.		A	
844630	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera.			
84463001	Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera.		A	
8447	Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.			
844711	-- Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm.			
84471101	Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm.		A	
844712	-- Con cilindro de diámetro superior a 165 mm.			
84471201	Con cilindro de diámetro superior a 165 mm.		A	
844720	- Máquinas rectilíneas de tricotar; máquinas de coser por cadeneta.			
84472001	Telares rectilíneos o Tricotosas manuales industriales, para tejido de punto, incluidos los cabezales, y con peso igual o superior a 30 kg por unidad.		A	
84472099	Los demás.		A	
844790	- Las demás.			
84479001	Para fabricar tules, encajes, bordados pasamanería o malla (red), excepto máquinas tipo "tufting".		A	
84479099	Las demás.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
8448	Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47 (por ejemplo: maquinillas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdimbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos).			
844811	-- Maquinillas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.			
84481101	Maquinillas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.		A	
844819	-- Los demás.			
84481999	Los demás.		A	
844820	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.			
84482001	Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		A	
844831	-- Guarniciones de cardas.			
84483101	Guarniciones de cardas.		A	
844832	-- De máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas.			
84483201	De máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas.		A	
844833	-- Husos y sus aletas, anillos y cursores.			
84483301	Husos y sus aletas, anillos y cursores.		A	
844839	-- Los demás.			
84483999	Los demás.		A	
844841	-- Lanzaderas.			
84484101	Lanzaderas.		A	
844842	-- Peines, lizos y cuadros de lizos.			
84484201	Peines, lizos y cuadros de lizos.		A	
844849	-- Los demás.			
84484999	Los demás.		A	
844851	-- Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas.			
84485101	Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de las mallas.		A	
844859	-- Los demás			
84485999	Los demás.		A	
8449	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.			
844900	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.			
84490001	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.		A	
8450	Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.			
845011	-- Máquinas totalmente automáticas.			
84501101	De uso doméstico.	30%	C	
84501199	Las demás.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
845012	-- Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada.			
84501201	De uso doméstico.	30%	C	
84501299	Las demás.	23%	C	
845019	-- Las demás.			
84501901	De uso doméstico.	30%	C	
84501999	Las demás.	23%	C	
845020	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.			
84502001	Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		A	
845090	- Partes.			
84509001	Tinas y ensambles de tinas.	13%	C	
84509002	Muebles reconocibles como concebidos exclusivamente para lo comprendido en las subpartidas 8450.11 a 8450.20.	13%	C	
84509099	Las demás.	13%	C	
8451	Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.			
845110	- Máquinas para limpieza en seco.			
84511001	Máquinas para limpieza en seco.		A	
845121	-- De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg.			
84512101	De uso doméstico.	30%	C	
84512199	Los demás.	23%	C	
845129	-- Las demás.			
84512901	Con capacidad de secado por carga inferior o igual a 70 kg; excepto las secadoras para madejas o bobinas textiles.		A	
84512902	Con peso unitario igual o inferior a 1,500 kg para madejas o bobinas textiles.		A	
84512903	Con peso unitario superior a 1,500 kg, para madejas o bobinas textiles.		A	
84512999	Los demás.		A	
845130	- Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar.			
84513001	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar.		A	
845140	- Máquinas para lavar, blanquear o teñir.			
84514001	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		A	
845150	- Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.			
84515001	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		A	
845180	- Las demás máquinas y aparatos.			
84518001	Para vaporizar, humectar, prehormar o posthormar.		A	
84518099	Los demás.		A	
845190	- Partes.			
84519001	Cámaras de secado y otras partes de las máquinas de secado que incorporen cámaras de secado, reconocibles como concebidos exclusivamente para lo comprendido en las subpartidas 8451.21 u 8451.29.	13%	C	
84519002	Muebles reconocibles como concebidos exclusivamente para lo comprendido en las subpartidas 8451.21 o 8451.29.	13%	C	
84519099	Las demás.	13%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
8452	Máquinas de coser, excepto las de coser pliegos de la partida 84.40; muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser.			
845210	- Máquinas de coser, domésticas.			
84521001	Máquinas de coser, domésticas.	30%	C	
845221	-- Unidades automáticas.			
84522101	Cabezales.		A	
84522102	Máquinas industriales con accionamiento por motoembrague de tipo electrónico.		A	
84522103	Cosedoras de suspensión.		A	
84522104	Máquinas para coser calzado.		A	
84522105	Máquinas industriales, excepto lo comprendido en las fracciones 8452.21.02, 8452.21.03 y 8452.21.04.		A	
84522199	Las demás.		A	
845229	-- Las demás.			
84522901	Máquinas industriales para coser sacos o costales, manuales.		A	
84522902	Máquinas industriales, con accionamiento por motoembrague de tipo electrónico.		A	
84522903	Cosedoras de suspensión.		A	
84522904	Máquinas o cabezales de uso industrial, de costura recta, de aguja recta y un dispositivo de enlace de hilos rotativos y oscilante, doble pespunte, cama plana, y transporte únicamente por impelentes (dientes), excepto diferencial de pies alternativos, por aguja acompañante, triple o por rueda intermitente.		A	
84522905	Máquinas para coser calzado.		A	
84522906	Cabezales, excepto lo comprendido en la fracción 8452.29.04.		A	
84522907	Máquinas industriales, excepto lo comprendido en las fracciones 8452.29.01, 8452.29.02, 8452.29.04 y 8452.29.05.		A	
84522999	Los demás.		A	
845230	- Agujas para máquinas de coser.			
84523001	Agujas para máquinas de coser.		A	
845240	- Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes.			
84524001	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes.	18%	B5	
845290	- Las demás partes para máquinas de coser.			
84529001	Reconocibles como concebidas exclusivamente para máquinas de coser domésticas.	18%	B5	
84529099	Las demás.		A	
8453	Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.			
845310	- Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel.			
84531001	Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel.		A	
845320	- Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.			
84532001	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.		A	
845380	- Las demás máquinas y aparatos.			
84538099	Las demás máquinas y aparatos.		A	
845390	- Partes.			
84539001	Partes.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
8454	Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.			
845410	- Convertidores.			
84541001	Convertidores.		A	
845420	- Lingoteras y cucharas de colada.			
84542001	Lingoteras de hierro.	18%	C	
84542099	Los demás.		A	
845430	- Máquinas de colar (moldear).			
84543001	Por proceso continuo.		A	
84543099	Los demás.		A	
845490	- Partes.			
84549001	Reconocibles como concebidas exclusivamente para lingoteras de hierro.	13%	C	
84549099	Los demás.		A	
8455	Laminadores para metal y sus cilindros.			
845510	- Laminadores de tubos.			
84551001	Laminadores de tubos.		A	
845521	-- Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío.			
84552101	Trenes de laminación.		A	
84552102	Laminadores de cilindros acanalados.		A	
84552199	Los demás.		A	
845522	-- Para laminar en frío.			
84552201	Trenes de laminación.		A	
84552202	Laminadores de cilindros acanalados.		A	
84552299	Los demás.		A	
845530	- Cilindros de laminadores.			
84553001	Forjados (terminados o sin terminar), con peso unitario hasta de 60 t.	13%	C	
84553002	De hierro o acero fundido con diámetro igual o superior a 150 mm, sin exceder de 1,450 mm, y peso igual o superior a 100 kg, sin exceder de 50,000 kg.	18%	C	
84553099	Los demás.	13%	C	
845590	- Las demás partes.			
84559001	Obtenidas por fundición o por soldadura, con un peso individual inferior a 90 t, reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en la partida 84.55.		A	
84559099	Las demás.		A	
8456	Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.			
845610	- Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones.			
84561001	Para cortar.		A	
84561099	Las demás.		A	
845620	- Que operen por ultrasonido.			
84562001	Para cortar.		A	
84562099	Las demás.		A	
845630	- Que operen por electroerosión.			
84563001	Que operen por electroerosión.		A	
845691	-- Para grabar en seco esquemas (trazas) sobre material semiconductor.			
84569101	Para grabar en seco esquemas (trazas) sobre material semiconductor.		A	
845699	-- Las demás.			
84569999	Las demás.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
8457	Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal.			
845710	- Centros de mecanizado.			
84571001	Centros de mecanizado.		A	
845720	- Máquinas de puesto fijo.			
84572001	Máquinas de puesto fijo.	13%	C	
845730	- Máquinas de puestos múltiples.			
84573001	De transferencia lineal o rotativa (máquinas "transfer") de peso unitario superior a 10,000 kg.		A	
84573002	Con mesa estática o pendular que realicen de manera alternativa o simultánea, dos o más operaciones, de peso unitario inferior o igual a 10,000 kg.	23%	C	
84573003	Con mesa de transferencia lineal o rotativa (máquinas "transfer") de peso unitario inferior o igual a 10,000 kg.	23%	C	
84573004	Máquinas complejas que realicen de manera alternativa o simultánea dos o más operaciones por deformación de material, incluso si cortan o perforan.		A	
84573099	Los demás.		A	
8458	Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal.			
845811	-- De control numérico.			
84581101	Paralelos universales, con distancia entre puntos hasta de 4.5 m y con capacidad de volteo hasta de 750 mm, de diámetro sobre la bancada.		A	
84581102	Semiautomáticos revólver, con torreta.		A	
84581199	Los demás.		A	
845819	-- Los demás.			
84581901	Paralelos universales, con distancia entre puntos hasta de 4.5 m y con capacidad de volteo hasta de 750 mm de diámetro sobre la bancada.	23%	C	
84581902	Semiautomáticos revólver, con torreta.	13%	C	
84581999	Los demás.		A	
845891	-- De control numérico.			
84589101	Semiautomáticos revólver, con torreta.		A	
84589199	Los demás.		A	
845899	-- Los demás.			
84589901	Semiautomáticos revólver, con torreta.	13%	C	
84589999	Los demás.		A	
8459	Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escariar, fresar o roscar (incluso aterrajado), metal por arranque de materia, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 84.58.			
845910	- Unidades de mecanizado de correderas.			
84591001	Fresadoras; fileteadoras o roscadoras ("machueladoras").		A	
84591099	Los demás.		A	
845921	-- De control numérico.			
84592101	De banco o de columna, con transmisión por medio de bandas o de engranes y de capacidad de taladrado igual o inferior a 38.10 mm, de diámetro.		A	
84592199	Los demás.		A	
845929	-- Las demás.			
84592901	De banco o de columna, con transmisión por medio de bandas o de engranes y capacidad de taladrado igual o inferior a 38.10 mm, de diámetro.	23%	C	
84592999	Las demás.		A	
845931	-- De control numérico.			
84593101	De control numérico.		A	
845939	-- Las demás.			
84593999	Las demás.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
845940	- Las demás escariadoras.			
84594001	Máquinas para la reconstrucción de culatas de motor de explosión o de combustión interna, de un husillo, con cabezal flotante o de mesa neumática y portapiezas basculante en dos ejes.	23%	C	
84594099	Las demás.		A	
845951	-- De control numérico.			
84595101	De control numérico.		A	
845959	-- Las demás.			
84595999	Las demás.		A	
845961	-- De control numérico.			
84596101	De control numérico.		A	
845969	-- Las demás.			
84596999	Las demás.		A	
845970	- Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajajar).			
84597001	Aterrajadoras.		A	
84597002	De control numérico.		A	
84597099	Las demás.		A	
8460	Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lappear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.			
846011	-- De control numérico.			
84601101	Con superficie de trabajo hasta 176 mm, por 475 mm.		A	
84601199	Las demás.		A	
846019	-- Las demás.			
84601901	Con superficie de trabajo hasta 176 mm, por 475 mm.		A	
84601999	Las demás.		A	
846021	-- De control numérico.			
84602101	Para tapas de bielas y monoblocks de un husillo, aun cuando tengan cuchillas, con peso igual o inferior a 83 kg, con motor eléctrico, hasta 1/2 C.P., y piedra abrasiva hasta 177.8 mm, de diámetro.	18%	C	
84602102	Para bujes y cojinetes de biela, de un husillo, con peso igual o inferior a 290 kg con motor hasta 1/2 C.P. y capacidad de 9 hasta 119.5 mm para el rectificado.	18%	C	
84602103	Para válvulas de motores de explosión o combustión interna, con peso igual o inferior a 108 kg, motor eléctrico hasta 1/2 C.P. y capacidad de 5.56 hasta 14.29 mm para el rectificado.	18%	C	
84602104	Para cilindros de motores de explosión o de combustión interna, de un husillo, con motor hasta de 3/4 de C.P. y capacidad de 66.80 hasta 134.14 mm de diámetro, incluso con pedestal o montadas sobre banco neumático.	18%	C	
84602199	Las demás.		A	
846029	-- Las demás.			
84602901	Para tapas de bielas, y monoblock de un husillo, aun cuando tengan cuchillas, con peso igual o inferior a 83 kg, con motor eléctrico hasta 1/2 C.P. y piedra abrasiva hasta 177.8 mm de diámetro.	18%	C	
84602902	Para bujes y cojinetes de biela, de un husillo, con peso igual o inferior a 290 kg con motor hasta 1/2 C.P. y capacidad de 9 hasta 177.8 mm, para el rectificado.	18%	C	
84602903	Para válvulas de motores de explosión o combustión interna, con peso igual o inferior a 108 kg, motor eléctrico hasta 1/2 C.P. y capacidad de 5.56 hasta 14.29 mm, para el rectificado.	18%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84602904	Para cilindros de motores de explosión o de combustión interna, de un husillo, con motor hasta de 3/4 de C.P. y capacidad de 66.80 hasta 134.14 mm, de diámetro, incluso con pedestal o montadas sobre banco neumático.	18%	C	
84602999	Las demás.		A	
846031	-- De control numérico.			
84603101	Para cuchillas rectas (planas) de longitud hasta de 610 mm.	18%	C	
84603199	Las demás.		A	
846039	-- Las demás.			
84603901	Para cuchillas rectas (planas) de longitud hasta de 610 mm.		A	
84603999	Las demás.		A	
846040	- Máquinas de lapear (bruñir).			
84604001	Bruñidoras para cilindros, lapeadoras, excepto lo comprendido en la fracción 8460.40.02.		A	
84604002	De control numérico.		A	
84604099	Las demás.	13%	C	
846090	- Las demás.			
84609001	De control numérico.		A	
84609002	Amoladoras (esmeriladoras) o pulidoras, accionadas eléctricamente, excepto lo comprendido en la fracción 8460.90.01.	18%	C	
84609003	Biseladoras, excepto lo comprendido en la fracción 8460.90.01.	13%	C	
84609099	Las demás.		A	
8461	Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte.			
846120	- Máquinas de limar o mortajar.			
84612001	De control numérico.		A	
84612099	Las demás.		A	
846130	- Máquinas de brochar.			
84613001	De control numérico.		A	
84613099	Las demás.	13%	C	
846140	- Máquinas de tallar o acabar engranajes.			
84614001	Máquinas para tallar o acabar engranajes.		A	
846150	- Máquinas de aserrar o trocear.			
84615001	De control numérico.		A	
84615002	Serradoras de disco o de cinta sinfín, excepto lo comprendido en la fracción 8461.50.01.	23%	C	
84615003	Serradoras hidráulicas alternativas, excepto lo comprendido en la fracción 8461.50.01.	23%	C	
84615099	Las demás.		A	
846190	- Las demás.			
84619001	Punteadoras.		A	
84619002	De control numérico.		A	
84619003	Máquinas de cepillar, de codo para metales, con carrera máxima del carro hasta 350 mm, excepto lo comprendido en la fracción 8461.90.02.	23%	C	
84619004	Máquinas de cepillar, copiadoras, excepto lo comprendido en la fracción 8461.90.02.		A	
84619005	Las demás máquinas de cepillar.	13%	C	
84619099	Las demás.		A	
8462	Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar, metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
846210	- Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.			
84621001	Prensas hidráulicas con capacidad (de presión de trabajo) hasta 1,000 toneladas.	23%	C	
84621099	Los demás.		A	
846221	-- De control numérico.			
84622101	Enderezadoras de alambre o alambre.	23%	C	
84622102	Roladoras.		A	
84622103	Prensas hidráulicas con capacidad (de presión de trabajo) hasta 1,000 t.		A	
84622104	Para enderezar en frío: tubos, barras, láminas o perfiles, excepto lo comprendido en las fracciones 8462.21.01 y 8462.21.03.		A	
84622105	Dobladoras (plegadoras) de accionamiento mecánico, con motor.		A	
84622106	Dobladoras de tubos, accionadas con motor, para tubos con diámetro igual o inferior a 70 mm y espesor de pared igual o inferior a 6.5 mm.	23%	B5	
84622107	Prensas mecánicas con capacidad inferior o igual a 200 t.	23%	C	
84622199	Los demás.		A	
846229	-- Las demás.			
84622901	Enderezadoras de alambre o alambre.	23%	C	
84622902	Roladoras.	13%	C	
84622903	Prensas hidráulicas con capacidad (de presión de trabajo) hasta 1,000 t.	23%	C	
84622904	Para enderezar en frío: tubos, barras, láminas o perfiles, excepto lo comprendido en la fracción 8462.29.03.	13%	C	
84622905	Dobladoras (plegadoras) de accionamiento mecánico, con motor.	23%	C	
84622906	Dobladoras de tubos accionadas con motor, para tubos con diámetro igual o inferior a 70 mm y espesor de pared igual o inferior a 6.5 mm.	23%	C	
84622907	Prensas mecánicas con capacidad inferior o igual a 200 t.	23%	C	
84622999	Las demás.		A	
846231	-- De control numérico.			
84623101	Cizallas o guillotinas; cortadoras de alambre o alambre.	23%	C	
84623102	Prensas hidráulicas con capacidad (de presión de trabajo) hasta 1,000 toneladas.		A	
84623103	Prensas mecánicas con capacidad inferior o igual a 200 t.		A	
84623199	Las demás.		A	
846239	-- Las demás.			
84623901	Cizallas o guillotinas; cortadoras de alambre o alambre.	23%	C	
84623902	Prensas hidráulicas con capacidad (de presión de trabajo) hasta 1,000 toneladas.		A	
84623903	Prensas mecánicas con capacidad inferior o igual a 200 toneladas.	23%	C	
84623999	Las demás.		A	
846241	-- De control numérico.			
84624101	Prensas hidráulicas con capacidad (de presión de trabajo) hasta 1,000 toneladas.		A	
84624102	Prensas mecánicas con capacidad inferior o igual a 200 toneladas.		A	
84624103	Máquinas complejas que realicen de manera alternativa o simultánea dos o más operaciones por deformación de material (incluso si cortan o perforan).		A	
84624199	Las demás.		A	
846249	-- Las demás.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84624901	Prensas hidráulicas con capacidad (de presión de trabajo) hasta 1,000 t.		A	
84624902	Prensas mecánicas con capacidad inferior o igual a 200 t.	23%	C	
84624903	Máquinas complejas que realicen de manera alternativa o simultánea dos o más operaciones por deformación de material (incluso si cortan o perforan).		A	
84624999	Las demás.		A	
846291	-- Prensas hidráulicas.			
84629101	De control numérico.		A	
84629102	Con capacidad (de presión de trabajo) hasta 1,000 t, excepto lo comprendido en la fracción 8462.91.01.	23%	C	
84629103	Para comprimir chatarra, excepto lo comprendido en la fracción 8462.91.01.		A	
84629199	Las demás.		A	
846299	-- Las demás.			
84629901	De control numérico.		A	
84629902	Para fabricar arandelas, excepto lo comprendido en la fracción 8462.99.01.	13%	C	
84629903	Prensas cabeceadoras horizontales, excepto lo comprendido en la fracción 8462.99.01.	13%	C	
84629904	Prensas mecánicas con capacidad inferior o igual a 200 t, excepto de doble montante, excepto lo comprendido en la fracción 8462.99.01.	23%	C	
84629999	Las demás.		A	
8463	Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia.			
846310	- Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares.			
84631001	Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares.		A	
846320	- Máquinas laminadoras de hacer roscas.			
84632001	Máquinas laminadoras de hacer roscas.		A	
846330	- Máquinas para trabajar alambre.			
84633001	Línea continua para la fabricación de malla electrosoldada de alambre de acero, incluyendo los siguientes elementos: enderezadora-alineadora, acumulador (compensador), estación de soldadura eléctrica, cizalla y apiladora.		A	
84633002	Máquinas para fabricar enrejados de alambre de acero hexagonales, ciclónicos o de clavos variables.		A	
84633003	Máquinas para fabricar clavos, grapas o alambre de púas, de acero.		A	
84633099	Las demás.	13%	C	
846390	- Las demás.			
84639001	Línea continua para la fabricación de alambón de cobre, que incluya al menos: horno de fundición y tren de laminación.		A	
84639099	Las demás.		A	
8464	Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.			
846410	- Máquinas de aserrar.			
84641001	Máquinas de aserrar.	13%	C	
846420	- Máquinas de amolar o pulir.			
84642001	Máquinas de amolar o pulir.	13%	C	
846490	- Las demás.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84649001	Para cortar.	13%	B5	
84649099	Las demás.		A	
8465	Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.			
846510	- Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones.			
84651001	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio del útil entre dichas operaciones.		A	
846591	-- Máquinas de aserrar.			
84659101	De cinta sinfín, de disco o alternativas.	23%	C	
84659199	Los demás.		A	
846592	-- Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar.			
84659201	Cepilladoras desbastadoras con anchura útil inferior a 1,000 mm, excepto para 3 o 4 caras o para moldurar.	23%	C	
84659202	Canteadoras o tupíes.		A	
84659203	Máquinas para fabricar palos redondos.		A	
84659299	Las demás.		A	
846593	-- Máquinas de amolar, lijar o pulir.			
84659301	Lijadoras o pulidoras.	18%	C	
84659399	Las demás.		A	
846594	-- Máquinas de curvar o ensamblar.			
84659401	Prensas hidráulicas para contraplacados, con dos o tres columnas, con capacidad igual o inferior a 600 t.		A	
84659402	Engrapadoras.	18%	C	
84659499	Las demás.		A	
846595	-- Máquinas de taladrar o mortajar.			
84659501	Taladradoras o escopleadoras.	23%	C	
84659599	Las demás.		A	
846596	-- Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar.			
84659601	Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar.		A	
846599	-- Las demás.			
84659901	Tornos tubulares de 3 velocidades, con motor de 1 C.P., con capacidad máxima de 1,000 mm, de distancia entre puntos y 360 mm, de diámetro de volteo.		A	
84659902	Descortezadoras de rollizos.	18%	B5	
84659903	Desfibradoras o desmenuzadoras.		A	
84659999	Las demás.		A	
8466	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.65, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo.			
846610	- Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.			
84661001	Reconocibles como concebidos exclusivamente para rectificadoras de los productos metálicos.		A	
84661002	Mandriles o portaútiles.	13%	C	
84661003	Portatroqueles.		A	
84661099	Los demás.		A	
846620	- Portapiezas.			
84662001	Reconocibles como concebidas exclusivamente para rectificadoras de productos metálicos.		A	
84662099	Los demás.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
846630	- Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta.			
84663001	Reconocibles como concebidas exclusivamente para rectificadoras de productos metálicos.		A	
84663002	Cilindros neumáticos o hidráulicos reconocibles como concebidos exclusivamente para automatizar máquinas herramienta.		A	
84663099	Los demás.		A	
846691	-- Para máquinas de la partida 84.64.			
84669101	Para máquinas de la partida 84.64.		A	
846692	-- Para máquinas de la partida 84.65.			
84669201	Para máquinas de la partida 84.65.		A	
846693	-- Para máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.			
84669301	Reconocibles como concebidas exclusiva o principalmente para tornos.		A	
84669302	Reconocibles como concebidas exclusivamente para rectificadoras de productos metálicos.		A	
84669303	Reconocibles como concebidas exclusiva o principalmente para taladros de columna o banco con transmisión por bandas o engranados.		A	
84669304	Cama, base, mesa, cabezal, contrapunto, arnés, cuna, carros deslizantes, columna, brazo, brazo de sierra, cabezal de rueda, "carnero", armazón, montante, lunetas, husillo, obtenidos por fundición, soldadura o forjado.		A	
84669399	Las demás.		A	
846694	-- Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63.			
84669401	Cama, base, mesa, columna, cuna, armazón, corona, carro deslizante, flecha, bastidor, obtenidos por fundición, soldadura o forjado.		A	
84669402	Reconocibles como concebidas exclusivamente para prensas hidráulicas para comprimir chatarra, excepto lo comprendido en la fracción 8466.94.01.		A	
84669499	Las demás.		A	
8467	Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.			
846711	-- Rotativas (incluso de percusión).			
84671101	Perforadoras por rotación y percusión para roca.	23%	C	
84671199	Las demás.		A	
846719	-- Las demás.			
84671901	Perforadoras por percusión para roca.	23%	C	
84671999	Las demás.	13%	C	
846721	-- Taladros de todas clases, incluidas las perforadoras rotativas.			
84672101	Taladros, con capacidad de entrada de 6.35, 9.52 o 12.70 mm.	23%	B5	
84672102	Taladros, excepto lo comprendido en la fracción 8467.21.01.	13%	B5	
84672103	Perforadoras por percusión y rotación (rotomartillos), con potencia inferior o igual a 1/2 C.P.	23%	C	
84672199	Los demás.	13%	C	
846722	-- Sierras, incluidas las tronzadoras.			
84672201	Para cortar arpilleras.	13%	C	
84672202	Sierras de disco con potencia del motor igual o inferior a 2.33 C.P.	18%	C	
84672203	Sierra caladora, con potencia inferior o igual a 0.4 C.P.	23%	C	
84672299	Los demás.	13%	C	
846729	-- Las demás.			
84672901	Esmeriladoras con un mínimo de 4,000 RPM a un máximo de 8,000 RPM, con capacidad de 8 a 25 amperes y 120 v, con peso de 4 kg a 8 kg.	23%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84672902	Destornilladores o aprietatuercas de embrague o impacto.		A	
84672903	Pulidora-lijadora orbital, con potencia inferior o igual a 0.2 C.P.	23%	B5	
84672999	Los demás.	13%	C	
846781	-- Sierras o tronzadoras de cadena.			
84678101	Sierras o tronzadoras de cadena.		A	
846789	-- Las demás.			
84678901	Hidráulicas.	13%	C	
84678902	Perforadoras por rotación y percusión, excepto lo comprendido en la fracción 8467.89.01.	23%	C	
84678903	Pizones vibradores de accionamiento por motor de explosión.	23%	C	
84678999	Las demás.		A	
846791	-- De sierras o tronzadoras de cadena.			
84679101	Carcasas reconocibles para lo comprendido en la subpartida 8467.22.		A	
84679199	Las demás.	13%	C	
846792	-- De herramientas neumáticas.			
84679201	De herramientas neumáticas.	13%	C	
846799	-- Las demás.			
84679901	Carcasas reconocibles para lo comprendido en las subpartidas 8467.21 y 8467.29.		A	
84679902	Las demás partes de herramientas con motor eléctrico incorporado.	13%	B5	
84679999	Las demás.	13%	C	
8468	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para temple superficial.			
846810	- Sopletes manuales.			
84681001	Sopletes manuales.		A	
846820	- Las demás máquinas y aparatos de gas.			
84682001	Sopletes.	23%	C	
84682099	Los demás.	18%	C	
846880	- Las demás máquinas y aparatos.			
84688099	Las demás máquinas y aparatos.		A	
846890	- Partes.			
84689001	Partes.	13%	C	
8469	Máquinas de escribir, excepto las impresoras de la partida 84.71; máquinas para tratamiento o procesamiento de textos.			
846911	-- Máquinas para tratamiento o procesamiento de textos.			
84691101	Máquinas para tratamiento o procesamiento de textos.		A	
846912	-- Máquinas de escribir automáticas.			
84691201	Electrónicas.		A	
84691299	Los demás.		A	
846920	- Las demás máquinas de escribir, eléctricas.			
84692001	Las demás máquinas de escribir, eléctricas.		A	
846930	- Las demás máquinas de escribir, que no sean eléctricas.			
84693001	Las demás máquinas de escribir, que no sean eléctricas.	23%	C	
8470	Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo para registrar, reproducir y visualizar datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiques) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
847010	- Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo para registrar, reproducir y visualizar de datos, con función de cálculo.			
84701001	Con dispositivo para la impresión automática de datos.		A	
84701002	Programables, excepto lo comprendido en la fracción 8470.10.01.		A	
84701099	Las demás.		A	
847021	-- Con dispositivo de impresión incorporado.			
84702101	Con dispositivo de impresión incorporado.		A	
847029	-- Las demás.			
84702901	No programables.		A	
84702999	Las demás.		A	
847030	- Las demás máquinas de calcular.			
84703099	Las demás máquinas de calcular.		A	
847040	- Máquinas de contabilidad.			
84704001	Máquinas de contabilidad.		A	
847050	- Cajas registradoras.			
84705001	Cajas registradoras.		A	
847090	- Las demás.			
84709001	Máquinas para franquear.		A	
84709002	Máquinas emisoras de boletos y etiquetas.		A	
84709099	Las demás.		A	
8471	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte.			
847110	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas.			
84711001	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas.		A	
847130	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.			
84713001	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.		A	
847141	-- Que incluyan en la misma envoltura (gabinete, carcasa), al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.			
84714101	Que incluyan en la misma envoltura (gabinete, carcasa), al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.		A	
847149	-- Las demás presentadas en forma de sistemas.			
84714901	Las demás presentadas en forma de sistemas.		A	
847150	- Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura (gabinete, carcasa) uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.			
84715001	Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura (gabinete, carcasa) uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
847160	- Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura (gabinete, carcasa).			
84716001	Periféricas, para efectuar operaciones bancarias, incluso con una o más cajas de seguridad.		A	
84716002	Monitores con tubo de rayo catódico en colores.		A	
84716003	Impresoras láser, con capacidad de reproducción superior a 20 páginas por minuto.		A	
84716004	Impresoras de barra luminosa electrónica.		A	
84716005	Impresoras por inyección de tinta.		A	
84716006	Impresoras por transferencia térmica.		A	
84716007	Impresoras ionográficas.		A	
84716008	Las demás impresoras láser.		A	
84716009	Unidades combinadas de entrada/salida.		A	
84716010	Monitores monocromáticos de tubo de rayos catódicos; monitores con pantalla plana superior a 35.56 cm, (14 pulgadas); los demás monitores, excepto los comprendidos en la fracción 8471.60.02.		A	
84716011	Monitores, distintos de los de tubos catódicos, con un campo visual medido diagonalmente, inferior o igual a 35.56 cm (14 pulgadas).		A	
84716012	Lectores ópticos (scanners) y dispositivos lectores de tinta magnética.		A	
84716013	Impresoras de matriz por punto.		A	
84716099	Los demás.		A	
847170	- Unidades de memoria.			
84717001	Unidades de memoria.		A	
847180	- Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.			
84718001	Reconocibles como concebidas exclusivamente para su incorporación física en máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos.		A	
84718002	Aparatos de redes de área local ("LAN").		A	
84718003	Unidades de control o adaptadores, excepto lo comprendido en la fracción 8471.80.02.		A	
84718099	Los demás.		A	
847190	- Los demás.			
84719099	Los demás.		A	
8472	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras).			
847210	- Copiadoras, incluidos los mimeógrafos.			
84721001	Mimeógrafos.	13%	B5	
84721099	Los demás.	23%	B5	
847220	- Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de direcciones.			
84722001	Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de direcciones.	23%	C	
847230	- Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas para colocar u obliterar sellos (estampillas).			
84723001	Plegadoras de papel y/o insertadoras en sobres de correspondencia o documentos.	13%	C	
84723002	Para obliterar.	18%	C	
84723099	Las demás.		A	
847290	- Los demás.			

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84729001	Máquinas para autenticar cheques.	13%	C	
84729002	Perforadoras accionadas por palanca, para dos perforaciones en distancias de 7 u 8 cm, con peso unitario inferior o igual a 1 kg.	23%	C	
84729003	Marcadores por impresión directa o mediante cinta.	23%	C	
84729004	Agendas con mecanismo selector alfabético.	30%	C	
84729005	Para perforar documentos, con letras u otros signos.	13%	C	
84729006	Separadoras o desintercaladoras de formas continuas, para proceso de datos.	23%	C	
84729007	Cajas registradoras sin dispositivo totalizador.	23%	C	
84729008	Máquinas emisoras de boletos y etiquetas.	23%	C	
84729009	Engrapadoras o perforadoras, excepto lo comprendido en la fracción 8472.90.02.	23%	C	
84729010	Para destruir documentos.	23%	C	
84729011	Aparatos para transferir a documentos impresiones de tarjetas plásticas de crédito y/o identificación.	23%	C	
84729012	Para contar billetes de banco, incluso con mecanismo impresor.		A	
84729013	De clasificar, contar y encartuchar monedas, excepto lo comprendido en la fracción 8472.90.12.	18%	C	
84729099	Las demás.	23%	C	
8473	Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 84.69 a 84.72.			
847310	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.69.			
84731001	Reconocibles como concebidas exclusivamente para las máquinas de procesamiento de texto de la subpartida 8469.11.		A	
84731099	Los demás.		A	
847321	-- De máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.			
84732101	De máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.		A	
847329	-- Los demás.			
84732999	Los demás.		A	
847330	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.			
84733001	Reconocibles como concebidas exclusivamente para máquinas y aparatos de la Partida 84.71, excepto circuitos modulares constituidos por componentes eléctricos y/o electrónicos sobre tablilla aislante con circuito impreso.		A	
84733002	Circuitos modulares.		A	
84733003	Partes especificadas en la Nota Aclaratoria 3 del Capítulo 84, reconocibles como concebidas exclusivamente para las impresoras de la subpartida 8471.60, excepto lo comprendido en la fracción 8473.30.02.		A	
84733004	Partes y accesorios, incluso las placas frontales y los dispositivos de ajuste o seguridad, reconocibles como concebidas exclusivamente para circuitos modulares.		A	
84733005	Cartuchos de tinta reconocibles como concebidos exclusivamente para impresoras de inyección de burbuja.		A	
84733099	Los demás.		A	
847340	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.			
84734001	Placas y contraplacas metálicas sin estampar, para máquinas de imprimir direcciones.		A	
84734002	Reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en la fracción 8472.90.12.		A	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84734099	Los demás.		A	
847350	- Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72.			
84735001	Circuitos modulares.		A	
84735002	Partes y accesorios, incluso las placas frontales y los dispositivos de ajuste o seguridad, reconocibles como concebidas exclusivamente para circuitos modulares.		A	
84735099	Los demás.		A	
8474	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.			
847410	- Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar.			
84741001	Clasificadoras de tamiz, de minerales tipo espiral o tipo rastrillo.	23%	C	
84741002	Separadoras por flotación, concebidas exclusivamente para laboratorio.	13%	C	
84741099	Los demás.		A	
847420	- Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar.			
84742001	Quebrantadores y trituradores de dos o más cilindros.	23%	C	
84742002	Quebrantadores de mandíbulas y trituradores de muelas.	23%	C	
84742003	Trituradores de navajas.	23%	C	
84742004	Trituradores (molinos) de bolas o de barras.	18%	C	
84742005	Quebrantadores giratorios de conos, con diámetro de tazón inferior o igual a 1200 mm.	23%	C	
84742006	Trituradores de martillos, de percusión o de choque.	23%	C	
84742007	Quebrantadores giratorios de conos, con diámetro de tazón superior a 1,200 mm.	13%	B5	
84742008	Pulverizadora de carbón, para el sistema de inyección en un alto horno.		A	
84742099	Los demás.	18%	B5	
847431	-- Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.			
84743101	Hormigoneras y aparatos para amasar mortero.	23%	C	
847432	-- Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.			
84743201	Máquinas para mezclar materia mineral con asfalto.	13%	C	
847439	-- Los demás.			
84743901	Mezcladoras de arenas para núcleos de fundición.	18%	C	
84743902	Mezcladoras en seco para la fabricación de electrodos.	13%	C	
84743999	Los demás.		A	
847480	- Las demás máquinas y aparatos.			
84748001	Prensas de accionamiento manual.	23%	C	
84748002	Para formación o endurecimiento de moldes de arena para fundición, excepto lo comprendido en la fracción 8474.80.10.	13%	B5	
84748003	Máquinas para moldear tubos de asbesto cemento, de accionamiento neumático, provistas de dos bombas con sus grupos automáticos de control y unión de torneado con tres aspiradoras centrífugas.	13%	C	
84748004	Para la obtención de elementos prefabricados para construcción, de cemento o concreto.	23%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
84748005	Línea continua para la fabricación de losetas o baldosas, de pasta cerámica, con capacidad de producción superior a 415 m ² por hora, incluyendo al menos los siguientes elementos: molino continuo, horno continuo y moldeadora por prensado, con o sin atomizador.		A	
84748006	Tornos de alfarería o de cerámica.	13%	C	
84748007	Por extrusión, para construir guarniciones de banquetas con asfalto o concreto.	13%	C	
84748008	Máquinas para fabricar ladrillos, baldosas, azulejos u otros elementos análogos, de pasta cerámica, excepto lo comprendido en las fracciones 8474.80.01 y 8474.80.05.	18%	B5	
84748009	Para moldeo de piezas de vajilla, excepto lo comprendido en la fracción 8474.80.06.	13%	C	
84748010	Línea de producción para la fabricación de corazones de arena reconocible como concebida para la fabricación de monobloques y cabezas de motor, incluyendo al menos: dosificador, extractor y tanque.		A	
84748099	Los demás.		A	
847490	- Partes.			
84749001	Para quebrantadoras, cribas, trituradoras (molinos) o pulverizadoras.	13%	C	
84749002	Mecanismos para celda de flotación (rotor y estator).	13%	B5	
84749099	Los demás.	13%	C	
8475	Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.			
847510	- Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio.			
84751001	Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello, que tengan una envoltura de vidrio.		A	
847521	-- Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos.			
84752101	Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos.		A	
847529	-- Las demás.			
84752901	Para moldear por soplado o prensado, excepto para fabricar ampollas para lámparas incandescentes.	23%	C	
84752999	Los demás.	13%	C	
847590	- Partes.			
84759001	Partes.	13%	C	
8476	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.			
847621	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.			
84762101	Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	23%	C	
847629	-- Las demás.			
84762999	Las demás.	23%	C	
847681	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.			
84768101	Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	23%	C	
847689	-- Las demás.			
84768999	Las demás.	23%	C	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Número tarifario	Descripción de productos	Tasa Base	Categoría	Nota
847690	- Partes.			
84769001	Mecanismos seleccionadores o distribuidores.	23%	C	
84769099	Los demás.	23%	C	
8477	Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.			
847710	- Máquinas de moldear por inyección.			
84771001	Para materias termoplásticas, con capacidad de inyección hasta de 5 Kg.		A	
84771099	Los demás.		A	
847720	- Extrusoras.			
84772001	De un husillo, para materias termoplásticas o de elastómeros granulados.	23%	C	
84772002	De husillos gemelos, con capacidad de proceso igual o superior a 10.4 t/hr.		A	
84772099	Los demás.		A	
847730	- Máquinas de moldear por soplado.			
84773001	Máquinas de moldear por soplado.		A	
847740	- Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.			
84774001	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.		A	
847751	-- De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos.			
84775101	De moldear o recauchutar neumáticos (llantas) o moldear o formar cámaras para neumáticos.		A	
847759	-- Los demás.			
84775999	Los demás.		A	
847780	- Las demás máquinas y aparatos.			
84778001	Para granular, moler o triturar, cortadoras o troqueladoras.		A	
84778002	Molinos compactadores o densificadores para películas o fibras de materiales termoplásticos.		A	
84778003	Batidoras, molinos mezcladores; pigmentadoras en seco para materiales plásticos granulados.		A	
84778004	Máquinas que realicen dos o más operaciones citadas en las fracciones 8477.10.01, 8477.20.01, 8477.30.01, 8477.40.01, 8477.80.01 y 8477.80.03.		A	
84778005	Para pintar o unir materiales moldeables o plásticos, excepto lo comprendido en la fracción 8477.80.07.		A	
84778006	Sistemas automatizados para fabricar discos compactos ("Compact Disks"), que realicen las siguientes funciones: moldeo por inyección, aluminizado, laqueado, control de calidad e impresión del disco.		A	
84778007	Para unir y sellar por compresión (machimbrar) partes plásticas moldeadas.		A	
84778099	Los demás.		A	
847790	- Partes.			
84779001	Base, cama, platinas, cilindro de bloqueo, "carnero" e inyectores, obtenidos por fundición, por soldadura o por forjado.		A	
84779002	Tornillos de inyección.	13%	C	
84779003	Ensamblajes hidráulicos que incorpore más de uno de los siguientes componentes: múltiple, válvulas, bomba, y enfriador de aceite.		A	
84779099	Las demás.		A	

(Continúa en la Novena Sección)